



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**Del dicho al hecho... Las conductas licenciosas en el Colegio de San
Ignacio de Loyola, Vizcaínas, durante el S. XVIII**

TESIS

Que para obtener el título de
Licenciada en Historia

PRESENTA:
Norma Balderas Sánchez

DIRECTOR DE TESIS
Lic. Miguel Ángel Cerón Ruiz



Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Llegar a este punto de mi vida ha implicado un proceso de autodescubrimiento y de confianza en mí misma. Le agradezco infinitamente a Dios por nunca dejarme sola en mis momentos de mayor debilidad, y por llevarme a conocer a tantas personas maravillosas que, de una u otra forma, han contribuido a que esta investigación sea una realidad.

Fue gracias al voto de fe de la profesora Rebeca Bautista que hice frente a mis inquietudes, volví a mis raíces y me reencontré con los temas que tanto me apasionan. A mi sinodal, el maestro Miguel Ángel Cerón, le agradezco su guía constante. Sus continuos cuestionamientos les dieron un orden a mis ideas, a la vez que me obligó a perfeccionarme en todas aquellas áreas que así lo ameritaban.

Mi primer acercamiento al Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas ocurrió durante la carrera. En ese entonces no imaginé lo mucho que la institución llegaría a significar en mi desarrollo como historiadora. La riqueza de su acervo y la calidez de su personal me llevaron a asistir una y otra vez a su sala de consulta en busca de nuevas preguntas que formular. Mi más sincera gratitud para todos aquellos que me ensañaron a explotar las fuentes de San Ignacio.

Finalmente, pero no por ello menos importante, le doy las gracias a mis papás y a mi hermana por apoyarme siempre. Ustedes son mi fuerza y el motor que me impulsa a superarme. Me siento muy bendecida por todas sus muestras de cariño mientras hacía esta tesis. Los amo con todo mi corazón.

Índice

Índice	3
Introducción	5
1. La mujer novohispana y las instituciones para su educación	16
1.1. Las mujeres españolas y criollas y el debate sobre su educación	20
1.2. Instituciones educativas para la mujer	25
2. El Colegio de San Ignacio de Loyola o de las Vizcaínas	42
2.1. La Cofradía de Aránzazu de México	42
2.2. Fundación del colegio	46
2.3. Parámetros de admisión y permanencia	51
2.4. Organización de la población	54
2.5. Administración de la Mesa	59
2.6. Un día en el colegio	64
3. Las conductas licenciosas en Vizcaínas y sus consecuencias	68
3.1. El “deber ser” <i>versus</i> el “ser” de las colegialas	69
3.2. Hacia el interior de las viviendas	78
3.3. La clausura y sus bemoles	85
3.3.1. Una triada de problemas: portería, locutorio y torno	89
3.4. Las licencias	94
3.4.1. Las licencias religiosas	100
3.4.2. Las licencias médicas y sus propios males	101

4. Salud y enfermedad, dos caras de la misma moneda	104
4.1. Un acercamiento a las enfermedades y sus tratamientos	115
4.2. El mal gálico, una epidemia de la que no muchos hablan	123
4.3. Las enfermedades del alma	135
5. Conclusiones	143
Referencias	156

Introducción

En el Centro Histórico de la Ciudad de México, muy cerca de la Fuente del Salto del Agua, se encuentra el Colegio de San Ignacio de Loyola, institución que ha perdurado a través de los siglos y ha visto pasar infinidad de generaciones femeninas por sus aulas. Para esta investigación tomé por objeto de estudio las conductas licenciosas de su comunidad durante las últimas décadas del siglo XVIII, tiempo en el que Vizcaínas abrió sus puertas.

Por aquel entonces la sociedad novohispana contaba con diferentes recursos para educar a sus niñas. Estaban, por mencionar algunos, los conventos de clausura y las escuelas de amigas. A su manera, todas las instituciones tenían por objetivo proteger a la mujer de los peligros del mundo y dotarla de los conocimientos necesarios para saber administrar el hogar. La formación académica no se consideraba de suma importancia y para muchos era más que suficiente con que las mujeres aprendieran a leer, escribir y hacer operaciones matemáticas básicas. No obstante, algunos objetaron la forma en cómo se percibía el rol de la mujer y la consecuente instrucción que se le procuró. Teniendo como contexto la Ilustración y las Reformas Borbónicas, se escribieron artículos y disertaciones sobre las capacidades y obligaciones de las mujeres. Fue así como surgió *La Quijotita y su prima*, obra en la que Joaquín Fernández de Lizardi plasmó las debilidades que la educación femenina tenía en la Nueva España.¹

¹ José Joaquín Fernández de Lizardi (1776-1827), también conocido como “El Pensador Mexicano”, inició su carrera en la prensa con la publicación de folletos y volantes de carácter satírico. En 1812 fundó su primer periódico, pero su trabajo tuvo que ser interrumpido temporalmente por la censura a la que fue sujeto el periodismo. Debido a ello Lizardi recurrió a la literatura para expresarse y educar al pueblo simultáneamente. En su opinión, la labor del escritor era liberar a las personas de la ignorancia esclavizadora. Su obra novelesca más reconocida es *El Periquillo Sarniento*, publicada en 1816. *La Quijotita y su prima* salió a la luz dos años después con la finalidad de instruir de manera práctica la mejor forma de educar a las mujeres, principalmente a las pertenecientes a la “clase media”. Además, el texto también presenta la visión del autor respecto al papel

Refiriéndose específicamente a los colegios, Lizardi criticó los parámetros con los cuales los patronos determinaron lo que era licencioso y lo que era símbolo de virtud en sus internas. Pongo por caso el asunto de la vestimenta. Ésta debía ser modesta y dar una apariencia de uniformidad. La atención que las autoridades dedicaban a su observancia resultaba excesiva a ojos del escritor, puesto que “el hábito no hace al monje” y vestir a las mujeres con austeridad no aseguraba que su conducta fuese ejemplar. Antes bien, Lizardi insistió en que se prestara más cuidado a la forma en cómo se inculcaba la religión, ya que era inadmisibles que las colegialas evocasen una imagen de santidad al recitar de memoria el catecismo, pero en lo profundo de sus corazones desconociesen verdaderamente a Dios.²

Desde su perspectiva, el origen de buena parte de las conductas licenciosas en los colegios se debía a la inadecuada capacitación que tenía el personal encargado de instruir a las internas. El acostumbrado favoritismo que las nanas prodigaban a unas cuantas daba pie a que malas costumbres se cultivasen. Las niñas se creían merecedoras de todo cuanto les rodeaba y el respeto por la autoridad se perdía. En un ambiente así, lleno de envidias, rumores y competencias, difícilmente se podía esperar que saliesen mujeres que cabalmente cumpliesen con los estándares que la sociedad les exigía.³

Cabe señalar que lo dicho hasta aquí no implica que Lizardi renegara absolutamente de la existencia de los colegios femeninos. Aunque imperfectos, el Pensador reconocía la necesidad de éstas y otras instituciones afines para el auxilio principalmente de las mujeres pobres y desamparadas. En una época en la que las leyes circunscribían los trabajos que

de la mujer en la sociedad. María del Carmen Ruíz Castañeda, “Introducción”, en José Joaquín Fernández de Lizardi, *La Quijotita y su prima*, México, Porrúa, 7ª ed. 1ª reimp. 2017, p. VII-IX (Colección Sepan cuantos).

² José Joaquín Fernández de Lizardi, *La Quijotita y su prima*, México, Porrúa, 7ª ed. 1ª reimp. 2017, p. 112, (Colección Sepan cuantos).

³ *Ibid.*, p. 113.

podían ejercer las mujeres sin poner en entredicho su honra, los colegios proporcionaron los medios para que ellas pudieran tener un porvenir. Este fue el caso de San Ignacio de Loyola, colegio encaminado a acoger a las niñas y viudas necesitadas de la comunidad vasco-navarra en el virreinato de la Nueva España.

Los trabajos de la doctora Josefina Muriel son un recurso imprescindible para un primer acercamiento a la historia de Vizcaínas. A través de sus obras *La música en las instituciones femeninas novohispanas*⁴ y *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*,⁵ Muriel expuso cómo fue la instrucción de la mujer en San Ignacio, a la par que dio un panorama general sobre el lugar que ocupó la institución en la sociedad de su tiempo. Mientras que, para un estudio más profundo *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*⁶ detalla los ideales que persiguieron los fundadores, las innovaciones que se experimentaron con el pasar de los años y los tesoros artísticos que en el edificio se conservan.

De lo aportado en los mencionados textos, sobre todo en el último, otros autores se han apoyado para escribir sobre la vida en el colegio, pero siempre sin poner bajo la lupa la

⁴ “El Real Colegio de San Ignacio... se puede considerar como una fundación musical proveniente de su predecesor el Colegio de San Miguel de Belem, ya que recordemos que algunas de entre las sesenta niñas ‘vizcaínas’ que aguardaban el estreno de su nuevo colegio, fueron enseñadas en música precisamente ahí”. Josefina Muriel y Luis Lledías, *La música en las instituciones femeninas novohispanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad del Claustro de Sor Juana, 2009, p. 328-329.

⁵ “Diseminadas por toda la ciudad existían unas escuelitas de carácter popular, pero de enseñanza rudimentaria y mediocre... Colegios propiamente tales sólo había dos en la ciudad de México: el de Nuestra Señora de la Caridad... y el de San Miguel de Belem”. Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, Tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, p. 189, (Serie Historia Novohispana, 70).

⁶ Es necesario recalcar que este libro está dedicado por entero a analizar diferentes aspectos de Vizcaínas a través de las aportaciones de varios autores. El capítulo primero, escrito por Muriel, presenta los datos más esenciales de la historia del colegio y lo podemos encontrar reproducido en la obra compilatoria *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, de la misma autora. Josefina Muriel et. al., *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*, México, Colegio de las Vizcaínas, Integración Editorial, 2ª ed. 2006, p. 36.

rigurosidad con que se siguieron los mandatos de la Mesa.⁷ Baste, como muestra, la *Gaceta Vizcaínas* en su edición especial de marzo de 2012. En ella encontramos de manera puntual el horario, la jerarquía de gobierno y la clausura en que vivieron las niñas. La publicación funciona como sumario de las constituciones del colegio gracias a lo conciso de sus artículos, pero no más. No hay cuestionamientos a las fuentes primarias y a lo mucho se hacen unas cuantas adiciones a temas varios, pero únicamente desde un plano muy superficial. Así sucede con el apartado dedicado al cuidado de la salud. En él se enlistan las enfermedades habituales en las colegialas y se explica someramente cómo impactó la epidemia de viruela en la comunidad.⁸ Empero, hace falta una exploración del cuerpo médico que atendió a las niñas y cómo fue la interacción entre los galenos y sus pacientes. Para ello es conveniente acudir a *Los cirujanos en los colegios novohispanos de la ciudad de México (1567-1837)*. El trabajo rescata los nombres de la mayoría de los facultativos que sirvieron en San Ignacio y revela el currículum de algunos de ellos, aunque al no ser su objetivo la vida cotidiana en la institución, se abstiene de abordar las problemáticas que hubo entre el Patronato y ciertos cirujanos.⁹

⁷ La Mesa fue el medio a través del cual los cofrades vigilaron el adecuado uso de los recursos destinados para Vizcaínas y demás asuntos en los que se involucró la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu. Estaba conformada por el rector, tesorero y doce diputados. Elisa Luque Alcaide, *La cofradía de Aránzazu de México, 1681-1799*, México, Ediciones Eunote, 1995, p. 38.

⁸ Entre las dolencias comunes de las colegialas figuraron los tumorcillos en los huesos, reumas, dolores de pecho y garganta, malestares estomacales e hidropesía. Era posible solicitar permisos para que las niñas salieran del colegio a recuperarse, pero para ello la Junta debía de dar su autorización. María Eugenia Almoraz Galarza, “Contratiempos y calamidades en el colegio”, *Gaceta Vizcaínas*, edición especial, marzo 2012, publicado por el Colegio de San Ignacio de Loyola, México, p. 79.

⁹ “La figura del cirujano y del médico es significativa dentro de la institución, no sólo por haber tenido a su cargo la salud de las educandas, sino también por haberle correspondido un lugar muy especial dentro de dos de las normas más estrictas del colegio, la de la clausura y la de la salida”. María Luisa Rodríguez-Sala *et. al.*, *Los cirujanos en los colegios novohispanos de la ciudad de México (1567-1837)*, Tomo V, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2006, p. 167, (Serie Los cirujanos en la Nueva España ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica). Disponible en línea: <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4429/1/Los%20cirujanos%20en%20los%20colegios%20novohispanos%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico.pdf> (consulta: 12 de abril de 2019).

La defunción de las internas y sus respectivos servicios fúnebres son temas aparte que se estudian en *Mors Vita*, de la doctora Ana Rita Valero.¹⁰ La investigadora identificó los motivos que se tuvieron para crear un camposanto en el Colegio de San Ignacio teniendo como contexto histórico las nuevas ordenanzas que se estaban dictando en materia de salubridad a finales del Virreinato. El libro esencialmente revisa los problemas jurisdiccionales que se desataron entre las autoridades eclesiásticas y las seculares para la administración del cementerio, por lo que en sus hojas nunca se refieren las causas de muerte en las colegialas ni la frecuencia de sus decesos. Aun así, ofrece una valiosa contribución a la reconstrucción del microuniverso de Vizcaínas.

Fundaciones virreinales que dieron forma a la Ciudad de México es la última obra en la que se discuten aspectos relacionados a la vida cotidiana en San Ignacio. Esta publicación habla sobre el colegio en un sólo apartado. Claudia Itzkowich, su autora, se enfocó en desarrollar la evolución del sistema educativo femenino en Vizcaínas desde la época virreinal hasta la modernidad. A lo largo de su trabajo se exponen algunas costumbres que formaron parte del día a día de las internas, aunque sobre todo se revisa lo que acontecía durante el siglo XIX. El motivo al que alude Itzkowich es la falta de testimonios de personas que tuvieron un trato más cercano con las primeras niñas que ingresaron y a la vez, extiende la invitación a los investigadores para que consulten el Archivo José María Basagoiti en búsqueda de nuevos indicios.¹¹

¹⁰ “No deja de llamar la atención... esa preocupación de la Mesa de Aránzazu por sus niñas y por sus viudas, una preocupación tan genuina que rebasando el periodo de la vida, se extendía hasta la muerte”. Ana Rita Valero de García Lascuráin, *Mors vita. El panteón de las Vizcaínas*, Archivo Histórico José María Basagoiti Noriega del Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, México, 2007, p. 58.

¹¹ “Volviendo a aquel aguador cuya función esencial sí le permitía atravesar la muralla protectora ideada por el patronato, Julia Mölner, en sus *Memorias de una colegiala*, describe la fuente del patio principal del colegio como ‘bastante hundida en el piso, y alrededor de la cual se sentaban para charlar sabrosamente, y quizá murmurar de todo y de todas, los aguadores que, con sus chocholotes a la espalda, subían el agua a las viviendas, puesto que no había bombas ni cañerías que lo hicieran’. Y es esa la información –quiénes eran esas ‘todas’,

Ahora bien, para poder apreciar debidamente a la comunidad de San Ignacio es necesario conocer al pueblo que dio origen a todo. Revisemos entonces los textos que se han dedicado a analizar a los vascongados y su cofradía en la Nueva España.

Ilustrados en la Nueva España: los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País es un libro que describe las características culturales que definieron a los oriundos de la zona vasco-navarra y discute las aportaciones que dicha comunidad hizo en beneficio del virreinato.¹² En tanto que *Vizcaínas, 250 años de vida de un colegio a prueba del tiempo*, es un trabajo que puede considerarse la síntesis del anterior y de la investigación hecha por Muriel.¹³ En ambas obras se plantea cómo la enseñanza ha servido para la transmisión de un sentimiento de identidad en los descendientes del mencionado pueblo, y los principios que los miembros de la Cofradía de Aránzazu buscaron infundir en las mujeres que acogieron en su colegio. A través de la lectura de estos textos es posible llegar a comprender la unidad que hubo al interior de esta comunidad y la preocupación continua que tenían por el devenir de sus hijas.

La ayuda que se le proporcionó al necesitado, los recursos con los que se contó para ello y la visión empresarial que tuvieron los vascongados también puede apreciarse en *La Cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*.¹⁴ Ahí Luque Alcaide abordó el objeto de

qué hacían, qué pensaban, a qué jugaban en los patios de la azotea, a qué soñaban cuando tomaban la siesta de una a tres de la tarde- la que nos gustaría tener entre las manos”. Claudia Itzkowich, “Aprender y enseñar. El Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas y el centro histórico a su alrededor”, en Sandra Ortega y Claudia Itzkowich *et. al*, *Fundaciones virreinales que dieron forma a la Ciudad de México*, Madrid, Ediciones El Viso, 2015, p. 144.

¹² “El hecho de que los vascos eran cristianos viejos, ajenos a cualquier sangre judía o mora, les valió su hidalguía y su preeminencia en una sociedad donde la religión católica era el máximo valor”. Josefina María Cristina Torales Pacheco, *Ilustrados en la Nueva España: Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana, 2001, p. 26.

¹³ La comunidad vascongada hizo notar su singularidad en los territorios americanos de la misma manera que hizo explícita su conciencia histórica al reconocerse como “los primeros pobladores de la península ibérica y celosos defensores de la fe católica”. Ana Rita Valero de García Lascuráin (coord.), *Vizcaínas, 250 años de vida en un colegio a prueba de tiempo*, Madrid, Ediciones El Viso, 2017, p. 21.

¹⁴ Alcaide, *op. cit.*

estudio desde una perspectiva más bien económico-administrativa pero no por ello se olvidó de detallar cómo se manejaron los recursos destinados para el Colegio de San Ignacio de Loyola, quiénes fueron algunas de sus alumnas más ilustres y cuál fue el sentir de la cofradía sobre la conducta de sus colegialas.

Como se puede observar, sobre el Colegio de San Ignacio de Loyola y su comunidad se ha formado un acervo histórico substancial, aunque limitado en cuanto a perspectivas de estudio se refiere. A partir de los paradigmas que creó Josefina Muriel sobre el pasado de la institución, una imagen idealizada de sus colegialas se ha tenido por cierta, pese a la existencia de fuentes que la contradicen. En el ámbito académico, como bien es sabido, el sofisma de autoridad y la apatía por recurrir a fuentes archivísticas han perpetuado la reproducción constante de textos que requieren de actualización, ya sea por el tiempo en el que se publicaron o por el surgimiento de nuevos datos que enriquecen la interpretación de los hechos. Esto es lo que precisamente ocurre cuando se habla de Vizcaínas y lo que pretendo evidenciar con mi investigación.

Hasta ahora, las conductas licenciosas de las internas han permanecido en el desconocimiento, ocultas bajo la idea distorsionada que proclama el “deber ser”. El único vistazo que se tiene sobre ellas es una anotación que hizo Muriel, en *Los vascos en México...*, en la que señaló las animosas reuniones sociales que se llevaban a cabo entre las niñas y la gente de fuera, en la portería interior de la institución. Con todo y que este tipo de comportamiento fue severamente censurado por los cofrades, según consta en los manuscritos, la doctora no profundizó en ello ni ningún otro texto se ha ocupado por averiguar el trasfondo de la situación.¹⁵

¹⁵ Muriel, *op. cit.*, p. 64.

Además, llama la atención que el inadecuado aprovechamiento de los documentos resguardados en el Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas también ha dado pauta a que ideas erróneas se difundan sobre la clausura y cuidado de la salud que se les procuró a las mujeres que ahí habitaban. La vaguedad para citar las fuentes y la formación apresurada de dictámenes son problemas recurrentes que salen a relucir cuando se consultan algunas obras alusivas a la vida en San Ignacio.

Para atender la problemática anterior, me cuestioné cómo era vista la mujer en el pasado novohispano y qué esperaba la sociedad de ella. Ya que la población a la que me enfoco obedeció reglas muy particulares, también precisé indagar sobre las generalidades de la institución, sus normas de comportamiento y el tipo de mujeres que llegaban a sus puertas. Tomando como base el juicio de Lizardi sobre los colegios, me pregunté a su vez cuáles fueron las conductas licenciosas de las niñas, qué las motivó y cómo éstas pudieron impactar en la vida social y cultural de San Ignacio. Como he dicho antes, la falta de análisis del cuidado de la salud en el colegio también es un aspecto que merece atención y consecuentemente me llevó a interrogarme sobre la calidad de los servicios que recibieron las colegialas y si sus faltas llegaron a verse reflejadas en su estado físico y psicológico. Todas estas inquietudes me encaminaron a buscar las posibles reacciones del Patronato frente a las situaciones que se les presentaron.

Identificar las conductas licenciosas de las niñas de Vizcaínas, determinar sus causas y valorar los efectos negativos que pudieron ocasionar en su entorno inmediato es mi objetivo general. Para lo cual describiré la percepción que había de las mujeres en la Nueva España y determinaré lo que sus contemporáneos esperaban de ellas; expondré la historia del colegio y sus aspectos generales; identificaré sus reglas de comportamiento e ilustraré cómo eran las

mujeres que llegaban a San Ignacio; examinaré las condiciones de sus servicios médicos y distinguiré los factores que hubo en torno a los comportamientos libertinos de la comunidad.

El problema de la investigación radica en qué tanto contraste existe entre lo que hasta ahora se tiene por cierto en cuanto a las renombradas habilidades y virtudes de las internas de Vizcaínas y lo que en realidad se vivió puertas adentro. Por tanto, planteo como hipótesis que, pese a existir evidencia de que hubo mujeres que cumplieron o se acercaron a las expectativas de su sociedad, un número importante de colegialas se mostró indiferente ante los deseos de los cofrades por dotarlas con las herramientas necesarias para “valerse por sí mismas”, y en cambio, fue más llamativo el esparcimiento y la búsqueda de novio para ellas.

Teniendo en cuenta mis objetivos particulares, la investigación quedó estructurada de la siguiente manera. El capítulo I comienza con la explicación de los roles a los que inicialmente fue confinada la mujer novohispana y cómo estos poco a poco experimentaron cambios de acuerdo con los nuevos ideales que vinieron de la mano de la Ilustración. El siguiente punto es el debate que se abrió sobre la relevancia de la instrucción femenil, para después presentar los modelos educativos que sirvieron a los vascongados para crear su propio colegio.

El capítulo II está dedicado a conocer a la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu y cómo fue su proceder en la fundación del colegio. Aclarado esto, detallo los requisitos de admisión que se manejaron y cuáles fueron las tareas que desempeñaron las autoridades internas de San Ignacio. A continuación, describo las funciones que tenía la Mesa y cómo se relacionaba con las mujeres. Este apartado termina con la reproducción de un día normal en Vizcaínas para así dar un panorama general de cuáles eran las principales ocupaciones de las niñas y cuáles eran los recursos que se ponían a su disposición para facilitarles sus labores.

La confrontación entre el “deber ser” y el “ser” de las colegialas tiene lugar en el capítulo III. Para explicarlo, parto de la categorización de los valores que más apreciaban los cofrades en sus internas y después comparo qué tanto se ponían en práctica al interior de las viviendas y en la clausura. Por lo vasto del tema, éste último se subdivide en portería, locutorio y torno, sección en la que introduzco las reglamentaciones específicas de estas áreas del colegio. Las licencias y sus variantes vienen al final, pues sirven como preámbulo para analizar una de las probables consecuencias más peligrosas de las conductas licenciosas.

Las enfermedades físicas y mentales de las colegialas es un ámbito rico, pero poco explorado cuando se habla sobre Vizcaínas. Lo impensable de encontrar padecimientos tan escandalosos como la sífilis o gonorrea en una institución que tenía por finalidad proteger a las mujeres de los peligros del mundo desata controversia y genera más preguntas que respuestas. No obstante, gracias a la riqueza testimonial que hay sobre la materia es que he dedicado enteramente el capítulo IV a analizar el tema y estimar si es posible que exista una correlación entre la presencia de determinadas enfermedades y las conductas licenciosas. En primera instancia, hago una revisión del personal que se tuvo para atender a las enfermas. Analizo cuáles fueron los medicamentos y tratamiento más socorridos para sucesivamente comprobar su efectividad con dos enfermedades específicas: la sífilis y la histeria. Estos males tuvieron un grado significativo de incidencia entre la población de internas y, por sus características, cada uno fue estudiado individualmente.

Por todo lo anterior, este estudio pretende reexaminar la historia de las colegialas de Vizcaínas a partir de los documentos institucionales de su archivo. Este trabajo es resultado de una investigación documental en sus variantes bibliográfica y archivística. La mayoría de los textos los consulté directamente, aunque algunos otros estuvieron a mi alcance en su versión digital, como lo fueron las revistas médicas y los libros descatalogados. Por otra

parte, todos los manuscritos aprovechados proceden del Archivo Histórico José María Basagoiti del Colegio de las Vizcaínas. De entre esas fuentes revisé especialmente los libros de juntas anuales y mensuales, y las licencias de salida. Sólo unos pocos papeles pertenecen a rubros diferentes como son constituciones, recetarios, visitas al colegio y trámites que se efectuaron para el ingreso de las primeras colegialas a San Ignacio.

Capítulo 1

La mujer novohispana y las instituciones para su educación

El estudio de la vida cotidiana ha enriquecido la comprensión del pasado a través de la obligada diferenciación que hace de las normas dictadas por un orden mayor y las maneras cómo la sociedad respondió a aquellas.¹ Este contraste ha permitido a los investigadores identificar cuestiones varias que van desde la transformación de las mentalidades de un pueblo hasta el simbolismo que subyace en elementos de la cultura popular. De tal suerte que incluso es posible seguir la pista de las colectividades marginadas por la Historia oficial, como es el caso de la figura femenina en el devenir del tiempo.

Hasta hace apenas unas cuantas décadas hablar de las mujeres en la antigüedad parecía una labor casi imposible a razón del poco interés de los estudiosos por escuchar lo que ellas tenían que decir. El silencio que por siglos se les impuso se apoyó en la tendencia de cronistas y académicos por registrar exclusivamente eventos de índole política y económica, la tardía instrucción de las féminas en la escritura, la considerable carencia de testimonios directos dejados por ellas, y la reclusión de las mujeres en el hogar u otros espacios alejados de la vista pública.² Pese a ello, su presencia ha sido posible de rastrear

¹ “La historia de la vida cotidiana nos enfrenta con testimonios procedentes al menos de dos campos opuestos: el de aquellos que fueron fieles a las normas y el de otros individuos... cuyos puntos de vista no siempre coincidieron con los dictados del gobierno o de la moral imperante... Por lo tanto, ... es recomendable poner en duda la vigencia real de todos los principios aceptados, las leyes promulgadas o los criterios morales impuestos, aunque obviamente tendremos que partir de ellos; pero partir no de la aceptación sino de la discusión”. Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1ª reimp. 2009, p. 19.

² Michelle Perrot, *Mi historia de las mujeres*, (M. Saúl, Trad.) Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1ª reimp. 2009, p. 18-19.

gracias a las pinturas, libros de etiqueta y demás publicaciones que directa e indirectamente retrataron el comportamiento que la sociedad esperó de su sexo.

Específicamente hablando de las colegialas de San Ignacio de Loyola, la documentación oficial de la institución es la principal fuente que tenemos para aproximarnos a las preocupaciones e intereses de su comunidad. La información que aportan dichos papeles, tomando como punto de partida a quienes los redactaron, puede dividirse en aquella que nos da noticias de la vida cotidiana directamente de la pluma de las mujeres y la que fue escrita por terceros que estuvieron en contacto con las internas. De este último grupo es del que se conservan mayor cantidad de testimonios, razón por la cual esta investigación abarca esencialmente la manera como otros percibieron el actuar de las niñas.

Con el fin de dar una imagen clara del lugar que ocupó la mujer a finales de siglo XVIII en la Nueva España, comenzaré este apartado explicando las normas sociales imperantes en la época.

En el mundo novohispano existió más de un arquetipo de mujer, cada cual con sus propios modos y costumbres. Las obligaciones y licencias de todas ellas fueron resultado de factores como la calidad y nivel adquisitivo de sus familias, así como también de cuestiones muy particulares que crearon distinciones en la educación que recibieron las integrantes de un mismo estrato. Con todo, existieron parámetros relativamente generales en la instrucción del sexo femenino. La obediencia, el temor a Dios, la laboriosidad, sumisión y castidad fueron virtudes fomentadas y sumamente apreciadas en las *hijas de Eva*. Igualmente, la creencia en la inferioridad física e intelectual de la mujer permanecía latente, aunque con sus atenuantes, pues hubo autores que consideraron que en ciertos ámbitos ellas tenían potencial. Fernández de Lizardi, por ejemplo, defendió la idea de que la mujer era similar al hombre

espiritualmente hablando, pese a que su alma era propensa a sufrir alteraciones por causa de la innata debilidad de su constitución física.

Por ley natural, por la civil y por la divina, la mujer, hablando en lo común, siempre es inferior al hombre... La naturaleza no concedió a las mujeres la misma fortaleza que a los hombres, para que éstas, separadas de los trabajos peculiares a aquéllos, se destinasen únicamente a ser la delicia del mundo, y de consiguiente fuesen las primeras y principales actrices en la propagación del mundo.³

En opinión del Pensador Mexicano, una educación adecuada podía convertir a las mujeres en seres provechosos para su familia y sociedad, pero sin llegar al punto en que ellas pudiesen superar los logros alcanzados por los varones. Aquellas mujeres que una vez destacaron en el pasado por decidir su destino y gobernar sobre los hombres debían ser consideradas como excepciones a la regla y no como modelos a seguir. De tal suerte que la vida del *bello sexo* estaba sujeta a la voluntad masculina.

Esta obligada dependencia limitó los espacios en los que la mujer pudo desenvolverse, de la misma forma en que también encasilló su persona en roles aparentemente pasivos como el de monja, madre y esposa. Aclaro, lo anterior no quiere decir que tomar el hábito o desposarse fuesen sus únicas opciones de vida. De hecho, con forme se ha ido progresando en los estudios sobre la figura femenina, más y más son los lugares en los que podemos encontrarlas forjándose un camino. Tal es el caso de algunas mujeres indígenas en la Nueva España que se desempeñaron como servidumbre en conventos y casas

³ José Joaquín Fernández de Lizardi, *La Quijotita y su prima*, México, Porrúa, 7ª ed. 1ª reimp. 2017, p. 32 (Colección Sepan cuantos).

particulares, en talleres de hilandería, en el campo y en los mercados.⁴ Es posible que este último sitio fuese el mejor remunerado al ser ellas mismas sus propias patronas. Además, es de destacar que aquellas mujeres, sin haber pasado por un colegio, fueron capaces de valorar, medir y cobrar sus mercancías a precios que, aunque no necesariamente resultaron exactos en cuanto equivalencias se refiere, tampoco causaron gran molestia entre su clientela.⁵

La lucha constante por sobrevivir empujó a las mujeres a desarrollar, aprender y perfeccionar técnicas que les permitiesen salir adelante. En la capital, un número importante de ellas estaba integrada a la fuerza laboral para 1753. Casi la tercera parte de las españolas ejercía algún tipo de actividad para conseguir dinero, lo mismo ocurría con más de la mitad de las indias y mestizas, más de las tres cuartas partes de las negras y mulatas libres les seguían, y finalmente todas las esclavas dedicaron su tiempo a trabajar.⁶

Puesto que la presente investigación está enfocada en estudiar a mujeres españolas y criollas, no ahondaré en las necesidades educativas de otras calidades y, en todo caso, hablaré someramente sobre las circunstancias que determinaron la valía del mencionado sector, los tabúes que existieron respecto a qué tanto se les debía enseñar y cuál fue el abanico de instituciones que se crearon para su instrucción a lo largo del periodo virreinal.

⁴ Una mención especial merecen las indígenas cacicas. Gracias a la política proteccionista que la corona tuvo hacia ellas, las cacicas disfrutaron de los mismos derechos que sus homólogos varones. Estuvieron exentas del pago de tributos y, a su vez, recibieron tributos en sus cacicazgos, gozaron de un fuero especial que impedía que se les juzgara por otro tribunal que no fuera la Real Audiencia, y pudieron heredar el cargo, entre otras cosas. Josefina Muriel, *Las indias caciques de Corpus Christi*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2ª ed. 2001, p. 29-32.

⁵ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987, p. 115-119.

⁶ *Ibid.*, p. 124.

1.1.Las mujeres españolas y criollas y el debate sobre su educación

Se tiene evidencia de que hubo mujeres españolas en el continente americano desde que se enviaron campañas para conquistar el Nuevo Mundo.⁷ Sus logros, aunque meritorios, poco les fueron reconocidos y más bien su figura comenzó a ser tomada en cuenta al tiempo de asegurar los centros urbanos recién fundados.

Bajo ordenanzas reales se autorizó el traslado de familias enteras y de mujeres casaderas para poblar el amplio espacio geográfico. Además, todos aquellos hombres que previamente habían contraído nupcias en el Viejo Mundo debieron traer a sus esposas. Una populosa migración tuvo lugar durante las últimas décadas del siglo XVI, en la que un porcentaje aproximado de 26 a 28% de los viajeros fueron mujeres.⁸ No se sabe con precisión el estado civil de todas ellas, pero no cabe duda que algunas decidieron aventurarse a iniciar una nueva vida en un sitio desconocido bajo la promesa de disfrutar de las ventajas que ofrecía la institución matrimonial. Las hubo procedentes de casas reconocidas y también las que carecían de toda fortuna. Y si bien la promesa de riquezas se antojó ideal tanto para hombres como para mujeres, a éstas últimas no se les exentó de las severas normas de conducta que desde siglos atrás las venían restringiendo. Al contrario, las tradiciones y costumbres también viajaron con ellas y estar en lo más alto de la pirámide social les obligó a ceñirse a rigurosos estándares que fungieron como símbolo de distinción respecto al resto de la población. No importó si anteriormente algunas habían pertenecido a estratos

⁷ Sirvan de ejemplo los casos de Isabel Barreto de Castro, primera mujer en ostentar el cargo de almirante en la historia de la navegación, y Mencía Calderón Ocampo, quien se ocupó de la expedición al Río de la Plata tras el prematuro fallecimiento de su marido. Sobre ellas se han impartido conferencias y elaborado biografías que pueden ser consultadas con facilidad a través de medios digitales e impresos.

⁸ Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p. 51.

socioeconómicos bajos, el simple hecho de ser europeas las hizo ser altamente cotizadas y, consecuentemente, sus maneras debieron adecuarse a su nueva realidad.

Un tratamiento similar recibieron las niñas de ascendencia española que nacieron en la Nueva España. A ellas también se les educó y buscó esposo de acuerdo con su abuelo. De hecho, las españolas y mujeres criollas estuvieron aún más restringidas que sus demás congéneres, en lo que se refiere a la libertad de movimiento. A ellas se les mantenía encerradas el mayor tiempo posible para así salvaguardar el buen nombre de sus familias y para asegurar una unión provechosa, en caso de que alguna estuviese en *edad de merecer*. Las salidas a la Iglesia fueron de los pocos permisos de que disfrutaron, por lo que fue común que se aprovecharan de aquellos momentos para coquetear con el pretendiente o para presumir las galas que tenían. Se aconsejó que las niñas se mantuviesen ocupadas aprendiendo sobre la administración del hogar y en tareas manuales como el bordado y la costura con el fin de evitar la ociosidad y los paseos amañados. La educación musical también les fue recomendada y desde luego que los principios religiosos formaron parte de su educación.

La enseñanza de la lectura fue un tema controvertido porque en opinión de algunos podía resultar peligrosa. Los más suspicaces se apoyaron en la creencia común de la *innata malicia femenina* para argumentar que las mujeres debían permanecer analfabetas puesto que sus mentes eran capaces de tergiversar la información que adquiriesen y reproducir conductas que fuesen en contra de las buenas costumbres. En cambio, personajes como Tomás Moro, Erasmo de Rotterdam y Juan Luis Vives manifestaron su deseo de una mejor instrucción para ellas.⁹ Esta preocupación constante por determinar cuánto debían saber las mujeres y qué

⁹ *Ibid.*, p. 28-30.

materiales debían de emplear suscitó el desacuerdo de intelectuales y miembros de la Iglesia, quienes mantuvieron acalorados debates a lo largo de todo el periodo virreinal y aún después de que México se convirtiese en un país independiente.

La célebre sor Juana Inés de la Cruz expresó su descontento ante los estándares con los que se juzgó a su sexo¹⁰ y criticó lo limitado de las opciones que tuvieron aquellas con la inquietud de ampliar sus conocimientos. Los maestros particulares y los conventos eran los únicos recursos a los que se podía acudir, y aún entonces los tutores y confesores restringían los temas que las mujeres estudiaban, así como también su producción literaria. El servicio a Dios debía guiar sus acciones y escritos. Por tanto, esta continua sumisión e ignorancia en la que se procuró mantener a las féminas desde jóvenes fomentó una exacerbada religiosidad y el desinterés hacia las cuestiones académicas.

La llegada de las ideas ilustradas al mundo hispano durante el siglo XVIII fue el motor que dio renovadas dimensiones al sistema educativo imperante. Este movimiento intelectual partió desde Inglaterra, bajo la batuta de Locke y se difundió por el resto de Europa con obras como las de Poncelet, Basedow y Rousseau. Este último gozó de la mayor difusión e influencia en el continente gracias a su *Emilio* y su presencia todavía se sintió en las lecturas de los novohispanos ilustrados.¹¹

A partir del cuestionamiento de lo que implicaba el bienestar social e individual, una nueva generación de pensadores llegó a la conclusión de que era necesario difundir el conocimiento para el desarrollo y felicidad del pueblo. Nuevas técnicas pedagógicas fueron

¹⁰ En el célebre poema *Hombres necios*, la poetisa denunció la doble moral con que los hombres calificaron a las mujeres. La falta de congruencia en los estándares morales que aquellos impusieron al sexo femenino fue una constante que permeó en varios aspectos de la vida cotidiana novohispana y que de una u otra forma colocó en una posición desventajosa a las féminas respecto a los varones.

¹¹ Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p. 34.

planteadas y se desechó aquello que se consideraba obsoleto. El modelo de repetición para asegurar un saber se descartó bajo el argumento de que éste únicamente entorpecía la mente y, en su lugar se optó por dar una instrucción en la que el razonamiento tuviera un papel protagónico. Por otro lado, la injerencia del Estado en la educación pública también fue tema de discusión.

La cuestión sobre el impacto del sexo femenino en la sociedad suscitó debates que en cierta medida se inclinaron en favor de ellas. Hubo conformidad al afirmar que la mujer era la primera formadora de los futuros hombres productivos y por ello necesitaba estar bien instruida. Sin embargo, no se dieron mayores avances en cuanto a su profesionalización académica. En España, fray Benito Jerónimo Feijóo dedicó parte de su *Teatro crítico universal* a la defensa de ellas. En su obra, el religioso hizo patente la dificultad que experimentaban las mujeres para que se les reconocieran aptitudes similares a las de los hombres y explicó por qué no ayudaba en nada el que varones escribieran y difundieran los prejuicios que las desfavorecían. El no permitir que las féminas entrasen en contacto con algunos saberes imposibilitaba que ellas explorasen sus límites y daba inmerecida razón a sus detractores.¹²

Desgraciadamente, las aseveraciones de Feijóo no llegaron a hacer eco en las instituciones de su tiempo y más bien fueron los textos de carácter pedagógico los que se propagaron por España, en el último tercio del siglo XVIII. Bajo la dirección de las Reformas Borbónicas, las autoridades centraron su atención en difundir la educación primaria, incluir en ella la impartición de asignaturas técnicas y cívicas, y restringir la influencia de los gremios para impedir que obstaculizasen la renovación de los sistemas de producción y su

¹² *Ibid.*, p. 35.

aprendizaje. Se crearon escuelas de capacitación para mujeres con el propósito de aumentar la producción y, en muchos casos, éstas estuvieron a cargo de sociedades económicas de amigos del país. Ahora bien, las recomendaciones que se hicieron sobre impartir a las féminas nociones de jurisprudencia y gramática latina nada tuvieron que ver con una población mujeril novohispana que por un lado padeció de un alto índice de analfabetismo y que por otra parte fue acusada de actitudes libertinas, en contraposición con las de las europeas.

La sociedad de la Nueva España experimentó la reforma educativa de una manera muy particular a razón del “nacionalismo intelectual” que venía forjándose en el territorio desde el siglo XVII, la inconformidad creciente de los criollos por su desplazamiento en cargos importantes a manos de los peninsulares y la expulsión de los jesuitas de toda la monarquía, entre otras cosas. En los pueblos de indios, por ejemplo, el interés de los pobladores por la educación aumentó al permitírseles la ordenación como sacerdotes; además de que el gobierno civil reemplazó a la Iglesia en la labor educadora. No obstante, grande fue el rechazo de los padres de familia ante la real cédula que ordenó la extinción de las lenguas indígenas y obligaba el aprendizaje en castellano.¹³ El esfuerzo por extender la instrucción básica a todos los niños se propagó por los ayuntamientos y organizaciones civiles, que también desearon aportar su granito de arena. Fue en este contexto que surgió el Colegio de San Ignacio de Loyola, y para comprender cabalmente la labor social que desempeñó en sus primeros años e identificar cuál fue su sello distintivo, requiero detenerme y aclarar cuáles fueron las instituciones que le antecedieron en la enseñanza y protección de la mujer, así como también puntualizar la percepción que sus contemporáneos tuvieron de ellas.

¹³ Dorothy Tanck de Estrada, “El siglo de las luces”, en *Independencia y educación: cultura cívica, educación indígena y literatura infantil*, México, El Colegio de México, 2013, p. 126-129.

1.2. Instituciones educativas para la mujer

Los *colegios de amigas o de migas*, como también fueron conocidos, se remontan al Viejo Mundo. Llegaron a la Nueva España, sin mayores transformaciones, debido a la necesidad de inculcar respeto y obediencia en las niñas. Se trataron de casas particulares donde mujeres, comúnmente de edad avanzada y sin la suficiente preparación, recibieron a pequeñas desde los dos hasta los diez años.¹⁴ La cuota que cobraban varió de acuerdo con los recursos de sus clientes y tampoco tuvieron un parámetro para delimitar a cuántos infantes podían atender simultáneamente. Enseñaron lo más elemental de la doctrina cristiana y las labores de manos; pocas de sus alumnas lograron dominar la escritura y más raro fue aquella que aprendiera cuentas.

Para introducir el alfabeto y deletrear sílabas se ocuparon unos cuadernos impresos llamados silabarios y cartillas. Ya que los logros académicos no eran algo que se tuviera por meta, acabados los cuadernillos, las niñas ejercitaban la lectura con el Catón y después con el catecismo de Ripalda. El primero era un librito con frases y oraciones cristianas que servía para sentar las bases de la fe y el segundo continuaba la tarea de catequesis.¹⁵ Las niñas memorizaban su contenido pero no por ello comprendían lo ahí expuesto. El aprovechamiento de dichos recursos dependió de la capacidad pedagógica de la instructora y de la agilidad mental de sus discípulas; pues tampoco hubo manera de comprobar los conocimientos que debían asimilarse. La aplicación de exámenes fue una práctica que no

¹⁴ Aunque las ordenanzas dictaron que varones y mujeres no debían ser educados en conjunto, los niños también fueron aceptados en la amiga. Allí se familiarizaban con las cuestiones disciplinarias y adicionalmente aprendían alguna cosa sobre la fe. Cumplidos los seis o siete años eran retirados para que ingresaran a los colegios de primeras letras, en donde su instrucción iniciaba en forma. Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p. 132.

¹⁵ Linda Jiménez García y Nora Deveaux Cabrera, “La educación en Vizcaínas”, *Gaceta Vizcaínas*, edición especial, marzo 2012, p. 37.

llegó al territorio hasta mucho tiempo después. La falta de un organismo que se encargara de regular adecuadamente lo que ahí se impartía y el propio deseo de las madres por deshacerse de sus hijas durante algunas horas, fomentó que por siglos este ineficaz sistema se mantuviera y todavía se incrementase para finales del Virreinato.

El horario de clases de aquellas incipientes escuelas fue de siete horas diarias, repartidas en dos periodos de cuatro horas por la mañana y tres por la tarde. En ese tiempo las niñas debían permanecer sentadas, en silencio y ocupadas en su labor. Cualquier acto de indisciplina se castigó por medio de azotes, palmetazos, pinchazos con aguja o golpes de dedal. La situación aquí es que hablamos de infantes en pleno desarrollo, con una gran cantidad de energía y sin la madurez mental para asimilar cabalmente los saberes que supuestamente se les procuraba impartir.

En la obra *La Quijotita y su prima* podemos ver el rechazo que algunos intelectuales manifestaron hacia las estrategias didácticas que las maestras acostumbraban emplear y cómo fue que desacreditaron el proverbio “la letra con sangre entra y la labor con dolor”.

Es sacrificio enviar a los niños a la amiga tan temprano porque...la constitución física... en su tierna edad pide para su robusta formación respirar el aire más libre, hacer el mayor ejercicio y tener el espíritu tranquilo...para esto es necesaria la buena digestión y transpiración... lo que no se logrará perfectamente atemorizando al niño, ni obligándolo a estar sentado mucho tiempo.

Nada entra con sangre a los racionales; el rigor sólo sirve de embrutecerlos, de agitarlos y envilecerlos.¹⁶

Aquellas niñas que inusualmente encajaron con la rigurosidad exigida fueron ejemplo de virtud y modelo para sus compañeras. El carácter dócil era lo deseado y ello se nota al

¹⁶ Fernández de Lizardi, *op. cit.*, p. 13-14.

revisar las biografías de religiosas y mujeres santas.¹⁷ La sumisión que las definió, además de su carácter desinteresado las hizo ser reconocidas y destacarse entre sus congéneres.¹⁸

El siguiente paso a seguir terminada la instrucción en la amiga fue la reclusión en el hogar, internarse en un colegio o ir al convento para profesar. En cualquiera de las opciones, las lecturas formativas como el *Contemptus Mundi* y el *Año Cristiano* estuvieron presentes para corregir las conductas perniciosas. Los evangelios y conmemoraciones litúrgicas también fueron lecturas recurrentes en la sobremesa familiar. Leerlas en voz alta pretendía encaminar a las personas a llevar una vida *recta*, en comunión con Dios, empero su continua repetición muy probablemente perdió efectividad a causa del aburrimiento y la presencia de libros más atractivos como las novelas y comedias.¹⁹

La insuficiencia de colegios ante el rápido crecimiento poblacional y lo costoso de contratar maestros particulares llevó a muchas familias a entregar a sus hijas como mozas o educandas en los conventos; aun cuando el Concilio de Trento prohibió la entrada de seculares a los claustros del monasterio.²⁰ La justificación a tal desobediencia devino de los grandes beneficios que la sociedad obtenía de dichas instituciones y, asimismo ello validó el establecimiento de más congregaciones femeninas.

¹⁷ De hecho, el primer libro de texto gratuito en México fue la biografía de una mujer otomí que ayudó a establecer un beaterio carmelita en la ciudad de Querétaro. La obra se llamó *Vida de Salvadora de los Santos, india otomí*, y fue escrita por el jesuita Antonio Paredes. De 1784 a 1821 reimpressiones del texto fueron distribuidas gratuitamente, gracias a los fondos de las cajas de comunidad de las parcialidades de Tlatelolco y Tenochtitlan. Los gobernantes de dichos lugares buscaron promover en los niños un sentimiento de satisfacción al tener como antepasado una mujer santa, a quien podían imitar. Tank de Estrada, *op. cit.*, p. 132.

¹⁸ No deja de llamar la atención cómo determinadas prácticas y conductas han cambiado su percepción con el paso de las centurias. Por ejemplo, en el Virreinato hubo mujeres acomodadas que fueron más independientes que el resto y demostraron tener aptitudes para los negocios. Su éxito más que valerles elogios fue objeto de críticas y apelativos como “vanidosas” y “egoístas”. El marcado rechazo hacia la independencia de aquellas ha hecho sospechar a Gonzalbo Aizpuru que para prevenir situaciones similares no se proyectaron escuelas o amigas gratuitas por las autoridades civiles hasta ya avanzado el siglo XVIII. Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p. 133.

¹⁹ *Ibid.*, p. 138

²⁰ *Concilio de Trento*, sesión XXV, capítulo V, p. 140. Disponible en línea: <https://www.emym.org/articulos1/conciliodetrento.pdf> (consulta: 8 de marzo de 2019).

Los conventos tuvieron sus puertas abiertas para mujeres ricas y pobres, con o sin familia, y únicamente las aspirantes a religiosas fueron puestas bajo escrutinio cuando solicitaban ser aceptadas. Aquellas niñas que ingresaron como mozas o educandas quedaron exentas de la inspección de su pureza de sangre, pero se les exigió que se apegaran a todas las actividades que imponía la regla. Las monjas podían acoger a cuantas niñas considerasen que podían sostener con sus ingresos, puesto que el apoyo económico de las familias de sus protegidas solía ser irregular. Por lo general, las religiosas acogieron a estas niñas con la esperanza de que en un futuro aquellas eligieran tomar el hábito, aunque también hubo casos en los que las mozas abandonaron la congregación para desposarse. Con el fin de evitarse situaciones así, algunos conventos tuvieron por norma aceptar exclusivamente a mujeres que dieran muestras de querer dedicarse a la vida religiosa. La desobediencia a los votos fue castigada a través de penas espirituales y materiales de acuerdo con la gravedad de la falta. Así, por ejemplo, la justicia civil estuvo involucrada cuando alguna mujer huía de su congregación.²¹

Los colegios, por otra parte, fueron instituciones que estuvieron más orientados a la educación y pertenecieron a órdenes seculares. Se ocuparon de socorrer a mujeres desamparadas y la permanencia de su comunidad no estuvo obligada a nada. De sus internas se esperaba que contrajeran nupcias, pero tampoco fue algo necesario. Su población estaba dividida entre *pensionistas* o *porcionistas* y las capellanas. Las primeras debían cumplir con cuotas fijas y las segundas gozaron de *becas de gracia*.

En ocasiones, cuando una colegiala se quedaba sin dinero para sufragar su estadía en la institución se solicitó el traspaso hacia un convento en donde alguna monja podía auxiliar

²¹ Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p.215-216.

a la necesitada. Este fue el caso de Ana María Ponciana y su hermana María Josefa, colegialas porcionistas de San Ignacio de Loyola, quienes por solicitud de un tío suyo se movieron al convento de Regina Coeli. Su situación llama particularmente la atención porque el padre de las referidas en su momento reclamó a las autoridades de Vizcaínas el que se aceptara el traslado, a pesar de que él había advertido antes no estar de acuerdo. No obstante, tiempo después el señor don Baltazar de Argoitia, progenitor de las niñas, solicitó que el cambio quedase definitivamente asentado debido a la falta de dinero para pagar los gastos de Ana María. La otra hija había fallecido y una religiosa de Regina, antigua amistad de la madre de las colegialas, se ofreció a atender a Ana María, a condición de que don Baltazar le ayudase con dos pesos al mes. En correspondencia a la carestía expresada, se aprobó la petición y también se autorizó que Ana María pudiese ser readmitida en el colegio si en el futuro llegaba a contar con los recursos suficientes.²²

Las mujeres que por su propia voluntad escogieron seguir el camino religioso debían cumplir con un año de preparación antes de unirse por completo a la vida monástica y aportar una dote.²³ El estilo de vida que llevaran después de ello difirió según la clase de convento donde tomaron los votos. Los hubo de vida austera y severa y los de vida conventual relajada. En los primeros, como su nombre lo indica, los recursos para sufragar las necesidades de sus inquilinas estuvieron muy limitados y todas las actividades se hicieron en comunidad, bajo un estricto horario. Con base en lo anterior, no aceptaron niñas seculares para su instrucción

²² Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas “José María Basagoiti Noriega” (en adelante AHCV), Estante 5, Tabla II, Volumen 7, Fojas 143 y 144 (en adelante E-, T-, V-, F-)

²³ El que la mujer contara con una buena dote era un aspecto de suma importancia, al grado que podía marcar la diferencia entre *quedarse a vestir santos* o asegurar un matrimonio provechoso. “El objetivo de la dote era aportar una base financiera que garantizara a la familia que se iniciaba y, a la vez, proteger a la futura esposa de posibles dificultades en su nuevo estado. Fue, pues, el soporte de un razonable bienestar doméstico. A la vez funcionó como garantía de una cierta posición de autoridad de la mujer en el hogar”. Elisa Luque Alcaide, *La cofradía de Aránzazu de México, 1681-1799*, México, Ediciones Eunete, 1995, p. 269.

y su número fue menor. Los segundos, por su parte, permitieron a las religiosas tener servidumbre, hacerse acompañar de sus familiares femeninas y por supuesto, de educandas. Todas ellas se distribuían en casas donde el lujo era latente y la única obligación era la asistencia a la oración en el coro.²⁴

Las *libertades* que ofrecieron los conventos alentaron a sus habitantes a que se desarrollaran y cultivaran mejor, en comparación con las seculares. El aprovechamiento de sus aptitudes redituó en que algunas se desempeñasen como administradoras al interior de su institución, ofreciesen préstamos y ganasen dinero a través de la venta de sus trabajos manuales.

En todos los conventos se vigiló celosamente la clausura. Esta regla impidió a las mujeres abandonar su monasterio, aún ya fallecidas. Aunque, vale la pena precisar que, las esposas de Cristo no se mantuvieron completamente aisladas del mundo exterior. Las visitas a través de los locutorios, la recepción de regalos y notas por los tornos, junto con la entrada al edificio de trabajadores, autoridades civiles y eclesiásticos, sirvieron como válvulas de escape para sus moradoras. Las fiestas y conmemoraciones religiosas dotaron de vivacidad a la vida recoleta, pese al orden que exigió una sociedad estructurada.

Antes de pasar a explicar la vida que se dispuso para las mujeres que debieron contraer nupcias y tener hijos, considero necesario hacer una rápida mención sobre aquellas féminas que fueron coaccionadas a tomar los votos canónicos. A consecuencia de lo frecuente que fue que los padres o figuras de autoridad obligaran a sus *protegidas* a ordenarse, el clero se vio en la necesidad de dejar en claro cuál era su postura al respecto. Ésta es:

²⁴ Nora Olanni Ricalde Alarcon, “Las mujeres de la época colonial mexicana”, en Shulamit Goldsmit (coord.), *Once del virreinato*, México, Universidad Iberoamericana, 1993, p. 147.

El santo Concilio excomulga a todas y cada una de las personas de cualquier calidad o condición que fueren, así clérigos como legos, seculares o regulares, aunque gocen de cualquier dignidad, si obligan de cualquier modo a alguna doncella, o viuda, o a cualquiera otra mujer, a excepción de los casos expresados en el derecho, a entrar contra su voluntad en monasterio, o a tomar el hábito de cualquiera religión, o hacer la profesión; y la misma pena fulmina contra los que dieren consejo, auxilio o favor; y contra los que sabiendo que entra en el monasterio, o toma el hábito, o hace la profesión contra su voluntad, concurren de algún modo a estos actos, o con su presencia, o con su consentimiento, o con su autoridad.²⁵

La duda está en cuántas mujeres llegaron a saberlo y cuántas más lograron hacer valido su derecho a rechazar el hábito. Después de todo, el que la Iglesia prohibiese este tipo de ordenamientos no significó que sus instrucciones se obedeciesen al pie de la letra, ni que la voluntad de las féminas fuese verdaderamente tomada en cuenta en un entorno en el que se les demeritó tanto. El estado de sumisión y la ignorancia en que se les mantuvo tuvieron importantes consecuencias en la forma en que las mujeres experimentaron sus vidas.

Ahora veamos, la edad para contraer nupcias en el sexo femenino osciló entre los catorce y veinticinco años. La elección del conyugue comúnmente recayó en el padre de familia o tutor y, en las últimas décadas del siglo XVIII, el afán organizador de la Ilustración llevó a los prelados a insistir que se evitaran las mezclas étnicas.²⁶ La formalidad con que esto se llevó a cabo queda en entredicho cuando por más de doscientos años la relación entre calidades fue parte de la cotidianeidad. En todo caso, el interés por evitar cualquier unión contraproducente se procuró con mayor ahínco entre los sectores poderosos o de prestigio.

Los colegios, como ya se ha dicho, fueron algunos de los sitios a donde se enviaron a las mujeres mientras se les escogía compañero de vida. La primera institución que se creó para recoger a las mujeres huérfanas fue el Colegio de Nuestra Señora de la Caridad, con el

²⁵ Concilio, *op. cit.*, sesión XXV, capítulo XVIII, p. 144.

²⁶ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998, p. 47

sustento de la Cofradía²⁷ del Santísimo Sacramento y Caridad, alias la Ilustrísima. En ella se congregó la elite social, política y económica de la Nueva España y tuvo por sede la Catedral de la ciudad de México. La riqueza de sus cofrades se dejó sentir en las festividades religiosas, en las que ocuparon puestos de honor, y en las actividades asistenciales que proveyeron.

Aun cuando el colegio fue pensado en sus inicios para albergar a niñas mestizas, pronto su población pasó a ser de huérfanas españolas; quienes no necesariamente carecieron de asistencia económica o de la figura paterna. De hecho, sus inquilinas estaban emparentadas con los miembros de la Ilustrísima y, por ende, la institución estuvo rodeada por un halo de abolengo que la distinguió de otros colegios posteriores.

En el contexto socioeconómico virreinal, el término *huérfana* se usó para referirse a las mujeres que no tenían padre. La razón estriba en que el hombre era el sostén de la familia y su ausencia implicaba, bajo su concepción, una repercusión mayor que la que acarrearía la falta de madre.²⁸

Por otra parte, el concepto *niña*, frecuentemente empleado para llamar a las colegialas, no estuvo sujeto a una cuestión de edad. Antes bien se les nombró así a las mujeres sin marido ni compañero conocido. Este aspecto requiere de suma atención por las confusiones que suele suscitar. De acuerdo a la reglamentación bajo la que se rigió cada colegio podían recibir niñas de edades tan dispares como dieciséis o cuarenta años. Gonzalbo

²⁷ Las cofradías fueron instituciones que cumplieron con la función de cohesionar en grupos de interés a los individuos, a la vez que se dedicaron al culto de una figura religiosa procedente de la región de origen de sus miembros o al santo patrono de la actividad económica a la que se dedicaron. Para los conquistadores estas organizaciones ayudaron a dar continuidad a sus tradiciones y a la participación comunitaria en el socorro material y moral de sus congéneres. Alicia Bazarte, "El Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad", en *Imágenes de lo Cotidiano, Anuario conmemorativo del V Centenario del Descubrimiento de América*, México, UAM-A, México, 1989, p. 90.

²⁸ Luque Alcaide, *op. cit.*, p. 270.

Aizpuru, además previene de emplear la palabra *soltera*, puesto que connota el reconocimiento de relaciones extraconyugales y por ende tuvo un carácter ofensivo.²⁹ Los colegios debían fungir como barreras que impidiesen que las malas costumbres, la pobreza y el continuo acecho del demonio, de cambiante forma, llevara a las mujeres a practicar el más viejo de los oficios.

La entrada en funciones del Colegio de la Caridad aconteció el 2 de julio de 1548, con la aprobación del virrey Antonio de Mendoza y el rey Felipe II; aunque es menester decir que las primeras huérfanas se ubicaron en un local anexo al convento de San Francisco desde el año de 1532 y desde entonces parece ser que ya recibían limosnas de particulares. Su patrono fue san Juan Bautista, debido a que la fundación ocurrió el día de la celebración de la visitación de la Virgen María a santa Isabel. Y gracias a su integración a la Iglesia Lateranense, en 1560, contó con el derecho a tener cementerio, altares, etc.³⁰

En sus inicios, la población se dividió en tres categorías: las colegialas, a quienes la cofradía mantenía en su totalidad; las pupilas, que debían pagar anualmente veinte pesos de minas y un cahíz³¹ de trigo, con derecho a dote si se instituía una obra pía a su favor; y por último las *supernumerarias* o *de pisaje*, quienes se cultivaron en las artes mujeres y disfrutaron de la protección del colegio, pero sin derecho a dote. Las continuas reclamaciones por parte de las pupilas y las supernumerarias por recibir una dotación llevaron a que a principios del siglo XVII desaparecieran ambos grupos y sólo quedasen las colegialas.³²

²⁹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009, p. 149.

³⁰ Bazarte, *op. cit.*, p. 94.

³¹ El cahíz es una medida de volumen empleada para los cereales. Su capacidad varió según la región en que se ocupó. En Castilla equivalió a 12 fanegas = 666 litros = 6 cargas = 144 almudes = 576 cuartillos; mientras que en la Nueva España correspondió a 15 quintales = 690 kilos. Julio César Montané Martí, *Diccionario para la lectura de textos coloniales en México*, Hermosillo, Sonora, 1998. Disponible en línea: https://www.colson.edu.mx/testamentos/Diccionario_montane.aspx#CCC (consulta: 27 de octubre de 2020).

³² Bazarte, *op. cit.*, p. 96.

Según la reglamentación, la edad establecida para ingresar varió entre los siete y cuarenta años. La selección de aspirantes se hizo en las juntas de cabildo de la Archicofradía por los mayordomos y la población no sobrepasó las 33 internas hasta inicios del siglo XIX, cuando la institución fue obligada a cerrar debido a los cambios que experimentó el país.³³

En lo tocante al sistema de convivencia, las mujeres fueron separadas en dormitorios diferentes de acuerdo con su edad. Por un lado, estuvieron las *mujeres grandes* y por otro las pequeñas.³⁴ Tuvieron criadas para auxiliarles en determinadas tareas, pero no por ello dejaron de enseñárseles las labores de su sexo y practicar los actos devocionales. La disciplina con que se manejó el colegio restringió el contacto con la gente de fuera y los mayordomos de la cofradía se reservaron el derecho a examinar a los pretendientes que se interesaron en las colegialas.

Para asegurarles un porvenir a las niñas, se asignó una dote de quinientos pesos por interna, es decir, el sueldo anual de un mayordomo o diputado de la Archicofradía. La cifra destaca cuando se le contrapone con los trescientos pesos que, por lo general, dieron otras cofradías. En caso de que alguna niña no contrajera nupcias, estuvo la opción de continuar en el colegio como maestra y el dinero correspondiente a su dotación permanecería en manos de sus benefactores.³⁵

La aplicación de las leyes de Reforma trajo consigo toda una reestructuración que significó el fin de la mayoría de estas instituciones para la mujer. En septiembre de 1862, las

³³ *Ibid.*, p. 97.

³⁴ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987, p. 159.

³⁵ Bazarte, *op. cit.*, p. 98-99.

últimas internas de la Caridad fueron trasladadas al Colegio de San Ignacio de Loyola y aun cuando se intentó revivir la fundación años más tarde, ya no hubo vuelta atrás.³⁶

El siguiente establecimiento que es obligatorio mencionar es el Colegio de San Miguel de Belem para niñas pobres. El recogimiento oficialmente se fundó el 23 de septiembre de 1686,³⁷ con la autorización del arzobispo de México Aguiar y Seijas y por el virrey marqués de La Laguna y conde de Paredes. Su fundador, el bachiller Domingo Pérez de Barcia, persiguió la idea de la superación del sexo femenino por medio de una severísima vida cristiana y el encierro. Esto tras presenciar el abandono en que vivían tantas mujeres en situación de calle.

Se les llamó *recogimientos* a los lugares que indiscriminadamente acogieron a mujeres de cualquier edad y por tiempo indeterminado. Josefina Muriel hizo la distinción entre los enfocados a la protección y ayuda a la mujer, como en Belem, y los de corrección. En los primeros se entraba voluntariamente, mientras que en los segundos se ejecutaba la sentencia impuesta por alguno de los tribunales de la Nueva España.³⁸

Ante la falta de dinero, pero no de convicción el bachiller Pérez de Barcia continuamente recurrió a las limosnas para hacer realidad su sueño. La institución que creó reflejó los principios en los que él creía, de tal suerte que las mujeres a las que dio amparo debieron cumplir con todas labores propias de su sexo a la par de dedicarle un tiempo a la oración y a las lecturas formativas. Ellas fueron las responsables del aseo de sus viviendas, la preparación de sus alimentos y adicionalmente debieron dedicarse a algún trabajo para

³⁶ *Ibid.*, p.109.

³⁷ Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, p. 93, ilustraciones y cuadros (Serie Historia Novohispana, 24) Disponible en línea: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/recogimientos/mujeres.html> (consulta: 1 de diciembre de 2018).

³⁸ *Ibid.*, p. 45.

obtener un dinero.³⁹ Trabajar para sobrevivir fue una constante en Belem, aun cuando se contó con algunos donativos dados por la población y más tarde, con los aportados por el Patronato de la mitra.⁴⁰

La población del recogimiento se conformó de mujeres casadas, viudas con sus hijas, niñas, solteras y prostitutas. Se mantuvieron juntas a unas con otras para que las de buena conducta ayudasen a las de malos hábitos a corregirse. Únicamente a las más pequeñas e inocentes se les congregó en viviendas al cuidado de una mujer mayor y virtuosa, a la que llamaron *nana*. Así se procuró recrear una estructura familiar y simultáneamente dar los primeros pasos para establecer un colegio.

La rígida vida que Barcia idealizó fue asimilada con dificultad por una comunidad tan heterogénea y populosa como la que allí hubo.⁴¹ En los años en los que el recogimiento tuvo más peso que el colegio, existieron casos de mujeres que contravinieron las reglas debido a su añoranza de libertad y por su rechazo al ascetismo que se les exigió.

...esta forma de vivir enclaustradas, dedicadas al trabajo, la oración y la penitencia, no fue fácil de aceptar, porque muchas de las recogidas estaban acostumbradas a una vida demasiado libre, algunas habían sido prostitutas y otras, conservaban agradables recuerdos del exterior y contactos con amigas que las invitaban a volver a la vida pública.

Sin embargo, éstos fueron los casos de excepción; multitud de mujeres vivieron hasta su ancianidad en el recogimiento felizmente, otras por algunos meses mientras se casaban, se arrepentían de sus adulterios y volvían con sus maridos o se iban de monjas...⁴²

³⁹ Entre la clientela de las niñas de Belem estuvo la sacristía de la catedral de México. Por orden del arzobispo, a partir de 1752, se envió a lavar y cocer allí la ropa de los niños cantores a manera de contribución a sus ingresos. Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p. 170-171.

⁴⁰ Antes de que la mitra asumiese el Patronato hubo otro religioso que sucedió en el cargo a Barcia tras su fallecimiento. Posteriormente, en 1719 la Sala del Crimen abogó su derecho sobre Belem pues la calidad de algunas recogidas y una promesa hecha por el difunto fundador le otorgaban el Patronato. La mitra igualmente apeló a su favor ya que desde fechas tempranas se involucró en el cuidado de las mujeres recogidas. El conflicto se resolvió a finales de 1726, cuando por real cédula se le cedió el Patronato a este último. Muriel, *op. cit.*, p. 93-94.

⁴¹ El número de internas creció con rapidez al paso de los años y para mediados del siglo XVIII se dice que ya alcanzaban las doscientas cincuenta. *Ibid.*, p. 98.

⁴² *Ibid.*, p. 99-100.

Con esta afirmación Muriel dibujó una imagen bastante favorable sobre el ambiente que se vivió en Belem; sin embargo, en 1791 un reporte hecho por los patronos del Colegio de las Vizcaínas nos deja entrever que aquella comunidad no siempre se mantuvo en calma. En el capítulo III hablaré sobre los pormenores de dicha nota y cómo es que se relacionó con las colegialas de San Ignacio. Mientras tanto, considero pertinente aprovechar este momento para reiterar la necesidad de continuar con el revisionismo histórico y en seguir examinando las fuentes primarias aun cuando éstas ya hayan sido estudiadas por las grandes figuras académicas. Cabe la posibilidad de que una segunda lectura de los documentos o la consulta de un acervo diferente pueda dar más información sobre temas como el arriba mencionado u otros que hasta el momento permanecen sin mayores cambios debido al sofisma de autoridad.

De regreso a la historia de Belem, la importante labor social que se dio en la institución no dejó indiferentes a las autoridades civiles y a la población en general. Cada cual procuró contribuir en la medida de sus posibilidades, además de que la ulterior redirección de recursos para la sección educativa atrajo aún más la mirada de la gente. En 1736 se fundó allí mismo una escuela de música gracias al donativo del arzobispo Vizarrón. Con ello, las niñas pudieron aspirar a entrar a los conventos con *velo de gracia* debido a sus habilidades en canto y música o elegir ganarse el sustento impartiendo clases. El conocimiento musical era sumamente apreciado por entonces y las mejoras que se implementaron en Belem hicieron que las solicitudes de ingreso se multiplicaran, al igual que las obras pías.⁴³

La fama de la institución creció tanto que sus colegialas fueron altamente cotizadas por sus habilidades y virtudes. Pese a que las niñas carecían de dote material, su formación

⁴³ Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p. 172.

en las artes femeninas hizo que las solicitudes de matrimonio no les faltasen. Cuestión que denota cuáles eran los atributos más deseados en el sexo femenino por aquellos años. Únicamente conviene recalcar que las nanas no fueron mujeres con una preparación pedagógica particular o con gran dominio de la religión y demás saberes. Motivo por el cual la fundación que viene a continuación resultó ser una opción atractiva, educativamente hablando, en comparación con las instituciones antes mencionadas.

Por aquellas fechas llegó a la Nueva España la Compañía de María. Esta orden tuvo sus orígenes en Francia y su objetivo era establecer colegios en los que la educación fuese gratuita y de calidad para las mujeres. Su traslado al Nuevo Mundo ocurrió gracias a la intervención de doña María Ignacia de Azlor y Echeverz, hija de una de las familias más acaudaladas y nobles en el virreinato. Tras haber ingresado a un convento de la compañía en Navarra y haber disfrutado de sus favores, María Ignacia quiso compartir su experiencia con el resto de sus congéneres. Así, a finales de 1754 el Colegio de Nuestra Señora del Pilar, mejor conocido como *la Enseñanza*, abrió sus puertas en la ciudad de México.⁴⁴

Inicialmente la recepción de los pobladores fue un tanto fría debido a que no se tenía mucha esperanza en la fundación. La educación femenina no estaba dando los resultados esperados y ya había suficientes conventos en la capital. Además, las maestras de las escuelas de amigas vieron con molestia el que las monjas fueran a impartir clases gratuitas. Temían que su modo de subsistir se viera en peligro con ello. La Real Audiencia recibió todos estos reclamos y hasta se llegó a sugerir que las religiosas mejor se estableciesen en Puebla. Con todo, las quejas no amedrentaron a la compañía y el proyecto siguió su curso.⁴⁵

⁴⁴ *Ibid.*, p. 183.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 184-185.

El 30 de diciembre de 1754 entraron las primeras cinco internas y casi dos semanas después se recibió a la comunidad externa. En ella se contabilizó a diez niñas en el turno matutino y veinte en el vespertino; no obstante, las asistentes aumentaron notablemente en poco tiempo.

Un día normal en la Enseñanza comenzaba a las seis y media de la mañana, cuando las niñas se levantaban y aseaban su cuarto. Para entonces las religiosas ya tenían una hora despiertas. El desayuno se servía a las siete. Después de las oraciones se tomaban clases hasta las once treinta. A continuación, se comía y luego descansaban hasta las dos de la tarde, cuando se reanudaban las clases. La comunidad disfrutaba de un intermedio a las tres y media para tomar chocolate. La cena tenía lugar a las seis treinta y sucesivamente había un breve receso. La jornada terminaba con las oraciones, para después ir a la cama a las nueve y media de la noche.⁴⁶

Por su parte, las colegialas externas asistían de nueve a once de la mañana y de dos a cinco de la tarde. Sus edades fueron menores a los diez años, mientras que en las internas hubo mujeres de ocho hasta los treinta años, pero sobretudo jovencitas que rondaron los quince años. A todas se les impartió lectura, escritura y costura; en sus diversas modalidades; la doctrina y las labores propias de su sexo; con la obvia diferencia que las pensionistas recibieron más atención y horas para perfeccionarse.⁴⁷

En contraste con los beaterios⁴⁸ y colegios precedentes, la Enseñanza tuvo una clausura menos rigurosa y el tiempo dedicado a la oración fue menor. Todas estas características atrajeron a las personas y rápidamente el número de colegialas se multiplicó,

⁴⁶ *Ibid.*, p. 186.

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ Se les llamó beatas a las mujeres seglares que llevaron “una vida solitaria o en comunidad, sujetas por votos simples temporales o ligadas a una orden religiosa”. *Ibid.*, p. 76.

más no así el de las maestras. La calidad de la educación decayó por la falta de recursos humanos y materiales y el rasgo que esencialmente distinguió a la Enseñanza eventualmente se perdió; al tiempo que el ámbito religioso otra vez desplazó al afán educador. Fue así como sólo quedó un horario más cómodo para las internas y una amiga gratuita para las externas.

Por todo lo anterior, se puede concluir que la estimación de la mujer durante el siglo XVIII incrementó a penas un poco, en comparación con los siglos anteriores, a razón del beneficio social que se buscó obtener de la mejor capacitación de las féminas. El desarrollo personal de las mismas se dejó de lado y únicamente se habló de ello para referirse al plano espiritual, partiendo siempre de la premisa de que su alma era demasiado propensa a los engaños del demonio y, por consiguiente, requerían de una constante guía y supervisión.

Con base en esta mentalidad y a la reforma educativa que planteó la corona, organizaciones civiles y de gobierno pusieron manos a la obra para crear más colegios y conventos para ellas. Ecos sobre transformaciones en los métodos pedagógicos llegaron a la Nueva España provenientes de la península. No obstante, modificar las costumbres requiere de tiempo. Hacía falta personal cualificado para instruir a las siguientes generaciones femeninas y seguimiento a los progresos de las educandas, entre otras cosas. Para muchos la idea de niñas mejor preparadas académicamente resultaba absurdo. Por tanto, todavía durante el periodo independentista los malos hábitos en la enseñanza permanecían y la religión se imponía entre los saberes que debían transmitirse.

Colegios, como el de Belem o el de la Caridad, cumplieron con la tarea de proteger a las niñas de los peligros del mundo, en lo que sus tutores les conseguía compañero de vida o tomaban los votos. Aleccionaron a las mujeres en las labores propias de su sexo para que así pudiesen hacerse responsables de la administración de su hogar y/o ganarse el sustento en caso de necesidad. Estas fueron las bases en las que se apoyaron los vascongados para crear

años después su propia institución, un colegio-recogimiento destinado a auxiliar a niñas huérfanas y viudas de la comunidad vasco-navarra y sus descendientes.

Capítulo 2

El Colegio de San Ignacio de Loyola o de las Vizcaínas

La erección del Colegio de San Ignacio de Loyola respondió a la necesidad de más y mejores instituciones educativas para la numerosa población femenina en la Ciudad de México hacia finales del siglo XVIII. El pueblo vascongado, responsable directo de esta obra, desde tiempo atrás había buscado la manera de procurarle de forma constante un porvenir a las mujeres que se encontraban en estado de necesidad, a la par de impactar en el bienestar del Estado y de la república.¹ Fue así como surgió Vizcaínas, fundación que ha sido testigo de las transformaciones de una nación y un pueblo, y que hasta hoy en día mantiene sus puertas abiertas educando a nuevas generaciones.

Las reglamentaciones bajo las cuales se rigió el colegio estuvieron fuertemente influidas por los intereses y creencias de la comunidad vasco-navarra; motivo por el cual es preciso comenzar examinando las características distintivas de este pueblo.

2.1.La Cofradía de Aránzazu de México

La migración de vasco-navarros al territorio americano data de principios del siglo XVI. Sus miembros ocuparon puestos sobresalientes en el ámbito minero, político y cultural, a pesar de que su número no era abundante.² Los hubo capitanes, exploradores, empresarios y

¹ Elisa Luque Alcaide, *La cofradía de Aránzazu de México, 1681-1799*, México, Ediciones Eunote, 1995, p. 281.

² Josefina María Cristina Torales Pacheco, *Ilustrados en la Nueva España: Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana, 2001, p. 24-25. Con base en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el concepto “vascongado” se escribe con “v”. No obstante, cuando se hace referencia a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, se observa que el

religiosos pero sobre todo, la mayoría de ellos se dedicó al comercio. El sólido ingreso obtenido de su trabajo les permitió influir en la administración económica de la Nueva España a través de un tribunal tan poderoso como lo fue el Consulado de la Ciudad de México.

Los textos enfocados al estudio de los vascongados los describen como “hombres de una fuerte inserción familiar”, expresada por medio de la solidaridad de grupo, de una religiosidad arraigada y con espíritu de empresa.³ Al arribar a un entorno completamente diferente al de su terruño, su gente se dio a la tarea de preservar la pureza de su sangre, el idioma y sus tradiciones a través del seguimiento de diversas prácticas. La promoción de las devociones a las que el pueblo es creyente fue una de ellas. De esta manera el culto a la Virgen de Aránzazu⁴, san Ignacio de Loyola⁵ y san Francisco Xavier⁶ llegó al Nuevo Mundo.

El grado de desarrollo que ulteriormente alcanzó la comunidad dio pauta a que se organizaran como una asociación propia para finales del siglo XVII. De 1681 a 1696, sus integrantes se agruparon bajo la denominación de Hermandad, en lo que puede considerarse como la primera fase de su trayectoria institucional por el Virreinato. El provincial del convento de San Francisco concedió una capilla dedicada a la Virgen de Aránzazu y una cripta para uso de los vascongados el 23 de noviembre de 1681. Seguidamente se procedió a

nombre oficial hace uso de la “b”; razón por la cual, solamente cuando se haga alusión a dicho organismo se usará esta ortografía.

³ Luque Alcaide, *op. cit.*, p. 14-15.

⁴ Su devoción se vincula con los franciscanos, quienes custodiaron su santuario en las montañas cantábricas. En México fue el principal mecanismo de cohesión entre los oriundos de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y los del reino de Navarra. Torales Pacheco, *op. cit.*, p. 29.

⁵ Ignacio de Loyola, de origen vasco, murió el 28 de julio de 1566. Fue beatificado en 1609 y canonizado el 12 de marzo de 1622. La predicación en el púlpito y las prácticas cotidianas de sus seguidores en los colegios y misiones permitieron su ingreso al santoral. *Ibid.*, p. 27.

⁶ Nació en Navarra en 1506 y se ordenó en la Compañía de Jesús, en 1537. Predicó en la India y Japón por más de diez años. Su muerte tuvo lugar a las puertas de China, en la isla de Sanchón Sanción, al caer enfermo en 1522. Su canonización se llevó a cabo al mismo tiempo que la de san Ignacio y otros católicos ejemplares. Siervas de los Corazones Traspasados de Jesús y María, *San Francisco Javier* (sitio web). Disponible en línea: https://www.corazones.org/santos/francisco_javier.htm (consulta: 15 de mayo de 2019).

elegir rector, tesorero, y doce diputados para conformar la Mesa o Junta de gobierno de su congregación.⁷

Los cofrades se manejaron con autonomía en la gestión económica y en la dirección de sus labores, con respecto a los frailes del convento. La manutención del organismo provino del pago de una cuota de cincuenta pesos por parte del rector y veinticinco pesos de cada uno de los diputados, anualmente. Se prohibió pedir y aceptar limosna alguna de la Iglesia, pero se alentaron las contribuciones de los vascos para el esplendor del culto. Sólo los oriundos de la región vascongada y sus descendientes pudieron participar en esta actividad. La distancia que mantuvieron con las autoridades civiles y eclesiásticas repercutió significativamente en el futuro Colegio de San Ignacio de Loyola.⁸

Apenas algunos años después de transformarse en cofradía, en 1696, Aránzazu recibió una Bula de Inocencio XII, con la cual fue agregada a la Iglesia de San Juan de Letrán. El documento se emitió en 1700 y permitió que el organismo quedara exento de cualquier otra potestad, a la vez que otorgó otros tantos privilegios a la comunidad.⁹

Aránzazu, de manera semejante a otras instituciones análogas, tuvo por meta asistir al necesitado entre sus miembros, es decir, a los vasco-navarros en la Nueva España. No obstante, con el pasar del tiempo su marco de acción se amplió y los beneficios de sus empresas llegaron al resto de la sociedad. Las obras de piedad y las actividades asistenciales se llevaron a cabo casi inmediatamente al surgimiento de la agrupación, aunque con evidentes variaciones en las primeras cuatro fases de su historia.¹⁰ Los rubros en los que esencialmente

⁷ Luque Alcaide, *op. cit.*, p. 38.

⁸ *Ibid.*, p. 15.

⁹ *Ibid.*, p. 84.

¹⁰ La cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu estuvo vigente en la ciudad de México desde 1681 hasta 1860. No obstante, para efectos de esta investigación sólo se está tomando en cuenta lo acontecido durante el periodo virreinal. Para mayor información, véase el informe detallado que Luque Alcaide hace sobre el desarrollo de la cofradía, de 1681 a 1799. *Ibid.*, p. 77-111.

se dividieron los recursos a su disposición fueron el culto, las capellanías¹¹ y la promoción de la mujer. Para este último se invirtió 3.84% de los dineros en la etapa inicial, 30.71% entre 1696 y 1731, 33.10% en el tercer periodo y 66.71% de 1772 a 1799. Conviene señalar que, en la penúltima fase mencionada; de 1732 a 1772, la construcción de Vizcaínas tuvo lugar. Razón por lo cual debe tomarse en consideración también el 61.47% del capital que se destinó para levantar el edificio.

Al cotejar las finanzas de la organización es inevitable percatarse del interés de los vasco-navarros en la mujer. Una concientización sobre la labor que allí se estaba dando es perceptible a través de la preocupación que hubo por mantener en buenas condiciones el colegio y el aumento de colegialas becadas por parte de los patronos. Ya lo decían autores como Josefa Amar y Campomanes, las féminas fungían como protectoras y transmisoras de las buenas costumbres e identidad de los pueblos; de ahí la necesidad de crear los espacios idóneos para educarlas.

Ninguno de los cuidados de las sociedades económicas es más urgente, que el de examinar los medios de arreglar sólidamente la educación mujeril... Cuando este pensamiento se haya logrado, las costumbres han de mejorar notablemente, en ambos sexos. Las madres son quienes influyen las primeras máximas a los hijos e hijas, durante la infancia, y mucha parte de la niñez: época en que se empiezan a combinar las ideas; y de donde se deriva la mayor parte del régimen, y método de vida.¹²

El Colegio de San Ignacio de Loyola fue el proyecto de mayor alcance de la cofradía y en él se retrató la unidad y fortaleza de la nación vascongada. En una época en la que cada

¹¹ “Las capellanías (fueron) donaciones establecidas por personas piadosas para sostener al clero, eximiéndole de todo trabajo distinto al de la atención de los fieles y el culto divino, con el fin de conseguir bienes espirituales para las almas de los difuntos... En el caso de las capellanías laicales, los bienes dotales permanecían en posesión del patrono, con la obligación de gestionarlos y entregar sus rentas al sacerdote nombrado capellán, quien se encarga de decir las misas o de cumplir las obligaciones impuestas por la fundación”. *Ibid.*, p. 263.

¹² Pedro Rodríguez Campomanes, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, 1753, p. 110. Disponible en línea: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/130512.pdf> (consulta: 23 de marzo de 2019).

vez más y más mujeres sufrían de la pobreza,¹³ los cofrades asumieron el reto de crear un espacio para ellas y dispusieron las herramientas para que sus niñas fueran capaces de responder a las exigencias sociales imperantes.

2.2.Fundación del colegio

En comparación con las instituciones descritas en el capítulo uno, Vizcaínas es un organismo que se proyectó desde el comienzo con la doble función de operar como recogimiento y colegio. Su concepción retomó el ejemplo del Colegio de la Caridad en lo tocante a la asistencia económica y al resguardo de la mujer; mientras que del Colegio de Belem asimiló el sistema de viviendas, la prohibición de servidumbre para que las niñas ejercitasen la economía doméstica y la instrucción de labores y oficios.

La iniciativa de fundación se presentó en la junta del 1 de noviembre de 1732 por el rector de Aránzazu don Juan José de Eguiara y Eguren.¹⁴ Ésta se aceptó de manera unánime y rápidamente comenzaron los trámites y colectas para la obra. Se designó al presbítero Juan Manuel Portú para evaluar cuántos fondos eran necesarios para la erección del colegio y a don Pedro Bueno Basori se le encomendó proyectar el edificio. Aun sin tener locación precisa para Vizcaínas, Basori cumplió con el pedido. Fue el maestro arquitecto Miguel José de

¹³ Luque Alcaide, *op. cit.*, p. 91.

¹⁴ Eguiara y Eguren (1696-1763). Doctor en teología y catedrático de filosofía en la Real y Pontificia Universidad de México. Descendiente de vascos y novohispanos por nacimiento, escribió la *Biblioteca Mexicana* con el fin de difundir los valores de la cultura de la Nueva España, con la que se identificó. Josefina Muriel, “El Real Colegio de San Ignacio de Loyola (1734-1863)”, en Josefina Muriel (coord.), *Los vascos en México y su colegio de las Vizcaínas*, México, Colegio de San Ignacio de Loyola/Integración editorial, 2ª ed. 2006, p. 16.

Rivera, quien posteriormente definió el perímetro con hilos y estacas en marzo de 1734; probablemente basándose en lo antes hecho por Basori.¹⁵

Los cofrades solicitaron al Ayuntamiento la donación de un terreno al sur-poniente de la ciudad, en lo que antiguamente fue el tianguis de San Juan, para la cimentación. El abandono y tiempo había convertido al sitio en un muladar y refugio de ladrones, del que no se obtenía ganancia alguna. Asimismo, cabe destacar que por entonces muchas instituciones abocadas a la protección de las mujeres habían cerrado, lo que consecuentemente preocupaba a una sociedad atenta al pundonor y a los escándalos públicos. Por todo esto, el 6 de noviembre de 1733, la autoridad civil se mostró conforme con las aspiraciones de la cofradía, al ser “en servicio de ambas majestades, del bien público y lustre de la ciudad”.¹⁶

El edificio tardó dieciocho años en erigirse y los cofrades no escatimaron en gastos para su cometido. Su capacidad superó las quinientas inquilinas y en cuanto a la manutención, se instalaron sesenta locales comerciales en los flancos del colegio para obtener ingresos de su renta.¹⁷ La magnificencia arquitectónica de Vizcaínas capturó inmediatamente las miradas de los pobladores y su apertura fue un evento que se aguardó con gran expectación. Mientras tanto, los cofrades no desaprovecharon el tiempo y confiaron en Francisco Xavier de Gamboa¹⁸ para redactar las constituciones que regirían a las colegialas.

¹⁵ Claudia Itzkowich, “Aprender y enseñar. El Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas y el centro histórico a su alrededor”, en Sandra Ortega y Claudia Itzkowich *et. al.*, *Fundaciones virreinales que dieron forma a la Ciudad de México*, Madrid, Ediciones el Viso, México, Nacional Monte de Piedad, 2015, p. 140.

¹⁶ Muriel, *op. cit.*, p. 32.

¹⁷ Itzkowich, *op. cit.*, p. 140.

¹⁸ Francisco Xavier de Gamboa (1717-1794). De padres vascos, nació en la ciudad de Guadalajara, capital de Nueva Galicia. Fue el más destacado juriconsulto de su época, redactó el *Código negro* para mejorar el gobierno de los esclavos de la isla de Santo Domingo y fue el responsable de salvar las finanzas de los colegios de indios de San Gregorio y el de Indias de Nuestra Señora de Guadalupe. Escribió, a su vez, la actualmente desaparecida primera historia de Vizcaínas. Muriel, *op. cit.*, p. 16.

El día llegó y en 1752 el rector Manuel de Aldaco¹⁹ presentó la construcción concluida al arzobispo. El motivo se debió a que los cófrades pensaron el colegio con una iglesia propia para que las colegialas llevaran a cabo los actos espirituales ahí dentro. Por tanto, la autorización eclesiástica fue un requisito y, además, se aprovechó la inspección para hacer patente el carácter secular de la institución.²⁰

De manera semejante a como se administró la cofradía, los vasco-navarros pretendieron tener la autonomía en el gobierno y en la gestión de los bienes del colegio. Así lo plasmaron en la Constitución II. En ella se especificó que la Real Audiencia de México y demás tribunales, así eclesiásticos como seculares, no tendrían injerencia alguna en el gobierno interno y económico del colegio. Sólo en casos en que surgiera alguna disputa de jurisdicción u otra gravedad se recurriría al virrey para que fungiera como mediador y determinase lo mejor para Vizcaínas. Adicionalmente se procuró la protección Real de su majestad, con extensión al virrey, como su representante en México.²¹ Para esto último, la cofradía se apoyó en la influencia de la congregación de San Ignacio, en Madrid, para conseguir el favor Real y la aprobación de sus constituciones. En 1752 se envió la solicitud a España y para septiembre del siguiente año el fallo resultó a su favor.²²

De vuelta con el arzobispo, tras escuchar la postura de los cofrades, el clérigo apoyó sus intenciones, pero no en su totalidad. A su parecer, había aspectos en los que la Iglesia tenía derecho a influir en la vida cotidiana de las colegialas y tampoco era como si él tuviese

¹⁹ Manuel de Aldaco (1696-1770). Sobrino de don Francisco de Fagoaga Irigorri, otro miembro importante de la cofradía y responsable también de la erección del colegio. Ambos oriundos de la villa de Oyarzu. Aldaco llegó a la Nueva España por encargo de su tío para sucederle en la administración del banco de plata. Su habilidad en los negocios lo llevó a desempeñarse como prior del Consulado y promotor de la actividad minera. Participó en la reedificación del Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad y en la fundación de Vizcaínas. *Ibid.*, p.20.

²⁰ Luque Alcaide, *op. cit.*, p. 226.

²¹ Constituciones del Colegio de San Ignacio de Loyola (original), AHCV, E-5, T-V, V-7, F-5.

²² Luque Alcaide, *op. cit.*, p. 224.

facultad para renunciar a los actos jurisdiccionales que le correspondían a la mitra; únicamente Roma podía conceder tal petición.²³ A partir de entonces se inició una larga batalla legal para alcanzar la independencia religiosa del colegio. Manuel de Aldaco fue el elegido para defender los intereses de la cofradía y entretanto Vizcaínas permaneció cerrado por quince años.

Para quienes cuestionan el proceder de los cofrades y lo interpretan como un acto caprichoso, hago las siguientes reflexiones. Visto desde una perspectiva de negocios, fuertes sumas de dinero y esfuerzo se invirtieron en el proyecto para que, al final de todo, se perdiera el control de la obra. En tanto a ámbitos legales se refiere, al examinar las constituciones es notorio que los cofrades tuvieron una idea clara sobre qué esperar de su colegio. Hay una prefiguración de los valores que más les importaba rescatar y cómo planeaban llevarlos a ejecución. En la constitución primera se dispone que el colegio está para “la mayor Gloria de Dios”²⁴ y después se aclara en la constitución VI que bajo ninguna circunstancia podrá convertirse el colegio en monasterio u organismo de carácter similar.²⁵ Al permitir que el arzobispo tuviera voz y voto sobre cómo debían administrarse las niñas, se abría la posibilidad a que en un futuro Vizcaínas adquiriese un tinte religioso. Por ello mismo, la Mesa rechazó la solicitud de la madre María Ignacia de Alzor, para que se le cediera el edificio en beneficio del Colegio de la Enseñanza, a finales de 1752.²⁶

Ahora bien, una situación recurrente cuando se escucha decir que el Colegio de San Ignacio de Loyola fue la primera institución educativa laica en América Latina, es imaginar que dentro de sus muros la religión no tuvo cabida. Nada más alejado de la realidad. Por el

²³ *Ibid.*, p. 226-227.

²⁴ *Constituciones, op. cit.*, F-4.

²⁵ *Ibid.*, F-8.

²⁶ Luque Alcaide, *op. cit.*, p. 128.

contrario, la profunda devoción a Dios se palpó en las constituciones XXIII, XXIV, XXV y XXVII; en las que se detalló con qué regularidad debieron confesarse las niñas, cuántas horas dedicarían a la oración, etc. En todo caso la laicidad se experimentó en la gestión de sus recursos y nada más.

En febrero de 1766, la disputa con el clero finalmente llegó a su resolución con la expedición de una bula por el Papa Clemente XIII. En ella se concedió la petición de los vascongados de ser independientes y, de esta forma, el 9 de septiembre de 1767 se inauguró el colegio. Las primeras setenta inquilinas ingresaron en Vizcaínas con la instrucción de no portar mayor adorno que su manta y su saya.²⁷

Llegados a este punto y antes de proseguir con las generalidades de la institución, es pertinente ahondar un poco en la procedencia de dichas colegialas. Sus experiencias de vida nos servirán después para justificar la forma en que se relacionaron entre sí.

Como se ha podido observar, el entusiasmo de los cofrades por su obra fue grande, pero ésta requirió de más tiempo del esperado para concretarse. De tal suerte que, en lo que se terminaba el colegio y se conseguía la autonomía, se becó con ciento veinte pesos anuales a algunas mujeres y se les enclaustró en el Colegio de Belém. El día de la apertura y bendición de San Ignacio se dispusieron los coches para trasladar a las colegialas que se hallaban depositadas en Belem y demás conventos concepcionistas.²⁸ Simultáneamente, otras cuarenta niñas porcionistas, nominadas por Manuel de Aldaco, aguardaban junto con seis porcionistas más en la portería interior.

²⁷ Apertura del colegio (original), AHCV, E-6, T-IV, V-10, F-1-84.

²⁸ Estos conventos fueron el Convento de la Limpia Concepción, el de Nuestra Señora de Valbanera, el de Jesús María y el de San Lorenzo. Solicitud de Manuel de Aldaco para trasladar a catorce mujeres (original), AHCV, E-6, T-IV, V-10, F-178.

Se sabe que entre las ingresadas hubo una viuda y que algunas pocas más se alojaron con posterioridad en el colegio. Josefina Muriel sostiene que ellas no ejercieron ningún cargo en la institución y que su estadía se extendió de por vida. En general, es difícil saber el número de colegialas que hubo a lo largo del siglo XVIII debido a que los ingresos y egresos al colegio no estuvieron regulados por ningún calendario escolar y la permanencia en el mismo fluctuó mucho de persona a persona. Lo incompleto de la documentación ha obstaculizado, a su vez, el dar claridad al rango de edad de las féminas. Una aproximación hecha con base en algunos papeles parece sugerir que las mujeres entraban generalmente entre los seis y los diecisiete años.²⁹

2.3. Parámetros de admisión y permanencia

En la constitución VII quedó asentado que la obra estaba destinada a doncellas y viudas de buenas costumbres, españolas y descendientes de vascongados; todas hijas legítimas.³⁰ La Junta se reservó el derecho de admisión cuando hubo dudas sobre el proceder de la postulante o se consideraba que su presencia podría afectar de manera negativa al resto de las colegialas.³¹ Tuvieron prohibida la entrada las mujeres casadas y la servidumbre.

La edad mínima para ser aceptada fue de siete años cumplidos. Únicamente, si una madre viuda llegaba en compañía de su hija más pequeña, se les permitía a las dos el ingreso, pero la menor no tendría el nombramiento de colegiala hasta alcanzada la edad antes referida.

²⁹ Muriel, *op. cit.*, p. 51-53.

³⁰ Constituciones, *op. cit.*, F-9.

³¹ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-92.

Si, por el contrario, la infante venía de la mano de alguna otra pariente, la entrada le era negada.

Otro requisito fue que los padres y los benefactores de las porcionistas debían dar los ciento veinte pesos correspondientes al sostenimiento de un año, además de presentar un fiador solvente. Con ello se procuraba evitar que se aceptaran a más niñas de las que se podían mantener y que las familias abandonasen a su suerte a sus parientes. No obstante, muchas fueron las mujeres que tuvieron que salir del colegio tras haber pasado varios meses o hasta años sin contar con las asistencias suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

La misma constitución refiere que al momento de asignarse los nombramientos de becarias tuvieron preferencia las descendientes de vascongados y las de los bienhechores en la erección del colegio.³² En cuanto a las porcionistas, ellas fueron, en su mayoría, amparadas por personas ajenas a su núcleo familiar más próximo debido a la falta de riqueza.³³ Comúnmente fueron religiosos, parientes lejanos, amistades caritativas, etc. quienes tuvieron bajo su cargo a estas niñas. A excepción de una que otra interna, la población de Vizcaínas se compuso de mujeres mayoritariamente pobres.

Un grupo de colegialas que eventualmente surgió fue el conformado por aquellas que se mantuvieron de la venta de las labores y servicios aprendidos en San Ignacio. En el afán de no perder su lugar en la institución, hubo mujeres que sufragaron sus propios gastos tras perder a su protector. María Ignacia Islas, por ejemplo, se desempeñó como contadora en

³² Sobre el término “becarias”, con éste me refiero a las mujeres que estuvieron exclusivamente dotadas por la cofradía de Aránzazu. Desde sus inicios, “las relaciones familiares y de paisanaje presidieron la acción asistencial de la comunidad vasco-mexicana durante la colonia”. De entre los necesitados a quienes se les extendió la mano, hayamos a personas que carecían de familia o eran huérfanas. Las dotes que se establecieron para hacer viables los matrimonios eran para mujeres huérfanas, de igual forma que aquellas que recibían una beca y se internaba en diferentes colegios y conventos. Luque Alcaide, *op. cit.*, p. 289.

³³ Muriel, *op. cit.*, p. 51.

diferentes conventos de la capital para así reunir el dinero necesario para ordenarse de religiosa.³⁴

Una vez que las niñas eran admitidas podían permanecer en el colegio hasta que tomaran los votos, contrajeran nupcias o les llegara la muerte. Cuando alguna dejaba saber su intención de salirse voluntariamente y la causa no estaba ligada a una situación de fuerza mayor como enfermedad o el traslado de toda su parentela a un territorio lejano, la Junta hacía lo posible por convencerla de que se quedase, advirtiéndole de los grandes peligros que aguardaban en la calle. Si aun así la mujer prosperaba en sus deseos, se daba aviso a la rectora y automáticamente la susodicha perdía el derecho a ser readmitida en el futuro.³⁵ Por consiguiente, nos encontramos con una sociedad que siguió inclinándose por el encierro de la mujer y que integró dentro de su microuniverso a niñas muy jovencitas y más mayores. Aspecto que no debe interpretarse como que Vizcaínas fungió a la larga como un asilo de ancianas.

Por otro lado, a las niñas que optaron por formar una familia, se les demandó que, con antelación, dieran aviso a la Mesa sobre el matrimonio y, a su vez, informaran quién era el pretendiente. La igualdad económica y de calidades en la futura unión era importante para los cofrades. Los vascongados tuvieron un círculo cerrado y el casamiento involucraba toda una transacción de bienes monetarios e intangibles. Si bien los cofrades no podían interferir en el sacramento si la familia de la mujer o su protector lo favorecían, al menos podían impedir el regreso de la ex-colegiala en caso de enviudar.³⁶ El trámite de salida requería de

³⁴ En 1779 pidió permiso para salir del colegio y trasladarse al convento de Regina para ver si la aceptaban después de pasar un tiempo ahí. En caso de no verificarse su admisión, la mujer solicitó que no se le negase el regreso a Vizcaínas. Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-1, F-620.

³⁵ Constituciones, *op. cit.*, F-18.

³⁶ Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-122.

presentar una solicitud que podía ser redactada por la misma colegiala, sus padres o el caballero que quería desposarla. En ella se agregaba, a veces, una breve mención de las virtudes del próximo esposo y comúnmente se finalizaba con la petición de dejar las puertas abiertas a la mujer si es que en el futuro necesitaba volver a su colegio.³⁷

2.4. Organización de la población

El Patronato del Colegio de las Vizcaínas recayó en el rector y diputados de la Mesa de Aránzazu. Para vigilar y administrar el buen uso de los capitales dispuestos para la institución, se designó a un tesorero especial y a un mayordomo, mientras que al interior del colegio se organizó toda una estructura jerárquica para mantener el orden y el cumplimiento de las constituciones. Las personas seleccionadas para ocupar los diferentes cargos fueron elegidas entre las colegialas, y año con año la Mesa se reunía para renovar las autoridades. Empero, aquellas que demostraron cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones fueron reelegidas sin un límite establecido.

Según la constitución X, la rectora estaba en lo más alto de la escala y “como prudente madre de familia” le correspondía vigilar el desempeño de sus subordinadas y supervisar la calidad de la enseñanza, entre otras cosas.³⁸ En segundo lugar, estaba la vice-rectora y era la encargada del orden en Vizcaínas. Después le seguía la secretaria. Ella registraba la entrada y salida de las colegialas, manejaba la correspondencia de la rectora y mantuvo la comunicación entre la Mesa y el colegio a través del tesorero. También fue la encomendada para ordenar y resguardar el archivo que se fue generando día con día. Se observa que, al

³⁷ Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCV, E-5, T-II, V-2,5,7,9 y 11.

³⁸ Constituciones, *op. cit.*, F-11.

tiempo de reemplazar a la rectora, sólo se recorrían los puestos y con ello se mantenía la estructura de poder.

En esta organización, las porteras eran las responsables de cuidar la clausura y de evitar que las colegialas tuvieran conversaciones poco honestas en las puertas. De acuerdo con un horario preestablecido por los cofrades, la portería no debía mantenerse abierta todo el día, porque de la prudencia, cautela y buen manejo de este ejercicio dependía en gran parte el honor y virtud del colegio. Sólo así, se confiaron los oficios de porteras, torneras y escuchas “a las colegias más ejemplares, maduras y discretas”.³⁹ Estas últimas, desempeñaron una tarea similar puesto que necesitaban estar atentas de los paquetes que entraban y salían de la institución, aunque su área de trabajo fue el torno y los locutorios.

La diferencia entre las rejas y las puertas, además de la evidente privacidad que propiciaban las primeras, fue que teóricamente en la portería solamente debían darse intercambios de no más de media hora entre los visitantes y las colegialas. También fue ahí donde las inquilinas interactuaban con los vendedores que les traían las cosas que les hacían falta para sus viviendas. Las rejas, por su parte, estaban más pensadas para propiciar la plática con el confesor⁴⁰ o la discusión de temas que por sus características propias requerían de más tiempo. El continuo dinamismo que diariamente se daba en ambos espacios hizo de ellos un tema recurrente en las discusiones de la Mesa sobre las conductas licenciosas de las colegialas.

³⁹ *Ibid.*, F-12.

⁴⁰ La Mesa nombró un capellán mayor y segundo para fungir como sacerdotes y confesores para las niñas. Vivían en una casa contigua al colegio y aun cuando las colegialas fueron libres de confesarse con otros sacerdotes de su confianza, los padres capellanes todavía tenían que ir al confesionario tres veces por semana y cuando se requiriesen sus servicios como dar los santos óleos y la comunión. *Ibid.*, F-23.

En el siguiente puesto estuvo la sacristana y sus ayudantes femeninas. Ellas debían demostrar una devoción especial para ser elegidas y tuvieron bajo su cuidado el aseo de los instrumentos y ornamentos religiosos. Igualmente, era su responsabilidad el torno de la sacristía que estaba destinado a suministrar lo necesario para el culto divino y para convidar a los sacerdotes una taza de chocolate. Toda charla entre las colegialas y los religiosos estaba prohibida sin importar la temática y hasta se llegó a dictar una fórmula para obsequiar las bebidas: “Deo gracias: aquí está el chocolate para el señor don fulano”.⁴¹ Aunque la Iglesia del colegio tuvo un carácter privado al inicio, se hizo semipública en 1772, al abrirse una puerta a la calle. La llave de esta pieza debía estar siempre en manos de la sacristana primera y no podía abrirse más que por la mañana. En general no se tuvieron muchos problemas con el torno, más allá del ofrecimiento de refrescos también durante la tarde y alguna plática. Nada comparado, aparentemente, con lo que ocurría en el torno principal.

Las prefectas del coro se dividieron entre el coro alto y el bajo. Su trabajo era procurar la decencia y el buen estado del inmobiliario para el culto. Un grado más abajo estuvieron las enfermeras. La atención a la salud de las niñas fue una constante por parte de la Mesa y debido a ello se hacían continuas adecuaciones en cuanto a cómo las atendían los médicos, la calidad de servicios que se les proporcionaban y las herramientas que estaban a su disposición para alcanzar una óptima recuperación. El colegio contó con enfermería propia para atender a su población y en ella las enfermeras tenían la obligación de acatar los tratamientos prescritos por el médico asignado. Posiblemente, se ubicó en la parte alta del ángulo sur-poniente del edificio; esto con el fin de prevenir contagios en caso de epidemias.

⁴¹ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-5rev.

No obstante, según investigaciones recientes, la enfermería cambió de ubicación a lo largo del siglo XVIII y parte del XIX.⁴²

Casi para terminar con la jerarquía de Vizcaínas, las penúltimas autoridades fueron las celadoras. Ellas vigilaban la buena conducta de las mujeres en las instalaciones; se les podía encontrar en diferentes zonas y su número estuvo en creciente aumento. Si las colegialas hacían caso omiso a sus advertencias, entonces las celadoras tenían que discutir con las primeras de vivienda sobre la conducta de sus niñas.

La vivienda fue el espacio donde las niñas comían, dormían y se educaban. Estaba conformada de tres cuartos (estancia, dormitorio y cocina), además de contar con una azotehuela con lavadero. Nueve era el máximo de inquilinas que podían compartir el espacio y quien tenía el mando era la primera o la nana. Ella era la imagen más cercana a una madre para las colegialas y su figura demandaba respeto. Estaba a cargo de instruir en la religión y en la administración del hogar; así como de enseñar a hacer cuentas, leer y escribir. El tiempo que la nana designaba a cada materia dependía del criterio de la misma y de lo que considerase más necesario para el bienestar de sus niñas. Las labores domésticas eran realizadas por todas, a excepción de las colegialas más pequeñas, quienes debían entregarse por completo al estudio de sus lecciones.⁴³

Para el sostén de las niñas, la nana formaba un fondo común con el dinero que aportaba cada inquilina y después de surtidos los víveres necesarios para todas, empleaba el dinero restante en las prendas de las colegialas. Los vestidos exteriores corrían por cuenta de

⁴² María Eugenia Almaraz, “Contratiempos y calamidades en el colegio”, *Gaceta Vizcaínas*, edición especial, marzo 2012, publicado por el Colegio de San Ignacio de Loyola, México, p. 78.

⁴³ Linda Jiménez y Nora Deveaux, “La educación en Vizcaínas”, *Gaceta Vizcaínas*, edición especial, marzo 2012, publicado por el Colegio de San Ignacio de Loyola, México, p. 36.

los benefactores, padres o las mismas mujeres mediante la venta de sus labores.⁴⁴ No se tenía un uniforme, pero se señaló en la constitución XXVI que estaba prohibida la ostentación. Los tejidos de seda, raso y persiana entraban en la categoría de lo que una mujer honesta y decente podía usar, pero los rebozos, adornos en la cabeza y demás enseres aderezados con oro y plata caían en la profanidad. A los ojos de los cofrades, las “señoras de seso y virtud” evitaban dichos excesos y más se destacaban por cultivar cualidades como el respeto y la obediencia.⁴⁵

Sobre los prejuicios que por entonces se tenían respecto al culto a la moda, Fernández de Lizardi declaró que la moda no era mala siempre y cuando se rigiera por la prudencia y el pragmatismo. Era aceptable que la gente adoptara alguna moda con la intención de no caer en el ridículo; sin embargo, el abuso de ella la convertía en algo pecaminoso. Se decía que, en el afán de seguir las últimas tendencias, las damas incurrían en conductas peligrosas al portar prendas que las asfixiaban como los corsés o incitaban al pecado con las transparencias. La vanidad alentaba a las personas a despilfarrar cantidades ridículas de dinero en adornos que, inevitablemente, pasarían después por anticuados. Peor aún, el orden social se veía en peligro por aquellos que aparentaban ser algo que no eran a través de sus prendas. Un vivaracho podía engatusar a una joven haciéndole creer que tenía una fortuna que no era más que fingida o una niña podía poner en tela de juicio su virtud por vestir sin recato.⁴⁶

En otro orden de ideas, todavía queda por explicar cómo fue que se procuró el cuidado del edificio. La limpieza y buen estado de cada vivienda correspondió a las mujeres que allí

⁴⁴ Muriel, *op. cit.*, p. 53.

⁴⁵ Constituciones, *op. cit.*, F-22.

⁴⁶ José Joaquín Fernández de Lizardi, *La Quijotita y su prima*, México, Porrúa, 7ª ed. 1ª reimp. 2017, p. 86-90, (Colección Sepan cuantos).

habitaban, en tanto que el mantenimiento de las habitaciones comunes fue una tarea colectiva. La excepción a la regla se dio a partir de 1802, cuando los cofrades se percataron de que las encomendadas a la portería y otras oficinas hacían un gasto superior para el aseo de sus correspondientes cuartos cuando la Mesa visitaba el colegio. Frente a la preocupación de que las colegialas pudiesen ver mermados sus ingresos a causa de ello, se resolvió que en lo sucesivo el tesorero pagase el importe de lo que costase el fregado de la portería, torno y demás oficinas públicas para el tiempo de la visita y en otros casos extraordinarios.⁴⁷

Una escena que nos acerca aún más a la experiencia del día a día en Vizcaínas fue la observación que hizo la Mesa en la junta del 2 de agosto de 1804. En ella se exteriorizó la molestia por el ruido ocasionado por las gallinas, gallos y guajolotes que se mantenían en los pasillos y corredores del colegio. El barullo interrumpía los actos de confesión y penitencia en la capilla, por lo que se ordenó a cada nana que cuidase de encerrar a sus animales en sus respectivos cuartos.⁴⁸

2.5. Administración de la Mesa

El siguiente aspecto a tratar es la forma en que la Junta se organizó para la toma de decisiones relativas al colegio. Como recién indiqué, cada año la Mesa se reunía para revisar los acontecimientos que habían tenido lugar en Vizcaínas, hacer cuentas sobre los negocios de la cofradía y elegir a los nuevos diputados. Ya que el lapso entre cada reunión era demasiado espaciado y había problemáticas que necesitaban de una solución inmediata, en julio de 1772

⁴⁷ Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-121rev.

⁴⁸ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-32rev.

don Ambrosio de Meave⁴⁹ propuso que se hicieran juntas mensuales. Para ellas se solicitaba la presencia del rector, ex rectores y tesoreros, junto con el secretario, cuando fuese necesario.⁵⁰ La Mesa estuvo de acuerdo pero tardó algún tiempo en llevarlas a cabo, ya que en agosto de 1777 se volvió a hacer el requerimiento. Esta vez también se dio la instrucción de que las niñas que quisieran solicitar permisos de salida y entrada debían acudir con sus memoriales a dichas reuniones.⁵¹

El primer libro en el que se recopilaron los asuntos tratados en las juntas mensuales se inició en diciembre de 1787.⁵² El día para congregarse variaba según lo determinase el rector, y las reuniones iban de tres y media a cuatro de la tarde. No se hacían citatorios para ellas, excepto cuando se debía abordar algún asunto extraordinario.⁵³ En estas asambleas se discutieron cuestiones de índole administrativa como el nombramiento de capellanías, la reparación del edificio colegial, la gestión de obras pías y rentas a cargo de Aránzazu. Para evaluar la conducta de las internas y los conflictos que surgían entre ellas se destinaron las juntas anuales.

Cada julio 22, a las nueve de la mañana, daba inicio la visita del colegio. En ella se entrevistaba individualmente a las autoridades de la institución y se les pedía que testificasen sobre el cumplimiento de las constituciones. En presencia de un diputado y del secretario, las mujeres contaban lo que sabían y, para guardar el anonimato, todo se anotaba en hojitas sueltas, de las cuales después se extraía un resumen que se leía a la Mesa. Desgraciadamente,

⁴⁹ Ambrosio de Meave (1710-1781). Originario de Durango, Vizcaya; fue protegido y después amigo de Manuel de Aldaco. Trabajó en la empresa del antes mencionado, donde su empeño fue sumamente reconocido. Colaboró en la construcción del nuevo hospital de San Hipólito y supervisó las obras de desagüe de México. Muriel, *op. cit.*, p. 22.

⁵⁰ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-50.

⁵¹ *Ibid.*, F-88rev.

⁵² Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5.

⁵³ Luque Alcaide, *op. cit.*, p. 116.

apenas unos cuantos de estos papelitos se conservan en el archivo de Vizcaínas. Esto supone un filtro importante a razón de que pude observar algunas omisiones interesantes entre las declaraciones que aún subsisten de las oficiales y lo que reportaron después los visitantes en el libro de juntas, fuente de la que obtuve el grueso de la información sobre las conductas licenciosas de las niñas.

Presento a continuación, dos declaraciones que hicieron los cofrades en el mencionado libro para poner de manifiesto la intención que hubo de no dejar constancia escrita de todo lo que sucedía por aquel entonces en San Ignacio.

Retomando las problemáticas que se suscitaron en la portería y locutorios a consecuencia del gran número de individuos que allí se congregaba, los cofrades aconsejaron a las colegialas que evitaran las visitas inadecuadas y que exhibieran a los que pasaban por alto las reglas. En palabras de la Mesa, antes bien ocultarían “los mayores defectos que se quedan en lo interior del colegio, que la más leve falta en la portería”.⁵⁴ Lo que nos da una idea del orden de prioridades de la Junta.

La protección del honor de la mujer era un asunto en extremo delicado. Las habladerías sobre los hábitos y costumbres de una niña tenían un impacto significativo en el trato que la gente le daba; por lo que era preciso que las colegialas dieran una imagen ejemplar mientras permanecían enclaustradas. La *desgracia* de una podía repercutir en el resto por asociación y aquellas que soñasen con desposarse u ordenarse de monjas podían ver sus sueños truncados por el desprestigio. Es así que se infiere que en el colegio ocurrieron más cosas de las que tenemos noticias y que intencionadamente prefirieron guardarse para sí las autoridades.

⁵⁴ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCv, E-6, T-I, V-15, F-88rev.

Otra declaración todavía más llamativa y que deja en claro el peso del qué dirán para los cofrades es la nota correspondiente al 2 de agosto de 1788;⁵⁵ cuando el desorden y la desobediencia alcanzaron tales puntos en Vizcaínas que la desesperación de la Mesa se trasladó al papel, con una intensidad pocas veces vista durante las primeras décadas de funcionamiento de la institución. Después de describir el estado de decadencia en que se hallaba el colegio, con palabras como “desvergüenza” y “descoco”, una nota dirigida al investigador rompe con la barrera temporal entre pasado y presente con la siguiente aclaración:

Las expresiones que contiene este Auto de visita se produjeron con el fin de atemorizar a las colegialas; pintándolas como desórdenes de la mayor gravedad los que verdaderamente no son sino defectos corrientes en las comunidades de esta clase. Pero la Mesa deseosa de la mayor perfección del colegio se vale de todos los medios posibles para desterrar de cualquiera falta, y hace lo que un padre amante y celoso de su hijo que aun sirviéndose de ponderaciones hiperbólicas le reprende sus menores culpas, y más si conoce que no se corrige; conociendo que la tenacidad de un mal pequeño degenera fácilmente en enfermedades muy graves. De orden de la ilustre Mesa se puso esta nota, porque no creyeran los que en los tiempos venideros leyesen este auto, que en el presente había en nuestro colegio algún desorden escandaloso, y grave.⁵⁶

Cuando en la cita se habla sobre “los tiempos venideros”, la conciencia histórica en los cofrades es más que patente, de la misma forma que también se percibe una proyección a futuro sobre su obra. Vizcaínas nunca fue un proyecto que se hizo pensando únicamente

⁵⁵ La conclusión de la visita anual al colegio tenía lugar cada 2 de agosto, cuando la Junta se reunía para deliberar sobre las observaciones que habían hecho los visitantes respecto a las conductas de las niñas y también se llevaba a cabo la elección de la rectora y demás cargos del colegio. Sucesivamente, el día 5 o 6 del mismo mes se daba la toma de posesión de las autoridades de Vizcaínas y se pronunciaba un sermón para la comunidad, con el fin de informarles sobre los acuerdos a los que habían llegado previamente los cofrades y las actitudes que se esperaba que cultivasen. Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15.

⁵⁶ En todas las citas textuales que provienen de la documentación del Archivo de las Vizcaínas se actualizó la ortografía, pero se conservó la puntuación original de los escritos. Esto debido a que en algunos casos se habría tenido que modificar considerablemente las transcripciones para hacer más entendible su contenido. *Ibid.*, F-152.

para satisfacer las necesidades de su presente. La disposición de don Ambrosio de Meave por crear un archivo desde que el colegio abrió sus puertas nos habla de un acto consciente por querer trascender en la Historia.⁵⁷ El resguardo de la documentación generada, más allá de propiciar una metódica administración de la institución, da las herramientas para que en un futuro se pueda reconstruir el pasado de un sector específico de la sociedad. Como miembro de la comunidad vascongada, él y los demás integrantes de la Mesa tuvieron la tarea adicional de preservar la identidad de su pueblo. Cómo es que querían ser percibidos se responde por medio de declaraciones directas como la antes aludida o con la toma de decisiones que se prestan para una segunda lectura.

En resumen, es posible afirmar que los cofrades eran conscientes de que serían juzgados y buscaron amparar sus actos a través de la figura de “padres amantes y celosos”. Ellos personificaron al patriarca sabio y paciente que sabe qué es lo más conveniente para su familia. Por ello reprenden y amonestan, porque además responden a una autoridad superior, al Padre Supremo, a quien está dedicada la obra y que dejó dicho en su cuarto mandamiento lo que esperaba de sus hijos.⁵⁸

No obstante, las explicaciones que dieron no son suficientes para acallar los indicadores que por otro lado denuncian que en el colegio se llevaron a cabo acciones que contradicen la imagen apacible que hasta ahora teníamos sobre las colegialas. La revisión expedita del itinerario que llevaban las niñas de Vizcaínas ayudará a clarificar a qué

⁵⁷ Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados, A.C., *Archivo Histórico José María Basagoiti Colegio de San Ignacio de Loyola* (sitio web). Disponible en línea: <https://www.amabpac.org.mx/wp/miembros/archivo-historico-del-colegio-de-las-vizcainas/> (consulta: 20 de enero de 2019).

⁵⁸ Según la religión católica, Dios dejó a Moisés diez mandamientos en lo que sintetizó el código moral que debían seguir sus feligreses. Particularmente hablando del número cuatro, éste dice “Honrarás a tu padre y a tu madre”, con el cual se exalta el valor de la obediencia y el respeto.

actividades se les dedicó más horas y bajo qué circunstancias se incurrió en la violación de las constituciones.

2.6. Un día en el colegio

Un día cualquiera en el Colegio de San Ignacio de Loyola daba inicio a las cinco y media de la mañana cuando se tocaba la campana para que toda la comunidad se despertase. Media hora más tarde las mujeres se congregaban en el coro para oír misa. Una ceremonia más se efectuaba a las siete para quienes, por sus obligaciones en las viviendas, no podían asistir a la de las seis. Acabado el servicio religioso, la instrucción era regresar a sus hogares para continuar con sus asignaciones hasta las nueve. Era entonces cuando la nana impartía las lecciones hasta el mediodía.⁵⁹

La lectura se enseñaba con ayuda de los silabarios y superada esta etapa formativa se pasaba a practicar la escritura vía la poesía.⁶⁰ Las niñas de Vizcaínas aprendieron a componer todo tipo de versos y se destacaron en ello. Otra materia que debían estudiar fue la aritmética. Ésta incluyó los quebrados, decimales, raíces, multiplicaciones y el tanto por ciento. La bibliografía para las colegialas más adelantadas contó con el compendio matemático de

⁵⁹ Constituciones, *op. cit.*, F-20-21.

⁶⁰ Hay que recordar que por aquella época no se acostumbraba hacer exámenes o algún tipo de prueba para evaluar el nivel de conocimientos de las estudiantes. La modificación del sistema educativo en Vizcaínas tuvo como antecedente las Escuelas públicas de San Luis de Gonzaga. Éstas se inauguraron en 1793, en la parte baja de la última ala sur de Vizcaínas. Eran cinco salones con capacidad para 500 alumnas. Las clases las impartían las colegialas más capaces de San Ignacio y se recibía a niñas de cualquier posición social, racial y económica. Su método didáctico se basó en el del Colegio de la Enseñanza, con un horario de estudio más amplio que en el propio San Ignacio. Al percatarse los cofrades de los avances educativos que se tenían en dichas escuelas, en comparación con Vizcaínas, se encomendó al doctor Peña la formulación de un reglamento de estudio para las colegialas. En 1833 se modificó la tira de cursos y se dictaron periodos fijos de enseñanza. Posteriormente, en 1844 se introdujo en estas escuelas públicas, y después en el resto de Vizcaínas, el sistema lancasteriano. Con él se profesionalizó la enseñanza, se aplicaron exámenes para la aprobación de cursos, etc. Muriel, *op. cit.*, p. 66-71.

Benito Blas y el Tratado de aritmética elemental de Juan Claudio Díaz, por mencionar algunos.⁶¹

El horario para la sala de labor iba de diez a once de la mañana y de cuatro a cinco por la tarde.⁶² Ahí las mujeres aprendían a coser y bordar, para lo cual se equipó un espacio con sillas especiales y bastidores individuales. Mientras las mujeres trabajaban, se seleccionaba a una compañera para que leyese en voz alta un texto espiritual para beneficio del resto. En la época virreinal la ropa no se vendía en grandes almacenes, sino que se elaboraba en casa. El precio de las prendas era elevado, de manera que, se procuraba que las piezas fueran duraderas. Acorde con las más recientes modas, las mujeres adicionaban o recortaban detalles a su vestimenta y fue una práctica común el heredar de generación en generación o incluir dentro de las dotes piezas del guardarropa. En general, el valor de la ropa femenina era mayor que la de los hombres y también se constituía de más piezas.⁶³ Por todo esto, el saber coser era una necesidad básica para mantener en buen estado las posesiones y hacerse de un ingreso.

Los cofrades procuraron dar a las colegialas materiales de alta calidad para alentarlas en sus labores. En 1768 se creó un montecillo de piedad conformado por lienzo, buche, capullo y demás menesteres para que las niñas pudiesen trabajar con ellos. La rectora estaba comisionada para repartirlos entre todas y una vez que alguien concluía su obra, se ponía a la venta. De las ganancias obtenidas, la susodicha regresaban el valor de lo fiado y podía quedarse con el resto. De tal suerte que la Mesa se aseguraba de tener siempre recursos

⁶¹ Jiménez, *op. cit.*, p. 37-38.

⁶² Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-43rev.

⁶³ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009, p. 258-259.

disponibles para la población.⁶⁴ El objetivo era que las mujeres se educasen en actividades honrosas y además se labrasen por si mismas una reputación. Y, no bastando las facilidades ya proporcionadas, en 1798 se establecieron los talleres de confección de galones e hilados de seda, por iniciativa del rector de Aránzazu.⁶⁵ Los trabajos ahí confeccionados se usaban en ornamentos sacros, en las casacas y en los vestidos. Algunas niñas elaboraron piezas tan delicadas que su fama trascendió entre la sociedad.

La música fue otro saber que se inculcó en Vizcaínas. Se contrató a un maestro para que aleccionara a las niñas en diferentes instrumentos como el clavicordio y la flauta. Las clases de canto se impartían en la escoleta y los logros alcanzados se presentaban frente a todo el colegio en los días de fiesta. Naturalmente, ambas prácticas se encaminaron al ámbito religioso y permitía a las niñas participar en la liturgia.⁶⁶ Fue al maestro de capilla al único a quien se le dio un salario e inicialmente éste consistió en doscientos pesos por año.⁶⁷ Manuel Andreu ocupó el puesto de 1768 a 1769 y después fue relevado por Manuel de Izquierdo.⁶⁸ No hay que olvidar este último nombre porque más adelante volverá a aparecer.

Prosiguiendo con la jornada, llegadas las doce de la tarde se tocaba la campana para que todas las mujeres fueran a comer juntas en sus propias viviendas y marcharan después a la oración. La siesta se tomaba a la una y hasta las tres tenían tiempo libre.

La impartición de la religión se hizo de forma simultánea al aprendizaje de la lectura, a razón de los textos que se ocupaban para ejercitarla (Ripalda, Fleuri y el cardenal Belarmino). La nana estaba encomendada a sentar las bases de la fe y dos veces al mes, en

⁶⁴ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-10rev.

⁶⁵ Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-38rev.

⁶⁶ Jiménez, *op. cit.*, p. 42.

⁶⁷ Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-58.

⁶⁸ Muriel, *op. cit.*, p. 59.

domingo primero y tercero, los capellanes completaban la instrucción, cerca del coro bajo o desde el púlpito, a puerta cerrada. La lección iniciaba a las tres y al cuarto para las cuatro concluía.⁶⁹

Como ya se dijo, seguía otra hora en la sala de labor, pero de acuerdo a la temporada la estancia en la misma variaba. En invierno se estaba hasta las cinco y en verano se extendía la faena hasta las seis. Sucesivamente, las colegialas se dirigían al coro a rezar el rosario con sus letanías. Nuevamente, si era invierno se acababa a las siete con treinta y si era verano hasta las ocho y media. A la salida se disponía la cena y, según la hora que fuera, las niñas disfrutaban de un tiempo de recreo en los patios y azoteas. Eso sí, a las nueve de la noche se debía guardar silencio e ir a dormir.⁷⁰

Todos los días de fiesta podían salir en la tarde a divertirse honestamente a los jardines del colegio hasta que llegase la hora del rezo. Así lo dispusieron los cofrades en las constituciones.

Para concluir, solo queda decir que la concepción y posterior erección de Vizcaínas reflejó con claridad las transformaciones que lentamente experimentaba la sociedad novohispana hacia finales del Virreinato. La Iglesia comenzó a ver disminuida su participación en el ámbito educativo, aunque la religión mantuvo un papel preponderante en la instrucción de las niñas. Los cofrades de Aránzazu defendieron con ahínco su independencia económica y de toma de decisiones en su colegio. No escatimaron en gastos para proveer de todo lo necesario a sus protegidas y cuidaron con celo los secretos de las mismas. Ahora, es tiempo de ver cómo reaccionaron las colegialas ante las expectativas que se impusieron en ellas y la consecuente respuesta de los patronos a sus acciones.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 58.

⁷⁰ Constituciones, *op. cit.*, F-20-21.

Capítulo 3

Las conductas licenciosas en Vizcaínas y sus consecuencias

“En todo ejercicio de virtud se hallan motivos de edificación”.
Margarita Diez de Lara, sacristana del Colegio de San Ignacio de Loyola

El convivir en sociedad requiere del establecimiento y seguimiento de normas que permitan a los individuos relacionarse en armonía. Las bases ideológicas de las que parten los reglamentos son el reflejo de lo que colectivamente se entiende por admisible e inadmisible durante la época en que se insertan. Del estudio de dichos códigos civiles se puede identificar aspectos varios como: el grado de injerencia de las creencias religiosas en las prácticas vigentes, los roles de género imperantes, cuál es la percepción de la otredad en una colectividad compuesta por individuos de diferentes orígenes socioculturales, la escala de valores bajo la que se determina la gravedad de los delitos, etc.

Durante el Virreinato, tal y como se expuso en el capítulo primero, toda mujer debió atenerse a las exigencias sociales que había hacia su género, sin importar la riqueza o calidad a la que perteneciera. En el caso de las niñas de Vizcaínas, criollas pobres en su mayoría, sus usos y costumbres quedaron reglamentados en las constituciones y en los acuerdos establecidos por el Patronato. Puesto que el objetivo de esta investigación es ponderar las conductas licenciosas de esta comunidad, es preciso reconocer primeramente los estándares de moralidad que allí se manejaron.

3.1.El “deber ser” *versus* el “ser” de las colegialas

La obediencia fue el precepto fundamental que se exigió en el Colegio de San Ignacio de Loyola y aunque explícitamente no se mencionó en los reglamentos, su práctica se demandó tácitamente en la constitución IX, al establecer los fines de las visitas anuales de la Mesa.¹ También se alude a la subordinación de las internas hacia sus autoridades en el apartado relativo a las obligaciones de las celadoras, pero donde expresamente los cofrades hicieron patente la relevancia de la obediencia de sus niñas fue en los libros de juntas anuales. Ahí los diputados recalcaron la necesidad de la observancia de las constituciones, por los muchos conflictos que se desprendían de la insubordinación.

Mas lo que sobre todo colma el desconsuelo de la venerable Mesa es, el progreso que la falta de subordinación está haciendo en esta bella porción de la sociedad que hasta ahora ha sido su embeleso como la prenda más sobresaliente en el curso de su educación; en el Colegio de las Vizcaínas, que hasta ahora ha sido la norma de los demás colegios en este punto tan importante. La subordinación debe ser respectiva y relativa; es decir, que debe respetarse a los mayores en edad, dignidad y gobierno, como nos enseña la doctrina cristiana y dicta la misma razón natural; y mirando los mayores a los menores con una justa compensación de amor, estimación y dulzura. Ésta es la subordinación respectiva. La relativa consiste principalmente, en que todos los individuos de la comunidad obedezcan sin réplica a sus preladas; y en que de la propia suerte respeten las funciones de las oficiales, puesto que representan nada menos que a la propia ilustre Mesa en sus destinos.²

La virtud, en cuanto a cualidades se refiere, estuvo valorada casi a la par de la obediencia, bajo el entendido de que la persona virtuosa fue aquella que cumplía cabalmente los mandamientos de Dios, o dicho en otras palabras, quien vivía en el ejercicio constante y

¹ *Vid. supra.* cap. II, “Administración de la Mesa”.

² Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-44.

sincero de la voluntad divina y no en prácticas hipócritas de contrición.³ Su expresión estuvo en la libertad que tuvieron las colegialas para comulgar sólo de manera obligatoria el primer domingo de cada mes y en poder solicitar licencia para visitar el santuario de la Virgen de Guadalupe, cuando alguna lo deseaba.⁴ Todas las internas debían acudir necesariamente al rosario y al coro a diario, con la posibilidad de quedarse más tiempo en la capilla para hacer sus devociones particulares, según la necesidad espiritual de cada una.

La laboriosidad, por otra parte, se promovió vía la administración del hogar y la asistencia a la sala de labor. Los cofrades ponían especial atención a que las colegialas cumplieran con su horario de actividades y dieran un buen uso a los recursos que se les facilitaban. Se increpó la ociosidad y se censuró la falta de muchas de no querer aplicarse a desarrollar habilidades que, después de todo, les serían indispensables para procurarse a sí mismas y a sus familias. Los diputados, como hombres ilustrados y de negocios que eran, animaban la productividad en sus colegialas, a la vez que se apoyaron de los logros alcanzados por aquellas para enaltecer la reputación de su obra.

La instrucción musical también fue una actividad que brindó un estatus especial a la institución que la impartía, aunque aparentemente en Vizcaínas no se le dio tanto peso como en el Colegio de Belem. Esto debido a no hallarse suficientes testimonios en los que se alabasen los logros alcanzados en la materia o la presencia de un adecuado registro de los progresos de las colegialas. De hecho, en el periodo comprendido entre 1767 y 1808 apenas si se habló de la música, y cuando se hizo no fue de la manera más positiva.

³ José Joaquín Fernández de Lizardi, *La Quijotita y su prima*, México, Porrúa, 7ª ed. 1ª reimp. 2017, p. 249, (Colección Sepan cuantos).

⁴ Constituciones del Colegio de San Ignacio de Loyola (original), AHCV, E-5, T-V, V-7, F-19.

Como ya dije, la Junta contrató un maestro fijo para que enseñara a las colegialas a tocar por nota.⁵ Manuel Izquierdo fue el responsable de instruir a las niñas hasta 1805, cuando le cedió el cargo a su hijo, debido a su avanzada edad y enfermedades.⁶ Durante su estancia intentó renunciar a las clases porque las colegialas le faltaban al respeto. En respuesta, los cofrades le pidieron que diese una nueva oportunidad a las niñas y a su vez se encomendó a la rectora que reprendiese a las responsables de los agravios cometidos.⁷ Al final el profesor Izquierdo optó por quedarse y, en 1791 solicitó un aumento salarial por lo escaso de su paga y el arduo trabajo que desempeñaba. Su petición fue aceptada con un incremento de cien pesos sobre los doscientos que ya recibía, a condición de que atendiera sus obligaciones con mayor puntualidad y empeño.⁸ La última noticia que se tiene de las clases de música data de 1803, cuando la Mesa manifestó su desconcierto porque, con una población de más de trescientas niñas, únicamente doce acudían a la escoleta.⁹

Cabe aclarar que nada de lo expuesto hasta aquí significa que Vizcaínas careciera de valiosas composiciones y actuaciones musicales. En el archivo del colegio perduran a la fecha las muestras de las piezas que en aquella época se interpretaron y que manifiestan por sí mismas sus méritos. No obstante, sobresale que en cada junta anual se hiciera un espacio

⁵ Gracias a libros de juntas se conoce que por un tiempo se permitió que otros músicos ingresaran al colegio para enseñar a las niñas, a parte del maestro de la escoleta. Los documentos no especifican cómo aquellos impartieron sus clases o cuál fue la calidad de su instrucción, pero en julio de 1783 el Patronato determinó que, en lo sucesivo, no pudiese entrar nadie más que el profesor de planta; probablemente por el gasto que ya se invertía en su cargo. Únicamente cuando se requiriera la presencia de otros músicos, la Mesa autorizó que los susodichos acudiesen a las rejas, manteniéndose ellos afuera y las colegialas en la parte interna. Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-123.

⁶ Conviene subrayar que el relevo ocurrió previa autorización de la Mesa, de manera similar a como cuando se asignaba al titular de cualquier otro cargo. Al desocuparse un puesto, el antiguo oficial o algún miembro de la Junta podían sugerir la contratación de un conocido, no obstante, la decisión final siempre debía tomarse por mayoría de votos. La votación era secreta y por papeletas. Además, se requería de la presencia de mínimo ocho miembros en el cabildo para hacer válidas las decisiones ahí tomadas.

⁷ Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-27rev.

⁸ *Ibid.*, F-58.

⁹ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-26.

para discutir lo concerniente a la labor y no se halle una reciprocidad en tanto a los otros saberes que ahí se impartieron. De las matemáticas, lectura y escritura no se menciona nada. Por los escritos y testimonios que dejaron tras de sí las niñas, se sabe que efectivamente se enseñaron estas materias, pero no se han encontrado pruebas que indiquen que se vigilaran con rigurosidad. Ya en 1781 se decía que siendo la asistencia al coro, los actos piadosos y la afluencia a la sala de labor “los puntos más importantes de (las) constituciones, (fueron) también los que menos se practica(ron)”.¹⁰ Por consiguiente, se entiende porque hay una notoria disparidad de información sobre las conductas licenciosas.

En lo relativo a las actividades de índole religiosa, las principales quejas de los cofrades giraron en torno a la poca concurrencia a las misas y al rosario, ya fuese porque las niñas no se levantaban temprano o porque pasaban demasiado tiempo en la portería. A manera de solución se instó a las primeras de vivienda a que ellas mismas dieran el ejemplo y que cerraran los cuartos cuando fuera tiempo del rezo, llevándose las llaves de las habitaciones consigo. El fin era evitar que las colegialas se escondieran allí, aprovechándose de la oscuridad que se hacía al apagar las velas.¹¹

Las fechas en que se comulgaba también fueron motivo de llamadas de atención, aunque en mucho menor medida. Según las declaraciones de las oficiales, una parte de la población incumplía con la constitución XXIII debido a que a veces sus confesores externos dejaban de asistir en tiempo y, por ende, se retrasaban en el acatamiento del sacramento. Una nota testada ofrece una explicación adicional al decir que la razón por la que los confesores no iban cuando se les requería era porque no se les recibía de buena forma por parte de

¹⁰ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-115.

¹¹ *Ibid.*, F-102rev.

algunos religiosos de Vizcaínas.¹² Esto hace pensar en las posibles rivalidades que habían entre los religiosos internos y los externos.

En la sala de labor, algo semejante ocurrió respecto a su número de asistentes. Durante el periodo matutino se registraba la concurrencia más pobre bajo pretexto que las internas se hallaban ocupadas con los quehaceres de sus viviendas y, más bien, era en la tarde cuando la cantidad de mujeres apenas se incrementaba un poco. A lo largo del siglo XVIII el aprovechamiento de la sala no satisfizo las expectativas de la Mesa pese a que, en un intento por excusarse, las nanas refirieron que las niñas cosían en sus viviendas cuando no podían trasladarse al espacio designado para esta tarea.¹³ El argumento tiene una cierta coherencia cuando se habla de los inicios de Vizcaínas, puesto que el número de colegialas obligaba a que las primeras de vivienda cumplieran simultáneamente con otros cargos como escuchas o porterías y, por lo mismo, se les dificultaba supervisar debidamente a sus niñas. Sin embargo, conforme las colegialas aumentaron y hubo más manos para repartirse los deberes, la excusa perdió la poca validez que tenía. Era bien sabido que desde 1767 fue práctica habitual el que la portería se mantuviese abierta, aun cuando estaba ordenado que nadie podía acudir a ella en hora de labor. La implementación del montecillo de piedad, al año siguiente, no significó tampoco una mejora para las mujeres que estaban más entretenidas en conversar que en desarrollar otras aptitudes.

Otro rasgo poco grato fue la conducta al interior de la mencionada sala. Gracias a las declaraciones que sobreviven de boca de las niñas de San Ignacio se sabe que a cinco años de entrada en funciones el colegio, los lazos de fraternidad eran débiles entre las colegialas, muy probablemente por el lugar de procedencia de cada una. La práctica de la lectura en el

¹² Visitas al colegio (original), AHCV, E-2, T-II, V-7, F-1.

¹³ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-195.

susodicho espacio era deficiente por no querer suplirse unas a otras, en palabras de la secretaria.¹⁴ El orden y tranquilidad que debían mantenerse eran quebrantados por las conversaciones y las faltas de respeto hacia las preladas cuando las niñas osaban “chupar” delante de ellas.¹⁵ El fumar, en sí mismo, fue una actividad extendida en la población novohispana y hasta llegó a considerarse como uno de los purificadores de aire más efectivos y preservativo contra la peste.¹⁶ Fue el medio para consumirlo el que comúnmente varió entre los sexos y calidades. Las damas estuvieron más inclinadas a emplear los polvos, mientras que los hombres “chupaban” cigarros. Lo que sí era causa de alarma y escarmiento era que los niños aprendieran a fumar desde muy temprano y, mucho más, que lo hicieran delante de sus mayores.¹⁷ De ahí la ofensa en las actitudes de las colegialas.

La suma confianza que la Mesa depositó en la prudencia de las oficiales de San Ignacio para hacer cumplir sus ordenanzas fue, en buena parte, la causa de que el desorden escalara con rapidez a lo largo de las primeras décadas de la institución. Para empezar, su sistema se basaba en la honestidad que debían tener las colegialas para reconocer cuando cometían una falta y la disposición para cambiar las actitudes perjudiciales. Empero, el trato continuo entre las mujeres eventualmente formó relaciones que en ocasiones resultaron contraproducentes para ellas y el colegio mismo.

La igualdad que se suscribió en la constitución XXVI se vio trastocada casi desde el inicio y para muestra baste la visita de 1772. Durante las entrevistas a las oficiales, varias reportaron que las señoras mayores gozaban de muchas excepciones, especialmente la rectora

¹⁴ Visitas, *op. cit.*, F-2.

¹⁵ *Ibid.*, F-9rev.

¹⁶ Lourdes Márquez Morfín, *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México: el tifo y el cólera (1813-1833)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1994, p. 128.

¹⁷ Fernández de Lizardi, *op. cit.*, p. 48.

Ma. Teresa de Magaña, quien tuvo un trato preferencial hacia las mujeres que, como ella, procedían del Colegio de Belem. La conducta subjetiva de parte de la rectora provocó que aquellas que ostentaban un puesto de poder pero que no contaban con su favor dejaran de reportarle las irregularidades que observaban, pues sabían de antemano que era un caso perdido.¹⁸ Unos días más tarde, cuando la Mesa se reunió para elegir a las nuevas autoridades se informó que Magaña solicitó que no se le renovase nuevamente el cargo que había estado ocupando por los pasados cuatro años. De sus razones de trasfondo únicamente se dice que se consideraron ser justas y que se le agradeció por sus servicios. Ana María de Lariquegui, hasta ese momento vicerrectora y también ex colegiala de Belem, fue entonces nombrada por mayoría de votos como su sucesora y a Magaña se le pasó a la portería, como oficial mayor.¹⁹

A diferencia de su antecesora, Lariquegui no duró más que un año en el puesto presumiblemente a causa de los ultrajes que se cometieron hacia su persona. Las oficiales la describieron como alguien de poco ingenio y mucha humildad, a quien continuamente hicieron menos las colegialas.²⁰ Es muy viable que tales situaciones ocasionaran que al siguiente año la mujer pidiera no ser reelecta. La sucesiva rectora, Ana Catalina de la Peña Carral, también antes vicerrectora y previo a ello portera mayor, perduró en el cargo hasta que la mala salud y avanzada edad le impidieron desempeñarse en 1784. Su gobierno no estuvo exento de notables problemáticas, pero no se le removió del puesto. La suma de todas estas circunstancias y las que en breve desarrollaré son las que ulteriormente ponen en tela de juicio el criterio con el que la Mesa seleccionó a las autoridades internas de Vizcaínas.

¹⁸ Visitas, *op. cit.*, F-3rev.-5.

¹⁹ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-51rev.-52.

²⁰ Visitas, *op. cit.*, 10rev.-11rev.

Los cofrades estaban conscientes de que sus preladas carecieron en muchas ocasiones de las aptitudes suficientes para hacerse obedecer o para ellas mismas acatar las normas. En las Juntas se llegó a discutir sobre cómo algunas oficiales se escapaban de las entrevistas anuales hasta el punto de fingirse enfermas y así evitar confrontar los delitos en que habían incurrido.²¹ Para corregirlas se dio autorización a la rectora para retirarle el puesto a la infractora, en caso de tratarse de las primeras de vivienda, y si alguna otra prelada abandonaba sin razón su cargo se debía informar inmediatamente a la Mesa para que se tomaran cartas en el asunto.

Por lo que se refiere a las faltas del grueso de la población, aunque durante la época era una práctica común el que los profesores reprendieran a sus educandos infligiéndoles castigos corporales, no se tiene registro de que se ejecutaran este tipo de correctivos en San Ignacio. En todo caso, los cofrades aconsejaban a las preladas que contuvieran a las niñas con “prudencia, amor y cariño”, como las madres amorosas que eran para todas ellas. Para sancionar las infracciones más leves se emplearon las amonestaciones y pláticas de reflexión. Los delitos de mediana gravedad fueron castigados con la prohibición de asistir a la portería, locutorios y azotea por algunos meses y si se trataba de una situación mayor, entonces se recurrió a la expulsión. Las circunstancias más delicadas procuraron manejarse con máxima discreción, al punto de que las mismas fuentes documentales denotan la censura por la que pasaron con expresiones como “por cuanto el suceso que ha dado materia a este expediente...” o la mención expedita de las resoluciones alcanzadas sin detallar en sus causales. Así tenemos el sugerente reporte que involucró a doña María Santa Ana y las razones detrás de la renuncia a su nombramiento como colegiala.

²¹ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-37.

En octubre de 1801 el rector, diputado mayor y tesorero de Vizcaínas informaron a la Mesa que el virrey exigía una explicación a las causas por las que María Santa Ana pidió su salida de la institución. Para cumplir con el mandato se solicitó la comparecencia de la rectora, vice-rectora y secretaria de San Ignacio. En el libro de juntas no se hizo ninguna aclaración sobre lo que ocasionó tanta alarma, aunque existe la posibilidad de que hubiese alguna relación con la libertad con la que comúnmente los diputados ingresaban al colegio. Esta sospecha se fundamenta en el último párrafo del informe que se redactó al respecto, en el que se reitera que nadie podía entrar sin permiso al colegio, incluidos los integrantes de la Mesa, debido a las inoportunas horas y largo tiempo que sus visitas tomaban.²²

La crisis que trajo consigo aquel suceso quedó plasmada en las siguientes letras:

Y por cuanto el suceso que ha dado materia a este expediente, sus incidencias, y acaecimientos han ocasionado, con el dolor más penetrante de esta ilustre Mesa, el mayor trastorno en el orden, respeto, subordinación y obediencia, bases constantes, y necesarias en que estriba la subsistencia del colegio, y los fines recomendables que se propusieron sus fundadores, y han sido sostenidos, y continuados por esta ilustre Mesa con celo, y escrupulosidad infatigables: hágase a su excelencia la representación acordada, promoviendo gradualmente por todos los medios legales se restituya a esta ilustre Mesa el decoro, y la consideración que ha merecido invariablemente al rey, a los excelentísimos señores virreyes, a las colegialas, y a todo el público, y al colegio aquellas estimables virtudes, propias de su instituto, que se ven hoy lastimosamente alteradas con las más perniciosas consecuencias.²³

Seis meses después y ya habiéndosele notificado todo cuanto se sabía al virrey, éste tomó la resolución de acudir a su majestad para que aquel resolviera lo que mejor conviniese. La Junta estuvo de acuerdo con ello, en correspondencia con lo establecido en la constitución

²² Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-102rev.-104.

²³ *Ibid.*, F-103.

II,²⁴ y todavía se solicitó al secretario que incluyera los muchos gastos y obras altruistas que se hacían en el colegio, en pro de la enseñanza y bienestar de las mujeres.²⁵

No hay noticia de los documentos enviados a España y nada más sabemos del asunto, pues los cofrades se esforzaron en no dejar pistas sobre los pormenores del proceso en los libros de juntas. Huelga decir que San Ignacio superó las adversidades, aunque las interrogantes persisten sobre qué pudo haber puesto en peligro la supervivencia de la institución.

A continuación, procederé a examinar a detalle cómo fue la relación de las internas con sus autoridades inmediatas y cuáles fueron los alcances de su trato con aquellos que las visitaban.

3.2.Hacia el interior de las viviendas

Recapitulando el sistema organizacional de Vizcaínas, la vivienda fue el núcleo formativo de las niñas que ahí fueron acogidas. Nueve era el máximo de mujeres que debía de haber por unidad y la nana era la responsable de educarlas. Empero, las fuentes señalan que *de facto* existieron notorias disparidades en cuanto a la distribución de las colegialas. Por ejemplo, se observó que algunas nanas se alojaban en viviendas por demás amplias, pero sin niñas a su cargo.²⁶ Estas internas eran conocidas como ermitañas o solitarias y significaban

²⁴ Tal y como se mencionó en el capítulo anterior, La Mesa gozó de total autonomía en el gobierno interno y económico del colegio. Sólo en los casos en que se presentara alguna disputa de jurisdicción u otra gravedad se debía acudir con el virrey para que dictaminase lo que se tenía que hacer, informando en todo momento a su majestad de los hechos. Constituciones, *op. cit.*, F-5.

²⁵ Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-112rev.-114.

²⁶ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-87rev.

un desaprovechamiento de las instalaciones.²⁷ Por este motivo se ordenó con frecuencia que se supervisaran reacomodos de la población, bajo amenaza de expulsión para las que se resistieran.

Aparentemente, en un primer momento las colegialas tuvieron la posibilidad de elegir a la nana y la vivienda en donde deseaban quedarse, aunque después este privilegio trató de retirárseles al hacerse patente que las preladas más populares eran las más permisivas. Las familiaridades y el desdén de ciertas oficiales por acatar los reglamentos provocaron que grandes grupos de niñas se congregaran en espacios particulares y, en consecuencia, que fuese más difícil corregir las conductas licenciosas. Con la intención de combatir las arbitrariedades y evitar que las nanas irresponsables se volvieran las alcahuetas de las colegialas desobedientes, en 1792 la Mesa acordó reservarse el derecho de colocar donde ellos creyeran conveniente a las mujeres que solicitaran su entrada a la institución.²⁸ No obstante, la medida resultó ineficaz y el desorden perduró.

Pongo por muestra el incidente que se suscitó cuando Catarina Arismendi fue readmitida en San Ignacio y ninguna de las primeras de vivienda aceptó darle alojamiento. Según contó la afectada, las oficiales se vieron persuadidas por los comentarios insidiosos de la rectora, quien no la quería de regreso, y haciendo caso omiso de las ordenes de la Junta decidieron hacer su voluntad.²⁹ Si bien esta denuncia se trató de un caso extraordinario y los

²⁷ Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-5rev.

²⁸ Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-66.

²⁹ “Digo yo doña Catarina Arismendi que hemos llegado a tiempo en que los pies anden por arriba, y las cabezas por abajo, pues no se ha visto en este santo colegio lo que ahora, que las mujeres pobres, estando atenuadas a que el santo colegio las fomenta, quieran estar sobre las órdenes de los señores y atropellar sus mandatos, pues no hacen aprecio de ellos, pues habiéndome los señores hecho el grande favor, de haberme dado el despacho y sus estimados votos, para que vuelva a mi santo colegio, todas me cierran la puerta y especialmente la rectora, pues determinándome yo a entrar de niña con cualquiera nana, a todas les aconsejó, que se excusaran sin la menor causa que la sisma del demonio que siempre está firme en el colegio a darles malos consejos contra mí porque le duele mucho que yo vuelva a mi recogimiento y como ve a la ilustre Mesa que todos los mas son mositos, los quiere azotar a todos, y así considere la grande caridad y discreción de vuestra señoría que se hace muy necesario el que me den mi vivienda u otro cualquier rincón, pues no he de vivir y dormir en el patio, y no más

cofrades inmediatamente exigieron la comparecencia de las preladas involucradas, es innegable que el suceso ofrece valiosa información sobre quiénes ostentaron verdaderamente el poder en el colegio.

El derecho que tuvieron las internas para pedir el cambio de vivienda fue un recurso más que se empleó para eludir los designios de los patronos. La Mesa podía aceptar estas solicitudes cuando se trataba de cuestiones de salud, como cuando una interna necesitaba de cuidados especiales o era portadora de una contagiosa enfermedad. Sin embargo, cabe aclarar que en estas situaciones se prefería que la solicitante permaneciera en la enfermería o saliera temporalmente del colegio hasta que recuperara su salud.

Asimismo, el argumento más socorrido para tramitar un traslado fue el de las condiciones inadecuadas de las habitaciones. En julio de 1790 se requirió desaguar el colegio debido a que las abundantes lluvias habían ocasionado que las zonas bajas del edificio fueran inhabitables.³⁰ Varias fueron las internas que pidieron su transferencia y aun cuando se aprobó el desazolve y limpieza de la acequia por donde las aguas tenían su curso, el estado de las habitaciones no mejoró. Gracias a la natural inclinación que tenía el suelo de la ciudad por entonces, los daños arquitectónicos que ocasionó el temblor de 1800 y las cotidianas precipitaciones anuales, las inundaciones en la institución continuaron hasta que en el siglo XIX se mandaron a elevar todos los pisos.

La rectora y la Mesa se alternaron la tarea de evaluar las peticiones en las juntas mensuales. Las solicitudes podían efectuarse por escrito o verbalmente a través de la rectora y era requisito que se consultara primeramente a la nana sobre las intenciones de la

de rogar a dichas gente la necesaria vida”. Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCV, E-5, T-III, V-4, F-26-26rev.

³⁰ Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-31rev.

solicitante. Los cofrades hicieron especial énfasis en que se cerciorase de que las niñas no trataran de huir de la autoridad de sus preladas, aun cuando amenazasen con irse a la calle si no se les hacía caso. Para ellos era preferible mantener a unas cuantas mujeres honestas en el colegio, en lugar de a muchas altaneras.³¹ Además, en caso de que hubiese viviendas con escasa población, se mandó que no se asignase ninguna otra habitación hasta que las ya existentes estuviesen llenas. A pesar de ello, la facilidad con la que las mujeres continuaron cambiándose fue innumerable y en 1801 la cantidad de hogares semivacíos ascendía a siete, aunque la población de colegialas era copiosa.³²

Refiriéndome ahora a la vida dentro de estos hogares, la Mesa estuvo al pendiente de la forma cómo las colegialas administraron sus espacios personales. En 1796 los patronos identificaron el abuso de los *rodastrados de friso*³³ en las viviendas. Los biombos o rodastrados sirvieron como símbolo de cultura, para redistribuir los espacios dentro de la casa y dar privacidad a sus habitantes. La excesiva presencia de esta clase de mobiliario generó censura bajo pretexto de que se atentaba contra las “buenas costumbres”. Los cofrades no entraron en detalles, mas se puede conjeturar que la intimidad que proporcionaban dichos objetos se prestaba para cometer actos ilícitos. Como se verá dentro de poco, al edificio y a las viviendas entraron toda clase de individuos, entre albañiles y demás personas

³¹ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-109-109rev.

³² Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-18.

³³ Inicialmente, los biombos fungieron como símbolos de poder y prestigio social entre la élite novohispana. Empero, con el paso del tiempo su popularidad alcanzó a los estratos económicos más modestos. Los hubo muy caros y de importación, así como los fabricados en la Nueva España y de bajo precio. Se les llamó rodastrados a los biombos encaminados a colocarse en los estrados de los hogares para servir como escenografías. Eran de poca altura, de entre una vara y vara y media, a comparación de los biombos de cama que se ponían con la finalidad de bloquear la visión del lecho, con una altura de hasta tres metros. Por las características que tuvieron las viviendas del colegio, es probable que sus rodastrados se emplearan para otras cosas y que su tamaño también difiriese respecto a la descripción aquí presentada. De hecho, no existió constante en la altura y ancho de los biombos, de la misma forma como ocurrió con la cantidad de sus hojas, aunque normalmente éstas vinieron en número par. Gustavo Antonio Curiel Méndez, “Los biombos novohispanos: escenografías de poder y transculturación en el ámbito doméstico”, en Gustavo Antonio Curiel Méndez *et. al.*, *Viento detenido. Mitología e historias en el arte del biombo*, México, Museo Soumaya, 1999, p. 13-23.

desconocidas, que con frecuencia podían ser vistas platicando con las internas. Estas interacciones estaban prohibidas y, con todo, las colegialas supieron como ingeniárselas para hacerse de novios y entablar amistades ajenas a sus círculos sociales. Además, también hay que decir que otra razón por la que los biombos no fueron aceptados fue que estos entorpecieron las actividades de los pintores que tenían que acudir a las viviendas para hacer el mantenimiento correspondiente. Por tanto, y en vista de que no se le avisó ni pidió permiso a la Junta para introducir los rodastrados, se ordenó que estos se quitaran y sólo se mantuviesen los que se proveyeron inicialmente.³⁴

Tema aparte fue el aprovechamiento de la cocina con la que estaban equipadas las viviendas. Tal y como se explicó anteriormente, una de las obligaciones de las nanas fue instruir a sus niñas en las labores domésticas. Eso incluía el saber preparar y sazonar sus comidas. De manera que no resulta extraño que la Mesa advirtiese a las preladas que se limitase el consumo de bocaditos y almuerzos de la calle. El no hacerlo iba en contra de los principios de la institución y representaba principalmente una desventaja para las mujeres que aspiraban a contraer nupcias en un futuro.³⁵ Previamente ya he explicado lo que la sociedad de la época esperaba del sexo femenino y el que los visitantes vieran a las internas comprando con regularidad sus alimentos terminaba por ser contraproducente para ellas. Una niña que no supiera cómo manejar los aditamentos de la cocina simplemente no era una buena candidata para esposa. Las nanas debían ser muy conscientes de ello y, consecuentemente, cumplir con diligencia la tarea que se les encomendaba.

Como segundas madres que eran para las colegialas, los cofrades tuvieron altas expectativas de las primeras de viviendas y recurrían a ellas ante cualquier altercado o

³⁴ Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-12rev.

³⁵ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-20.

irregularidad que se daba en la población. Así, por ejemplo, eran ellas quienes debían notificar a la Junta cuando alguna niña llevaba meses sin recibir su mesada y abstenerse de mantenerla con su dinero o el del resto de las mujeres.³⁶ No pocas veces se registró que después de pasado largo tiempo, una colegiala pedía permiso para salir temporalmente de Vizcaínas porque su pensión ya no le alcanzaba para sostenerse a sí misma ni a otra niña. Frente a estos casos, los patronos se mostraron empáticos, pero no por ello felicitaron a las nanas. Al contrario, a aquellas preladas que escondiesen estas situaciones se les amenazó con retirarlas del cargo y a la rectora se le ordenó que informase al protector de toda nueva interna que se expulsaría a la mujer tras haber dejado de recibir por dos meses el gasto para su manutención.³⁷

La administración de las mesadas dotó también a las nanas con la facultad de vigilar cómo y en qué gastaban el dinero las niñas, los regalos que hacían y que recibían, así como de estar al pendiente de las prendas que seleccionaban las colegialas para vestirse.³⁸ Era bien sabido que los presentes eran usados como moneda de cambio por algún favor recibido por parte de las oficiales o de una de las mismas colegialas; por lo cual no estaba de más que las primeras de vivienda estuvieran al tanto de las transacciones que se efectuaban en la comunidad.

La disciplina con la que debían manejarse las oficiales era fundamental para el buen orden del colegio. Mucho se les reclamó a las nanas que no respetaran las horas de recogimiento y que sin más permitiesen que sus niñas estuvieran en la portería y locutorios cuando era tiempo de asistir a la sala de labor o al coro.³⁹ Dentro de la lógica de la Mesa, la

³⁶ *Ibid.*, F-6rev.

³⁷ Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-92rev.

³⁸ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-136rev.

³⁹ Visitas, *op. cit.*, F-39.

falta de las internas era la falta de su prelada. De modo que, si la primera de vivienda tenía dificultades para controlar a una colegiala, ésta debía de acudir en seguida con la rectora en búsqueda de apoyo. De no hacerse así, toda la culpa recaería en su persona y recibiría una sanción.⁴⁰ En respuesta, las nanas no guardaron silencio y hubieron las que denunciaron los malos tratos que recibían de parte de las niñas.

De acuerdo con las declaraciones, las colegialas no tenían respeto por sus mayores y argumentaban que habían llegado ya criadas y no para “adquirir crianza”.⁴¹ Se sentían con el derecho de hacer todo lo que se les antojase, bajo la idea de que eran “libres”, ajenas a los reglamentos que regían a la institución.⁴² La Mesa, sin embargo, defendió a sus oficiales por el derecho que les confirió el cuarto mandamiento de Dios y castigó ejemplarmente a aquellas que sobrepasaron los límites. Así ocurrió con María Matiana López Lazcano, quien abofeteó y sobajó con demás “acciones indecorosas” a su nana. Como castigo los cofrades ordenaron su expulsión pública, sin jamás poder volver a ser admitida como colegiala ni tener derecho a asistir a la puerta y locutorios en calidad de visita. Además, el auto en el que todo quedó asentado se leyó ante toda la comunidad de Vizcaínas y posteriormente se remitió el documento al archivo de la institución para que quedase constancia de lo que ocurría con aquellas mujeres que osaban agredir a sus autoridades.⁴³

⁴⁰ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-87.

⁴¹ Visitas, *op. cit.*, F-11rev

⁴² Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-102rev.

⁴³ “Primeramente habiéndose dado cuenta a la ilustre Mesa que doña María Matiana López Lazcano colegiala de nombramiento, con poco temor de Dios, falta de respeto a este real colegio, e inaudito atrevimiento había injuriado de obra a doña María Gaucino primera de vivienda, y a cuyo cuidado se hallaba la referida doña María Matiana, enterada de tal atentado, y circunstancias que intervinieron, dictó el auto del tenor siguiente: Instruida en debida forma esta ilustre Mesa, así por los informes de la rectora, y de doña María Gaucino, como por la confesión de doña María Matiana López Lazcano del escandaloso indigno atentado que ésta cometió contra la expresada doña María Gaucino su primera de vivienda maltratándola con bofetadas, y otras acciones indecorosas, atropellando las leyes de Dios, las constituciones de este real colegio y las repetidas ordenes de la misma Mesa, sin temer los horrorosos castigos con que un Dios justiciero intima vengar desde esta mortal vida las injurias que se cometen contra los mayores, y despreciando las amenazas que tantas veces se han publicado en los autos de visita, y en exhortaciones dirigidas a la comunidad aperciendo que semejantes excesos serán

La notoria indisciplina que tuvieron las mujeres definitivamente afectó al colegio, mas los cofrades trataron por todos los medios de contener el daño. En una ocasión un miembro de la Mesa decidió retirar voluntariamente a una interna problemática que tenía bajo su cuidado por ser mayor su preocupación de perjudicar la reputación de la institución.⁴⁴ En otro momento se censuró el contacto con ex colegialas que tenían ideas transgresoras y se escondió de la mirada pública la huida de una de las niñas. De todo esto hablaré a continuación a través del estudio de los reglamentos correspondientes a la clausura y licencias de la población de San Ignacio.

3.3.La clausura y sus bemoles

Acorde con lo que se ha visto hasta ahora, la portería fue una fuente de angustias para el Patronato. Ésta necesitó de lineamientos especiales para regular lo que por ella transitaba al ser la frontera entre el mundo exterior y el microuniverso de Vizcaínas. Los documentos dan cuenta de que el torno, los locutorios y la portería no debían abrirse sino hasta después de la misa matutina y posteriormente se cerrarían a las doce para la comida y siesta de las internas.

castigados con la expulsión del colegio, por el presente manda que dicha doña María Matiana López Lazcano sea expelida públicamente y privada de todos los honores de colegiala sin que jamás pueda volver a ser admitida al colegio, ni llegar a la puerta o locutorios aun en calidad de visita. Y para que esta importante providencia llegue a noticia de todas las colegialas actuales y sirva en lo sucesivo de documenteo (sic.) que compruebe el celo con que procura la Mesa la observancia de la debida subordinación y respecto de las niñas a sus superiores manda igualmente que se lea este auto ante toda la comunidad junta en el coro a toque de campana y que se guarde en el archivo para perpetua constancia. Quedando entendidas las colegialas que en caso de volver a verificarse que alguna niña pierda gravemente el respecto debido (sea de palabra o de obra) a sus nanas, a las oficialas en sus oficinas, como a la rectora, vicerrectora, y cualquiera otra superior será expelida del colegio precediendo antes otras penas que les serán más sensibles que la misma expulsión". Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-68rev.-70.

⁴⁴ Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCV, E-5, T-III, V-2, F-244.

Después, se abrían una segunda vez y, finalmente, se cerraban para la oración nocturna de las ocho.

Como consecuencia del gentío que normalmente se hacinaba en la puerta, los cofrades aceptaron que por temporadas el cierre de las doce se retrasara media hora. La concesión era exclusivamente para que en ese periodo las internas pudieran abastecerse de productos de primera necesidad como las frutas y hortalizas que traían consigo los vendedores hasta la portería.⁴⁵ Otra medida que se implementó fue mantener abierto el torno por treinta minutos extra, cuando los mandaderos se tardaban demasiado en llevar los encargos a la institución.⁴⁶ Sin embargo, sólo la puerta o el torno podía quedarse en funcionamiento y los visitantes debían ser despedidos religiosamente al punto del medio día. A pesar de todo, la terquedad de las visitas por mantenerse más tiempo en el parloteo y la falta de compromiso de los trabajadores de Vizcaínas por apearse al itinerario preestablecido hicieron que las reglamentaciones fueran inconstantes en su aplicación.

Las personas que estuvieron autorizadas para ingresar al edificio fueron ante todo los miembros de la Mesa, quienes podían acudir en fechas muy específicas y, para situaciones extraordinarias, requerían de tramitar un permiso escrito. No obstante, hechos *a posteriori* apuntan a que esta regla no se siguió al pie de la letra y los diputados se introducían al colegio con gran facilidad para “objeto de sus recreaciones”, de igual forma que se tomaban la libertad de deambular por el colegio en lo que se iniciaban las juntas del Patronato.⁴⁷

El requerimiento de médicos, sacerdotes externos, el aguador y otros tantos trabajadores estaba aprobado con la condición de que dos mujeres mayores, ayudantes de la

⁴⁵ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-140rev-141.

⁴⁶ *Ibid.*, F-125rev.-126.

⁴⁷ Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-144.

portera, los acompañaran en sus visitas para evitar que se desviasen de su camino ni perdiesen el tiempo en asuntos que no les correspondían. Particularmente estaba la recomendación de que los cargadores no entrasen al colegio a menos de que lo que trajeran fuera demasiado pesado para que las niñas lo trasladaran por si mismas a sus viviendas. En el caso de precisar de obreros para faenas de larga duración, como las reparaciones del edificio por inundaciones o movimientos telúricos, la rectora debía asignar a colegialas de confianza para que vigilasen a los operarios en el transcurso del día.⁴⁸

El ingreso de las molenderas y mozos estuvo previsto por la mañana, no antes de las ocho, y su salida debía ocurrir media hora antes de la oración. En teoría, ellos únicamente podían retirarse para ir a comer y las celadoras debían asegurarse de que no extendieran su estancia en las instalaciones por causa de no haber terminado a tiempo sus tareas. Si era necesario, la Mesa autorizaba que se aumentaran a tres o cuatro las molenderas para que no se quedasen tan tarde en el edificio.⁴⁹ Pese a ello, el ir y venir de estos trabajadores en el colegio fue constante, por lo que fungieron como mensajeros clandestinos de las niñas, quienes les susurraban sus encargos y les contaban sus secretos.

La puerta de operarios, como su nombre lo indica, estaba destinada exclusivamente para la entrada de materiales de construcción, carbón y de algunas bestias. Originalmente su llave estuvo encomendada a su respectiva celadora, pero ante el uso inadecuado que las colegialas hacían de ella, los cofrades decidieron que todas las llaves estuvieran en posesión de la rectora. Cuando llegaba el momento de recibir los materiales, las oficiales debían ir a la vivienda de la rectora para pedirle las llaves y después regresarlas inmediatamente, una

⁴⁸ Constituciones, *op. cit.*, F-17.

⁴⁹ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-70.

vez acabada la entrega.⁵⁰ Con todo, las malas costumbres se impusieron y las resoluciones de la Mesa quedaron en palabras muertas. Es más, según los reportes, quienes abusaron con mayor frecuencia de la puerta de operarios fueron las señoras mayores. Ellas mañosamente abrían la puerta sin permiso y, aprovechándose de las características del espacio, pasaban largas horas en la cháchara y en el intercambio de paquetitos o notas sin que las escuchas o torneras pudieran controlarlas.

En otro sentido, muchas fueron las solicitudes que se hicieron para entrar a admirar el colegio, a resultas de la popularidad y curiosidad que sus dimensiones suscitaban. Algunas provinieron de parientes de las internas o conocidos de los cofrades y, otras tantas, de personas ajenas a la institución que habían escuchado hablar sobre la magnífica construcción. La Mesa estuvo facultada para decidir a quién se le daba la concesión y sólo entonces se expedía el correspondiente permiso. Estas visitas resultaban beneficiosas para las colegialas porque les facilitaba el contacto con potenciales esposos y también las acercaba a compradores de sus labores. Por otra parte, la vigilancia relajada durante las mismas dio pie a que comentarios maliciosos pudieran fomentarse.

En la junta de 1797 se advirtió que varias veces familias enteras, con hombres y niños incluidos, habían subido a la azotea, andado a sus anchas y asomado por los pretilos a la calle. La mala impresión que ocasionaban en los transeúntes, ignorantes de los motivos por los cuales aquellos varones estaban en un colegio femenino, inquietó al Patronato y se ordenó en consecuencia que no se dejara subir ya a ningún visitante.⁵¹ Además, en la cotidianeidad,

⁵⁰ *Ibid.*, F-188rev.

⁵¹ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-6.

las ocho celadoras asignadas a la azotea debían distribuirse por ella en las horas en que las internas acudían allá, de modo que siempre hubiese dos preladas en cada cuadra.⁵²

Otro suceso en la azotea, por demás llamativo, ocurrió años después durante el periodo independentista. El 30 de noviembre de 1812 el cura de Salto del Agua y el elector Mariano Orellana convocaron a la gente a pronunciarse a favor de la independencia. La muchedumbre congregada pretendió entrar en el colegio, aunque sin éxito gracias a la rápida acción de las porterías. Aun así, un recado infiltrado para las colegialas afines al movimiento burló la seguridad de la institución e instigó a las mujeres a que demostraran su apoyo con vivas desde lo alto del edificio. En clara violación de las constituciones, algunas efectivamente se unieron al griterío, sin importar que después tuvieran que asumir las consecuencias de su afrenta hacia el pueblo español.⁵³

3.3.1. Una triada de problemas: portería, locutorio y torno

Previo a explorar el tema de las licencias, ahondaré un poco más en el funcionamiento y transformaciones de la portería, locutorio y torno de Vizcaínas, con miras a delinear más detalladamente el continuo dinamismo del que formaban parte las internas y cómo repercutió aquello en su imagen pública.

De inicio hay que decir que la cantidad de visitas que recibían las mujeres era tan grande que en 1792 se dio la instrucción de hacer dos tornos más para que con ellos se pudiera

⁵² Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-140.

⁵³ Enrique de Olavarría y Ferrari, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, vulgarmente Colegio de las Vizcaínas en la actualidad Colegio de la Paz*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, avenida Oriente 6, número 163, 1889, p. 135-137. Disponible en línea: <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/13949> (consulta: 19 de marzo de 2019).

aliviar un poco la concentración de personas que se arremolinaban en la portería.⁵⁴ El torno interior que estaba en la puerta tenía una tarima en la que las colegialas acostumbraban sentarse para platicar con los visitantes que fueran llegando o simplemente para escapar de sus labores. Por ello, las escuchas solicitaron a la Mesa que se cortara dicha estructura⁵⁵ y que las primeras de vivienda estuvieran más al pendiente de que sus niñas cumplieran con sus horarios, pues la sala de labor se hallaba muy abandonada. Se dice que en cierta ocasión una colegiala que acababa de ingresar a San Ignacio retrató esta situación con unas simples, pero contundentes palabras: “Señoras, el colegio estaría muy bueno si la sala de labor se volviera portería y la portería, sala de labor.”⁵⁶ Lo que claramente revela en dónde pasaban la mayor parte del tiempo las internas.

Las torneras y las escuchas, por su parte, eran quienes tenían la difícil tarea de hacer obedecer las constituciones, aunque para ello tuvieran que sufrir las impertinencias de los de afuera y los insultos de sus propias compañeras. La revisión de los paquetitos que circulaban del interior al exterior y viceversa frecuentemente era obstaculizada por las internas, amparadas por el respaldo de sus nanas que las solapaban. Por supuesto, también estaban aquellas oficiales que abusando de su poder abandonaban sus puestos y le pasaban sus responsabilidades a las niñas más pequeñas o hacían distinciones sobre a quiénes le permitían recibir correspondencia ilícita.⁵⁷

Según los estándares de la Junta, el número permitido de colegialas para estar en las rejas y puerta no debía ser mayor a doce⁵⁸ y la rectora era la encargada de repartir los

⁵⁴ Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-76.

⁵⁵ Visitas, *op. cit.*, F-7.

⁵⁶ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-189.

⁵⁷ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-37.

⁵⁸ *Ibid.*, F-41.

locutorios con igualdad.⁵⁹ Estaba prohibido que el espacio fuese compartido con otras internas que no estuviesen relacionadas de parentesco con las visitas y era obligatorio que las niñas informaran cuando terminaban de tratar sus asuntos o si es que deseaban dejar pasar su turno para que la oficial determinara a quién le correspondía el lugar disponible.⁶⁰ Las colegialas habían cogido la mala costumbre de pedirles prestadas las llaves de las rejas a las porteras desde una noche anterior para ver a sus supuestos pretendientes a primera hora del día, por lo que se mandó a las celadoras y escuchas a que estuvieran pendientes de quiénes estaban en los locutorios y qué era lo que hacían dentro.⁶¹ Posteriormente, y para mayor control de las áreas, en 1806 se concluyó que cada reja tuviera su propia cerradura. Además, la portera tendría la encomienda de revisar al medio día y en la noche que todos los locutorios estuviesen bien cerrados.⁶²

Como atención a los visitantes, las niñas debían llevar a los locutorios un pequeño brasero con lumbre por si aquellos tenían la intención de fumar⁶³ y, en el caso de los eclesiásticos, que no faltaban en pedir su chocolate para amenizar su plática o confesión, se les tenía destinada la primera reja.⁶⁴ A los padres que asistían a dar misa en el colegio, la Mesa los invitó constantemente a que no extendieran demasiado sus conversaciones con sus feligresas cuando estaban en el torno de la sacristía y que mejor se trasladaran al referido lugar si es que su charla ameritaba de más tiempo.

De acuerdo con las anotaciones de los libros de juntas se sabe que algunos locutorios, principalmente el primero y el último, carecían de una buena iluminación y al atardecer y en

⁵⁹ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-45.

⁶⁰ *Ibid.*, F-125rev.

⁶¹ Visitas, *op. cit.*, F-11.

⁶² Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-43.

⁶³ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-103.

⁶⁴ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-31.

los días de tempestad o nublados la visibilidad dentro de ellos se dificultaba.⁶⁵ Por lo cual se encargó a las escuchas que colocaran velas y vigilaran que no hubiese ningún tipo de contacto físico entre las mujeres y sus visitantes, ni siquiera un saludo de mano, cuando no hubiese una relación consanguínea de por medio.

Evidentemente, por lo dicho hasta aquí, ninguna de estas disposiciones fue acatada fielmente y, en cambio, sus violaciones llevaron a un punto de desesperación a los cofrades que describían con horror como la virtud y honestidad de su obra se había transformado en un “teatro de cortejos y familiaridades escandalosas”.⁶⁶ La primera muestra inequívoca de que el descontrol se había apoderado de los espacios comunes data de 1783, cuando se amenazó a las colegialas con colocar dos cancelos o antepechos en la puerta, sin importar que aquello suscitara habladurías entre las personas que los vieran.⁶⁷ Cabe mencionar que ya en 1778 varias oficiales le habían pedido a la Junta que se levantara el antepecho de la portería a razón de las conversaciones secretas que las niñas acostumbraban tener, pero no fue hasta que el borlote escaló a puntos insostenibles que esto se volvió una posibilidad real.⁶⁸

La indecisión de la Mesa por pasar de las palabras a los hechos había ocasionado que su credibilidad fuera motivo de risas entre las internas y que en son de burla dijeran “ahora se manda esto, después se quedarán las cosas como estaban”.⁶⁹ Cansados los cofrades, a partir de 1788 resolvieron ya no publicar más las determinaciones a las que se llegaban en las juntas anuales e ir tomando medidas conforme se fueran suscitando los problemas, no obstante, su

⁶⁵ *Ibid.*, F-52.

⁶⁶ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-121.

⁶⁷ *Ibid.*, F-125rev.

⁶⁸ *Visitas, op. cit.*, F-41.

⁶⁹ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-151.

resolución inmediatamente se desplomó y las amenazas vacías se siguieron repitiendo, aunque con un dejo de fatiga en las minutas que se redactaron posteriormente.

Fue en agosto de 1791 que la colocación del cancel se volvió a poner sobre la mesa y, ante la noticia de que en el Colegio de Belem se pensaba acatar la misma media debido a la similitud de los problemas que allí se enfrentaba, la Mesa fue del parecer que se esperara a que allí se concretara la colocación de la susodicha estructura para que después en Vizcaínas se pudiese argumentar que su propio cancel obedecía a un acto de solidaridad y no porque la conducta de sus niñas fuera la responsable. Se dieron cuatro meses de plazo para verificar que efectivamente en Belem se pusieran manos a la obra, pero si pasado ese tiempo no se veía ningún cambio, entonces la Junta procedería a poner la estructura sin mayor reparo.⁷⁰ El año nuevo llegó, mas nada se hizo en la portería de San Ignacio. Habría que esperar hasta tres años después para que se le encargara la colocación de un antepecho boleado al ex rector del Patronato, aunque no hay papeles que indiquen con exactitud cuándo es que la obra se concluyó.⁷¹ Únicamente hay indicios que dejan entrever que en algún momento entre 1794 y 1799 ésta se llevó a cabo.

Mientras tanto, los documentos declaran que en 1793 la honra del colegio estaba en entredicho y a sus internas se les comparaba con las mujeres de talante dudoso.

Nada hay más lamentable que la portería de este colegio; ella se cierra por la mañana a la una, y una y media, y por la noche no pocas veces cerca de las ocho: la concurrencia por dentro, y fuera es innumerable: la gritería, la confusión, el desorden podrían servir para representar una casa de locos: La Mesa lo llora, la rectora y vice-rectora agotan sus esfuerzos inútilmente para reprimir el desorden: Las portereras se afligen, se enferman, sufren desprecios de los de afuera, y desvergüenzas de las niñas: El público se escandaliza, y las colegialas se ríen sin vergüenza, se viven en la puerta con descoco, y van a comulgar muy frescas, sin hacer escrúpulo del escándalo que causan. Ha llegado a tal el desorden, que ya alguna persona ha dicho

⁷⁰ Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-55.

⁷¹ *Ibid.*, F-110.

que en este barrio hay dos baratillas, uno en la plazuela de Regina, y otro en la portería de San Ignacio; pero que este segundo sobre durar más, porque dura hasta entrada la noche, es más divertido, porque son las baratillas las colegialas.⁷²

Además, al año siguiente se denunció que personas extrañas entraban al colegio para disfrutar de bailes y cantos, así como para tomar la merienda y almuerzos con las internas.⁷³ En vista de todo ello, en 1797 la Mesa nombró a algunos diputados y después a dos vocales para que verificasen que la portería cerraba a sus horas y que el resto de las constituciones eran acatadas.

Los vocales, en particular, se ocuparon de hacer la inspección anual de San Ignacio unos días antes de que la junta de la Mesa tuviera lugar. Redactaban un informe con sus observaciones y, a diferencia de las hojas sueltas en las que anteriormente se recababan las declaraciones de las oficiales del colegio, ocuparon el libro de juntas para que todos los diputados pudiesen enterarse de las condiciones de la institución. Con base en ello, la Mesa deliberaba sobre las medidas a tomar y finalmente anotaban en el mencionado libro los acuerdos alcanzados.

3.4.Las licencias

Sus propias complejidades trajeron consigo las licencias que pretendían la salida temporal de las mujeres de Vizcaínas. Como protector del buen nombre de sus internas, el Patronato debía de custodiar que las niñas que se retiraban se fuesen en compañía de gente respetable y hacia un destino seguro. Por tanto, cada que se solicitaba una licencia la interesada tenía por

⁷² Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-177.

⁷³ *Ibid.*, F-183.

obligación proporcionar toda la información antes dicha y, adicionalmente, la rectora no podía dejarla marchar sin reconocer antes a quien la recogía.⁷⁴

Los permisos requerían del visto bueno de la Mesa y tenían una fecha de vigencia. En consonancia con la gravedad de lo que motivaba a la colegiala a solicitar la salida se le daba algunos días y como máximo dos meses. Raras fueron las ocasiones en que se autorizaron licencias por tres o cuatro meses, así como “por el tiempo que fuera necesario”. En todo caso, si la enfermedad o asunto que trataba la colegiala ameritaba de más tiempo, entonces la mujer debía presentar una nueva solicitud en la que explicase su situación a la Mesa. No hubo un límite de veces para extender las salidas, pero si los cofrades ponderaban que la resolución del conflicto se antojaba muy a futuro o ya se había caído en el abuso, entonces daban un *ultimátum* para que la colegiala volviese o corría el riesgo de ser expulsada.

Para alargar el tiempo en la calle sin necesariamente tener una prórroga hubo colegialas que hábilmente jugaron con las fechas de vigencia y fingieron ignorancia. Por ejemplo, la validez de las licencias comenzaba a correr en cuanto éstas se aprobaban, es decir, cada mes que los cofrades se congregaban para discutir todo lo relacionado con el colegio. Entonces, las solicitudes de renovación debían llevarse para la junta más próxima a la expiración del permiso y las niñas aguardarían en Vizcaínas si es que todavía faltaban días para la reunión. Si una colegiala se encontraba en algún sitio lejano, su responsabilidad era prever cuánto tiempo le tomaría el trayecto y volver antes del término de su plazo para presentar su memorial en la junta.⁷⁵ No obstante, no faltaron las que adjudicándole su retraso a lo dificultoso del camino o a su mal estado de salud permanecían fuera por más tiempo de

⁷⁴ Constituciones, *op.cit.*, F-18.

⁷⁵ Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-40rev.

lo establecido. Comúnmente la Mesa dejó pasar por alto esta falta, no sin antes hacer el recordatorio de cómo funcionaba el sistema y amenazar a las infractoras con negarles el regreso para la próxima vez que incurrieran en el delito.

Irónicamente, hubo otras tantas colegialas que gozando del privilegio de tener una licencia regresaban asiduamente al colegio para platicar con sus compañeras. Su llegada a la portería venía de la mano de varias personas y sin más se introducían en el edificio, hasta las viviendas. La frecuencia con que esta situación se repetía dio pie a que se expidieran ordenes que limitaban a uno el número de agregados a las visitas y que acortaban el tiempo de atención a no más de una hora. Asimismo, las internas con licencia tenían permitido pasar a la pieza interior únicamente una vez por mes.⁷⁶ El objetivo era que se importunase lo menos posible la rutina del resto de las niñas y que se tuviese un control de los objetos e informaciones que traían de contrabando las mujeres.

Con base en las experiencias acumuladas, los cofrades recelaban del contacto entre las niñas de adentro y afuera por las conductas u opiniones que aquellas se formaban tras pasar la portería.

Mucha parte del espíritu de libertad que abrigan algunas niñas y que tanto perjudica a su sosiego interior, dimana de su frecuente comunicación con las que han sido sus compañeras y están en la calle. Sabemos de positivo lo arrepentidas que se hallan algunas de las colegialas que seducidas de semejantes comunicaciones abandonaron su recogimiento, sin poder recuperar el bien que por su voluntad perdieron, y esta verdad quisiéramos se imprimiera en el corazón de nuestras amadas hijas. Creemos que las más lo conocen así, pero como la vigilancia constante de esta ilustre Mesa se extiende a todas, nos parece, que a fin de que no se difundan en el colegio las siniestras especies de las colegialas que permanecen en la calle les sirva de inquietud a las de adentro, se prohíba su comunicación con la frecuencia que lo hacen, no siendo deudos suyos.⁷⁷

⁷⁶ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-110.

⁷⁷ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-42-42rev.

Bajo estas condiciones se prohibió todo contacto con doña Margarita Fonseca “señaladamente en odio del escándalo que su conducta política ocasionó en la calle”.⁷⁸ Se ignora a qué situación en específico alude la Mesa, pero es comprensible que los hombres responsables de una institución de niñas *educadas y virtuosas* quisieran marcar las distancias con alborotadoras. El incidente fue reportado en la junta anual de 1806 y, por el ambiente sociopolítico que se vivía entonces, podría estar relacionado con las crecientes inconformidades que experimentaban los criollos respecto a los privilegios que tenían en cambio los españoles peninsulares. El tumulto que años después promovió el cura de Salto del Agua da pauta a la identificación de posturas políticas encontradas en las internas. Por un lado, estuvieron las devotas a la Virgen de Guadalupe, mientras que otras tantas juraron su lealtad a la Virgen de los Remedios.⁷⁹ Las rejas y locutorios fueron los espacios donde todo tipo de noticias circularon y las de índole político no debieron de ser la excepción. Es imposible no tomar en cuenta que la misma doña Josefa Ortiz de Domínguez fue brevemente alumna de Vizcaínas y que después ella misma se haría famosa entre sus contemporáneos por sus implicaciones en el movimiento independentista. Desafortunadamente la vaguedad del dictamen entorpece el entendimiento del rumbo que tomó el susodicho escándalo y sólo queda teorizar sobre lo que pudo haberlo originado.

De vuelta a las recurrentes visitas que las ex colegialas y niñas con licencia hacían al colegio, es pertinente cuestionar las razones que las llevaban a regresar. En primera instancia estaban las que tenían amistades y familiares adentro y que, naturalmente,

⁷⁸ *Ibid.*, F-44.

⁷⁹ En 1813 las colegialas firmaron un ex-voto de la Virgen de los Remedios, en el que se declararon leales siervas suyas y patriotas fieles a Fernando VII. Josefina Muriel, “El Real Colegio de San Ignacio de Loyola (1734-1863)”, en Josefina Muriel (coord.), *Los vascos en México y su colegio de las Vizcaínas*, México, Colegio de San Ignacio de Loyola/Integración editorial, 2ª ed. 2006, p. 76.

extrañaban su compañía. Había internas que al salir temporalmente dejaban atrás a madres, tías y sobrinas, con quienes habían aprendido todo lo que sabían. Seguidamente se hallaban aquellas que solicitaban permiso para ir a cuidar de un pariente o allegado enfermo y que después asistían a la portería para comunicarles al resto de familiares en la institución sobre el estado de salud del aquejado. Por supuesto, no faltaron las que iban sencillamente para perder el tiempo y a veces hasta con fines malintencionados, según cuentan los cofrades en la cita reciente. Otra causa, relacionada más con el motivo de las licencias, pero todavía ligada con las repetidas visitas, fue la necesidad de un aire de libertad. Como se ha expuesto, hubo mujeres que tuvieron una estancia sumamente prolongada en Vizcaínas y que deseaban conocer mundo, mas no por ello estaban dispuestas a renunciar totalmente a lo que tenían por seguro. Lo que me lleva a una quinta razón que fue el sentido de pertenencia que las niñas desarrollaron hacia su institución.

Ya fuera que el enclaustramiento hubiese sido por varios o pocos años, es indudable que el Colegio de San Ignacio de Loyola dejó una huella en sus internas. Ahí, las mujeres que carecían de los recursos para procurarse un nivel de vida aceptable recibieron el apoyo de su comunidad y el de sus congéneres que, como ellas, estaban sujetas a lo que la sociedad creía más conveniente para su sexo. Dentro de aquellos muros, momentos felices y tristes fueron compartidos por una colectividad que celosamente protegió sus secretos. Las colegialas construyeron ahí sus propias maneras de interactuar entre sí y respondieron a las rutinas particulares que en sus viviendas crearon. De la suma de todos estos rituales y lazos emocionales que se cimentaron con el tiempo es que puede hablarse, más allá de la necesidad de mantener un techo que las resguardase, de un sentido de identidad en las niñas de Vizcaínas.

Tal fue el caso de María Antonia Vázquez, quien a través de Joseph María de Arozqueta solicitó permiso para que al morir su cuerpo fuese enterrado en la iglesia del colegio.⁸⁰ En un documento encontrado en la caja de licencias, Arozqueta explicó que Vázquez se desempeñó como portera durante catorce años en San Ignacio. Fue debido a sus enfermedades que salió con licencia, pero ya no pudo regresar por lo habitual de sus males. Ya que ella siempre tuvo gran afecto por su colegio, antes de fallecer le pidió a don Joseph que comunicara su deseo a la Junta para ver qué respondían. Frente a ello y con la palabra de la ex colegiala de tener los recursos para cubrir los gastos del servicio fúnebre, los cofrades aceptaron cumplir su petición.⁸¹

Una estrecha comunicación entre las autoridades del colegio y los tutores de las niñas se percibe a través de la lectura minuciosa de las licencias. Concretamente, en las solicitudes en las que no se aclararon los motivos por los que las niñas se retiraron de Vizcaínas se deja entrever que la Mesa sabía sobre la vida privada de los allegados de las colegialas y las dificultades que estos llegaban a experimentar. A veces, la falta de argumentaciones para una petición de salida era justificada con la mención de que la rectora ya estaba al corriente de la problemática que se estaba dando en casa y, en otras tantas, la Junta daba a entender que tenía conocimiento de más cuestiones de las que se reportaban por escrito. Este grado de cercanía entre las dos partes fue posible gracias a que desde el principio la comunidad vasco-navarra

⁸⁰ Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCV, E-5, T-III, V-4, F-290.

⁸¹ Vizcaínas contó con espacios en la capilla para realizar entierros y con un salón diseñado especialmente para velar a los difuntos. Quienes podían hacer uso de ellos eran las colegialas dotadas y porcionistas, además de aquellos que fallecieran dentro del colegio. Los fundadores y sus sucesores, los patronos y otros fieles también podían solicitar los mencionados servicios, pero sólo a las colegialas dotadas y personas pobres se les exentaba de pagos. Hacia finales del siglo XVIII los entierros tuvieron que dejar de hacerse en la capilla debido a las condiciones inadecuadas de la construcción. Existe la posibilidad de que a partir de entonces estos se efectuaran en la zona suroeste del colegio, donde originalmente estaban las capillas de ejercicios, contiguas a la huerta. Ana Rita Valero de García Lascuráin, *Mors vita. El panteón de las Vizcaínas*, Archivo Histórico José María Basagoiti Noriega del Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, México, 2007, p. 57-59.

buscó mantenerse unida. Su fuerte sentido de identidad y las relaciones de negocios que con el tiempo forjaron dieron por resultado una sociedad que cuidadosamente veló por sus intereses. Visto así, la protección de las mujeres de las que San Ignacio se encargó representó más que un servicio a Dios y al necesitado. Por ello, el Patronato no escatimó en recursos para estar siempre bien informado de todo lo que pasaba en torno a sus niñas.

3.4.1. Las licencias religiosas

Además de las licencias por razones familiares y falta de asistencias, la Mesa dio permiso para que las colegialas se ausentasen del colegio cuando tenían lugar las fiestas de Nuestra Señora de Aránzazu y la de Nuestra Señora de Begoña.⁸² Ambas festividades formaron parte del conjunto de celebraciones litúrgicas que anualmente festejaba la cofradía en su capilla y era obligatorio que la huérfana dotada por la cofradía y por la fundación de José Garate asistiese llevando las insignias del organismo. Las dotes se asignaban por sorteo y si por casualidad las ganadoras se encontraban enclaustradas en algún convento, era necesario que se nombrase a una suplente.

Con cada fecha, la capilla de Aránzazu era adornada con gran esmero y se llamaba a los músicos para animar la fiesta. No todas las ceremonias recibieron el mismo tratamiento. La de Nuestra Señora de Aránzazu, por ejemplo, fue la más solemne y su celebración daba

⁸² Once fue el número de celebraciones litúrgicas que se efectuaron anualmente en la capilla de Aránzazu. Esto debido a la cantidad de patronos y santos que veneraban los miembros de las cuatro provincias que conformaron la cofradía. Las arriba mencionadas se efectuaron cada 16 de agosto y 20 de septiembre, respectivamente. Elisa Luque Alcaide, *La cofradía de Aránzazu de México, 1681-1799*, México, Ediciones Eunat, 1995, p. 237.

comienzo desde un día antes con unas vísperas en la capilla. Una procesión era organizada y además el evento se cerraba con la presentación de fuegos artificiales.⁸³

Hasta 1807 las niñas que consiguieron la dote tuvieron permitidos cuatro días de desahogo fuera del colegio. No obstante, en los primeros meses del año siguiente la Mesa redujo la licencia. Ante la preocupación de los muchos peligros que albergaba la calle, se dictaminó que a partir de entonces la agraciada únicamente podría salir por la mañana para cumplir con la asistencia y después se regresaría para las oraciones del mismo día.⁸⁴

3.4.2. Las licencias médicas y sus propios males

En las licencias expedidas por enfermedad, el protocolo exigía que las niñas presentaran a la Junta su memorial y la certificación del médico en la que se acreditaba la necesidad de las mujeres por salir a recuperarse. En ese documento el facultativo daba fe de haber atendido a la solicitante, indicaba cuál era su padecimiento y señalaba el tratamiento a seguir. Si la colegiala requería de una prórroga debido a que su mal aun no menguaba, entonces tenía que volver a ser examinada por el médico y, según los resultados de la valoración, se anotaba en la nueva certificación de cuánto tiempo más se necesitaba para la curación. El rector y los diputados tomaban en consideración toda la información que tenían al alcance y luego anotaban en el memorial su resolución. Todavía cabe mencionar que, aunque en dichos papeles fue un requisito importante la firma de la persona en cuya casa se alojaría la niña, en pocos de ellos se les incluyó realmente. Con todo, el Patronato no dejaba de insistir en que

⁸³ *Ibid.*, p. 238.

⁸⁴ Libro de juntas mensuales 1805-1817 (original), AHCV, E-4, T-V, V-7, F-71rev.

se procurasen datos claros y veraces, puesto que la Mesa era plenamente consciente cuando se le mentía.

...Y adviertan las colegialas, que los señores de la Mesa, no son tan incautos que no procuren averiguar (caso que no la conozcan) si es cierta la firma del que suscribe; y que es una bajeza, por no decir delito, indigna de su crianza, el simular, o fingir las firmas de otros.⁸⁵

Sin ir más lejos, en septiembre de 1780 se registró que el bachiller don Joseph Manuel Gamboa, hermano de la colegiala Ana Brígida de Gamboa, pidió una licencia para ella a causa de habersele diagnosticado reumatismo *gálico* a la mujer. Antonio Nava Ruíz fue el médico que la atendió y para aliviarla recetó baños termales y algunos magistrales. Ya que el colegio no estaba equipado para dar ese tipo de tratamiento era necesario que la interna saliera a curarse. Pese a ello, la Junta convino en que no se le daría respuesta a la petición hasta que todos los papeles se presentaran debidamente, aun cuando a primera vista no se observa ninguna irregularidad en el memorial ni en el diagnóstico médico.⁸⁶ Conque, dos meses después otra solicitud de parte de don Joseph fue presentada, pero con el detalle de que la letra y firma del hombre diferían de la anteriormente rechazada. La certificación médica adjunta fue emitida, esta vez, por Juan Antonio Vicuña y en ella el médico señalaba que Brígida adolecía de *morbo gálico*⁸⁷ y que necesitaba de mudar temperamento⁸⁸ y separarse por algún tiempo de toda fatiga para reestablecerse. En contestación, nuevamente

⁸⁵ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-116.

⁸⁶ Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-8, F-354-355.

⁸⁷ *Morbo gálico* fue uno de los muchos nombres con que se le conoció a la sífilis por aquellos tiempos. La trascendencia de la enfermedad en el colegio y su sintomatología serán exploradas más adelante cuando hable de las consecuencias de las conductas licenciosas de las internas.

⁸⁸ La expresión “mudar de temperamento” o “mudar temperamento” se empleó para indicar la necesidad de trasladar al paciente a un lugar más tranquilo y con condiciones climatológicas diferentes, pues según establecía la medicina hipocrática-galénica, el medio físico ejercía influencia en el estado de salud de los individuos. Germán Viveros Maldonado, *Hipocratismo en México. Siglos XVI al XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Seminario de Cultura Mexicana, 2ª ed. 2007, p. 75.

los cofrades reclamaron que el pedimento viniese “conforme a las leyes de cristiandad y política” y, más aún, se le advirtió a la suplicante que era “un delito sin excusa fingir ajenas firmas”.⁸⁹ Posterior a ello, no se halló ningún otro papel que diese cuenta del estado de salud de la mujer o del trámite de una nueva licencia por su parte .

Del examen de los datos conocidos es factible deducir que Ana Brígida de Gamboa estuviese infectada de gálico dada la similitud de los dos diagnósticos de los médicos de San Ignacio y, de ser así, la falsificación de la solicitud pudo deberse a que ella no quisiese dar parte a su familia por lo escandaloso de la enfermedad. Sin embargo, queda la duda de por qué entonces no se retomó el asunto de combatir el padecimiento más adelante. Situaciones como ésta son las que siembran la duda de lo que hasta ahora se tiene entendido de la conducta de las niñas de Vizcaínas y a la par dejan de manifiesto que la suspicacia del Patronato no fue gratuita, más cuando hubo también las veces en que los médicos se prestaron para dar falsos testimonios. No obstante, antes de detallar los altibajos que se experimentaron con los doctores en San Ignacio, será necesario explicar primero cómo se procuró el cuidado de la salud ahí.

⁸⁹ Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCv, E-5, T-II, V-2, F-175-176.

Capítulo 4

Salud y enfermedad, dos caras de la misma moneda

Desde que el Colegio de San Ignacio de Loyola se inauguró el Patronato contrató al médico, cirujano y sangrador que atenderían a las internas. La idea fue que las mujeres tuvieran lo más inmediato posible un servicio médico de calidad. Estos cargos eran renovados año con año, de la misma forma como ocurría con las preladas. Al inicio de cada junta anual se nombraba de manera genérica a quienes repetían puesto y rara era la ocasión en que se hacía el relevo de algún facultativo. Asimismo, la constitución XX dejaba claro que, si una niña deseaba ver a otro médico diferente al nombrado por la Mesa, la entrada le sería concedida a éste, a discreción de la rectora.¹

A lo largo del periodo que va de 1767 a 1808 hubo aproximadamente 48 facultativos médicos (entre cirujanos, médicos y un sangrador), que trabajaron en Vizcaínas. De ellos, ocho cirujanos laboraron exclusivamente para el colegio, amén de otros trece que prestaron sus servicios en más lugares al mismo tiempo.² Este dato es por demás interesante, ya que en otros organismos no enfocados a la atención de la salud, como lo fueron los colegios y conventos virreinales, no se han encontrado registros de que se empleasen a más de uno o

¹ Constituciones del Colegio de San Ignacio de Loyola (original), AHCV, E-5, T-V, V-7, F-17.

² Resulta difícil saber con exactitud la cantidad de facultativos que atendieron a las niñas de Vizcaínas debido a que no se hizo un seguimiento de ellos por parte del Patronato. En un mismo año ponían estar trabajando dos cirujanos simultáneamente, y es sólo a través de los certificados médicos que se tienen pistas sobre quiénes fueron los facultativos más recurrentes y los que acudían ocasionalmente. Las cifras que aquí se registran son resultado del cotejo de la información aportada por el doctor Pedro Ramos, investigador de la historia de la medicina, y a la obtenida de primera mano en las cajas de licencias del Archivo Histórico del Colegio de Vizcaínas. María Luisa Rodríguez-Sala *et. al.*, *Los cirujanos en los colegios novohispanos de la ciudad de México (1567-1837)*, Tomo V, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2006, p. 176-177 y 271-318, (Serie Los cirujanos en la Nueva España ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?). Disponible en línea:

<http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4429/1/Los%20cirujanos%20en%20los%20colegios%20novohispanos%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico.pdf> (consulta: 12 de abril de 2019).

dos cirujanos.³ El reducido horario que los facultativos tenían en dichas instituciones y el bajo salario que recibían a cambio daba pie a que aquellos se desempeñaran en diversos sitios simultáneamente para mantenerse. En San Ignacio, el sueldo correspondiente a médicos y cirujanos era de doscientos pesos anuales,⁴ mientras que el sangrador/barbero/saca-muelas recibía cincuenta pesos.⁵

En la Nueva España la diferenciación entre médicos y cirujanos estuvo muy presente durante casi todo el periodo virreinal. Inicialmente, los cirujanos no contaban con preparación académica institucionalizada y su clientela estaba conformada por la gente de los estratos más pobres. Su trabajo pertenecía a las labores manuales y se encargaban de curar las heridas externas. Por consiguiente, eran sumamente solicitados, pero la paga que recibían era menor a la de los médicos. Estos últimos, por su parte, atendían los padecimientos internos y se les relacionaba con las élites. Para conseguir el grado debían instruirse en la universidad y cubrir la cuota de los exámenes finales.⁶ La llegada de la Ilustración fue la responsable de que la distancia entre ambos grupos comenzara a desdibujarse con la profesionalización de los cirujanos y la sustitución de los saberes tradicionales por los conocimientos empíricos.⁷

³ *Ibid.*, p.143-144.

⁴ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-6-6rev.

⁵ Las cifras arriba mencionadas corresponden a cuando el colegio fue fundado, pero a lo largo de los años éstas experimentaron modificaciones. En 1800 el sangrador Manuel José de Verá solicitó un aumento respecto a los setenta y cinco pesos que recibía entonces. Su justificación fue hallarse con crecida familia y jamás haber dado motivo de queja en su desempeño. La Mesa consideró justas sus razones e incrementó su salario a cien pesos. No se encontró registro de que al médico y al cirujano se les subiera el sueldo, pero es posible que eventualmente ocurriera, tomando en consideración que el trabajo del sangrador estaba posicionado en una jerarquía inferior a las suyas. Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-85.

⁶ María Luisa Rodríguez-Sala, “Los cirujanos del mar en la Nueva España, siglos XVI-XVIII ¿establecimiento o comunidad?”, *Cirugía y cirujanos*, 70(6), 2002, p. 469-470. Disponible en línea: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=3256> (consulta: 19 de junio de 2019).

⁷ En 1768, poco antes de que se expidiera la orden real que exigía que todos los cirujanos debían ser examinados por el Protomedicato si es que deseaban ejercer o continuar ejerciendo en la Nueva España, la Real Escuela de Cirugía comenzó a funcionar. Se les llamó cirujanos romancistas a los que obtuvieron el título de cirujano al

La práctica “tan común como nociva” de confiar a los cirujanos la curación de enfermedades que pertenecían exclusivamente al campo de acción de los médicos fue la responsable de que, en 1793, las colegialas fueran amonestadas. Si bien los cirujanos estaban mejor capacitados para ese entonces, todavía existían protocolos a los que debían apearse. Por tanto, y con el fin de evitar que se incurriera en este abuso nuevamente, se les encargó a las enfermeras una mayor vigilancia en cuanto a cómo los facultativos ejercían su labor.⁸

El médico de San Ignacio tenía reglamentado visitar diariamente a las niñas y organizarse de tal forma que terminase sus actividades antes de las doce, pues causaba muchas dificultades a las porteras el mantener la puerta abierta hasta que el susodicho acababa las consultas. Aparentemente la norma se aplicó por igual al cirujano del colegio, pero es hasta 1796 que se tiene conocimiento de un oficio dirigido al facultativo en turno para que éste asistiera todos los días a la institución, sin importar que no hubiese solicitud específica por parte de alguna de las internas.⁹ A partir de esta llamada de atención es que se tienen noticias de las infracciones más básicas cometidas por los practicantes de la medicina.

En el caso del cirujano don José Moreno, dos meses después de dictada la disposición arriba aludida se reportó que el facultativo incumplía con sus visitas diarias y que las colegialas enfermas se veían en la necesidad de despachar mandaderos para que lo llamasen. La situación irritaba a la Mesa porque, además de que el sufrimiento de las pacientes se veía

asistir a la mencionada institución y que no contaban con algún tipo de educación profesionalizada previa. En tanto que el cirujano latinista o latino fue aquel que ya contaba con el grado de bachiller a su ingreso a la Real Escuela de Cirugía. María Luisa Rodríguez-Sala *et. al.*, *Los cirujanos en los colegios novohispanos de la ciudad de México (1567-1837)*, Tomo V, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2006, p. 249, (Serie Los cirujanos en la Nueva España ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?). Disponible en línea:

<http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4429/1/Los%20cirujanos%20en%20los%20colegios%20novohispanos%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico.pdf> (consulta: 12 de abril de 2019).

⁸ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCv, E-6, T-I, V-15, F-177rev.

⁹ Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCv, E-4, T-V, V-6, F-5rev.

prolongado hasta que el cirujano era localizado, las mujeres debían pagar de sus propios bolsillos el encargo a los mensajeros. Por este motivo se previno a Moreno que, si en lo venidero continuaban sus faltas, alguien más ocuparía el puesto.¹⁰

Es imposible saber con seguridad a qué se dedicaba el cirujano cuando no iba con las niñas de San Ignacio; sin embargo, no sería demasiado arriesgado conjeturar que el desempeño de tareas mejor retribuidas o de mayor envergadura pudieran ser la razón detrás de sus visitas irregulares a la institución. Al fin y al cabo, anteponer a determinada clientela en lugar de otra no era algo extraño entonces y, mucho menos, para los facultativos que debían repartir sus horas entre distintas instituciones.

Sirva de ejemplo don Domingo Russi Meave,¹¹ importante renovador de los conocimientos anatómicos y quirúrgicos en la Nueva España, quien tras haber terminado sus funciones en el Hospital Real de los Naturales y dedicarse a la práctica privada, ocupó parte de su tiempo en cuidar de las niñas de Vizcaínas. En cuanto a la calidad de sus servicios, una de las enfermeras de la institución comentó que el cirujano se mantenía al pendiente de sus pacientes cuando alguna se hallaba delicada, pero solía llegar tarde o simplemente no se presentaba cuando no había alguna urgencia que lo requiriera.¹²

Para evitar ser sancionados, los médicos y cirujanos tenían por costumbre enviar a un subalterno para que los cubriese cuando no podían trasladarse hasta el colegio. La medida no

¹⁰ *Ibid.*, F-12-12rev.

¹¹ De origen aparentemente italiano, Domingo Russi ejerció como cirujano segundo de la Real Armada Española durante la primera mitad del siglo XVIII. Algunos años después de su arribo a la Nueva España, en 1754, se jubiló y trasladó para la capital del virreinato. Se desconoce cuándo se inició como cirujano en el Hospital Real de los Naturales, pero hay documentación que lo sitúa ahí para 1761. Estuvo inscrito a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, lo que pudo influir en su contratación posterior en el Colegio de las Vizcaínas. Además, su prestigio y estrecha relación con el virrey le valieron el ser nombrado miembro de los tribunales para las oposiciones a la cátedra de anatomía del Hospital y Colegio de Cirugía. J. Lorenzo de la Garza-Villaseñor y Juan Pablo Pantoja-Millán, “La España peninsular, la Nueva España y la autopsia de una malformación médica”, *Revista de investigación clínica*, 60(3), 2008, p. 264-265. Disponible en línea: <https://www.medigraphic.com/pdfs/revinvcli/nn-2008/nn083k.pdf> (consulta: 30 de julio de 2019).

¹² Visitas al colegio (original), AHCv, E-2, T-II, V-7, F-11rev.

era mal vista por la Junta siempre y cuando se llevara a cabo en ocasiones excepcionales; no obstante, la inusitada asiduidad con que algunos recurrían a ella eventualmente devino en que sus cargos peligraran.¹³

Juan Antonio Vicuña, único médico de San Ignacio con estudios universitarios, fue el facultativo que más destacó por sus repetidas violaciones a las normativas de Vizcaínas.¹⁴ De menor a mayor grado, sus faltas comenzaban desde la hora a la que llegaba al colegio, que era al cuarto para las doce o pasado el mediodía. Sus retardos inicialmente trajeron como consecuencia que el Patronato se citara directamente con él para amonestarlo.¹⁵ Con todo y que se le amenazó con ser despedido, Vicuña demostró que poco le importaba lo que se le dijese y en años posteriores su mala puntualidad se mantuvo como una de sus debilidades.¹⁶

Mientras tanto, a finales de 1790 los excesos de las internas con respecto a la solicitud de licencias y sus prórrogas habían llevado a la Junta a restringir los permisos, a no ser que fueran por razones muy urgentes.¹⁷ Fue sólo cuestión de tiempo para que en un ambiente caótico la medida se radicalizara y, a partir de 1792, se exigiera además que las certificaciones de los médicos vinieran juradas para que pudieran ser tomadas por válidas. Como de costumbre, poco se registró sobre el trasfondo de las decisiones, mas se infiere que

¹³ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-20rev.

¹⁴ Juan Antonio Vicuña fue bautizado en 1735 en Caracas, Venezuela. Se desconoce cuándo y por qué se trasladó a la Nueva España, pero fue ahí donde comenzó su carrera en la medicina. Se especula que inició como cirujano y después se recibió como médico. De entre los muchos logros que cosechó estuvo el ser partícipe de las campañas de inoculación durante la epidemia de viruela de 1797, fue miembro de la ilustre Congregación de Nuestro Señor San Pedro y perteneció al Tribunal Real del Protomedicato. En esta última institución se ocupó en más de una vez de examinar a los postulantes a médicos y cirujanos del virreinato. María Luisa Rodríguez-Sala *et. al.*, *Los cirujanos en los colegios novohispanos de la ciudad de México (1567-1837)*, Tomo V, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2006, p. 178-179, (Serie Los cirujanos en la Nueva España ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?). Disponible en línea:

<http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4429/1/Los%20cirujanos%20en%20los%20colegios%20novohispanos%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico.pdf> (consulta: 12 de abril de 2019).

¹⁵ Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-55rev.

¹⁶ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-32.

¹⁷ Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-40rev.

había la sospecha de que algunos de los susodichos papeles habían sido obtenidos de manera poco honesta por las niñas.

Una noticia alarmante en el libro de juntas mensuales nos da claridad sobre lo que realmente estaba sucediendo puertas adentro.

Se dio cuenta por el señor rector de que el médico de este colegio don Juan Vicuña llevaba estipendio por las certificaciones que daba a las colegialas del estado de su salud, lo que había sabido por los padres de una que existía en el convento de San Bernardo con licencia de la ilustre Mesa; cuyo particular tratado por los señores concurrentes, y considerando lo injusto que era la ejecución de tales derechos a dichas colegialas, cuya indigencia es notoria, resolvieron que por el señor tesorero de dicho real colegio se le pasase a dicho médico oficio, previéndole se abstuviese, y no llevase en lo sucesivo derechos algunos a las colegialas por las certificaciones que diera a su favor, y así mismo que su visita diaria la hiciera a las once de la mañana, y que en cuanto a dichas certificaciones se entendiese la prevención de que siempre que hallase ser justo el darla, la franquease, sin interés como va dicho, y cerciorado de no deberla dar la negase abiertamente.¹⁸

El oficio aparentemente no fue bien recibido por Vicuña, ya que al siguiente mes, cuando el tesorero del colegio comunicó a la Mesa la contestación del médico, los cofrades acordaron que se le insistiese una vez más al facultativo a que acatará las reglamentaciones, y advirtieron que si Vicuña decidía presentar su renuncia, entonces el tesorero debía aceptársela.¹⁹ Esto último no sucedió, pero con base en los mencionados informes y en las irregularidades que se sobrevinieron en los años próximos, los cuestionamientos sobre las consecuencias que pudo haber originado la excesiva condescendencia de las autoridades de San Ignacio son inevitables.

En primer lugar y más inmediatamente está el asunto del profesionalismo de Juan Antonio Vicuña como médico. Las evidencias señalan que el facultativo abusaba de su

¹⁸ *Ibid.*, F-83.

¹⁹ *Ibid.*, F-84.

renombre y de las necesidades de sus pacientes para obtener una remuneración monetaria adicional a la que ya percibía por cuenta del Patronato. Además, y por si fuera poco, en junio de 1799 la Mesa se quejaba de que Vicuña rechazaba jurar sus certificaciones, aun cuando la norma llevaba más de cinco años de haberse expedido.²⁰ De hecho, rara fue la ocasión en la que el médico acató la exigencia y, peor aún, muchos fueron los facultativos que imitaron su ejemplo. Por ello, y con miras a detener la prolífica emisión de certificaciones injustificadas, en 1798 el jurar los papeles se hizo extensivo a los médicos y cirujanos que por particular elección procuraron a las colegialas.²¹ El último recurso para resarcir la situación fue circunscribir, en 1803, a los facultativos que podían emitir certificaciones válidas. Se seleccionó a unos cuantos cirujanos y médicos, y entre ellos sobresalieron nuevamente Vicuña y Moreno como merecedores de la confianza de la Junta.²²

Una cuestión más en las relaciones tirantes entre los galenos y el Patronato fue la expedición de recetas. Se llamó recetarios a unos cuadernillos que se emplearon para anotar los medicamentos que debían tomar las enfermas y únicamente los facultativos autorizados por la Mesa podían prescribir a través de ellos.²³ Vicuña fue uno de los elegidos y en 1798 se amplió el derecho al bachiller don José Diar y al cirujano don Mariano Vera.²⁴ Es complicado estar al corriente de cuántos más gozaron de esta posibilidad, dado que es inexistente un concentrado con esta información e, igualmente, contadas fueron las ocasiones

²⁰ Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-63rev.

²¹ *Ibid.*, F-52rev.

²² *Ibid.*, F-131.

²³ En los recetarios también se pueden encontrar los remedios que estaban disponibles en el botiquín del colegio, cuántas mujeres habían sido atendidas durante el año y muy rara vez alguna descripción sobre la aplicación de un tratamiento. Cada ocho de julio se comenzaba un nuevo cuadernillo y todo su contenido se escribía en latín, a excepción del apellido de la paciente que se estaba atendiendo. Por mencionar algunos de los recetarios más llamativos del periodo virreinal están: Recetarios (original), AHCV, E-3, T-I, V-12-13.

²⁴ Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-52rev.

en que se firmaban la prescripciones. A pesar de los inconvenientes, se sabe que el privilegio podía ser revocado, tal y como sucedió con el cirujano Veintimilla.²⁵

Don Francisco Besortia, dueño de la botica ubicada en el puente del Espíritu Santo, fue el responsable de despachar las medicinas para San Ignacio.²⁶ Cada que se requería, acudía con él un mozo con la lista de lo que hacía falta en el botiquín del colegio. La diligencia con que debía cumplirse esta tarea significaba mucho a razón de que había tratamientos que solamente el facultativo podía suministrar y también porque era imperativo cumplir con un horario para que el remedio surtiese efecto. Por tales motivos se le llamó la atención al mandadero José Manuel, quien desentendiéndose de sus obligaciones acostumbraba llevar los encargos a Vizcaínas hasta el cuarto para las seis.²⁷

Los recetarios estaban en continuo movimiento y pasaban por varias manos, como cuando se le hacían los pedidos al boticario. De ahí que el médico tuviese el cuidado de no mencionar en sus páginas cuáles eran los diagnósticos de las internas y sólo la experiencia y la confrontación de los cuadernillos con los memoriales podían dar luz sobre qué enfermedades se padecían en la institución y cómo es que se les trataban. Más aún, es por medio de estas fuentes que entre galenos se informaban sobre el seguimiento de las pacientes

²⁵ Joseph Francisco de Veintimilla, cirujano adscrito al Hospital de la Santísima Trinidad, atendió simultáneamente a las niñas del Colegio de Belem y a las del Colegio de las Vizcaínas. Presumiblemente fue bueno en su labor puesto que obtuvo el codiciado nombramiento de cirujano en el Hospital de San Pedro, donde se hacían largas listas de postulantes para el cargo. Además, alcanzada la vejez, el Tribunal Real del Protomedicato le encomendó la supervisión del remedio hecho a base de carne de lagartijas en el Hospital Real de los Naturales y en el Hospital General de San Andrés. María Luisa Rodríguez-Sala *et. al.*, *Los cirujanos en los colegios novohispanos de la ciudad de México (1567-1837)*, Tomo V, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2006, p. 176-177 y 271-318, (Serie Los cirujanos en la Nueva España ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?). Disponible en línea:

<http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4429/1/Los%20cirujanos%20en%20los%20colegios%20novohispanos%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico.pdf> (consulta: 12 de abril de 2019).

²⁶ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-6rev.

²⁷ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-32.

y también se propiciaban conversaciones, mínimas pero existentes, entre facultativos y el boticario.²⁸

De manera puntual me referiré a una discusión que tuvo lugar en 1781, por la discrepancia de cantidades que había en los productos adquiridos en la botica. Brevemente, el doctor reclamó al boticario la cabal entrega de lo que le solicitaba porque ya estaba cansado de que sus pedidos llegaran errados. El aludido, a manera de réplica, argumentó que todo estaba conforme a medida y si su palabra no valía, también estaban las mandaderas como testigos. Advirtió que la vista es engañosa pero no las pesas, y si de todas formas se insistía en su mala *praxis*, con toda confianza se podía mandar a pesar todo en otra parte.²⁹

Por un tiempo no se mencionó más al respecto, hasta que en 1802 las inconformidades con los servicios brindados por el boticario volvieron a salir a flote. Si la atención profesional y oportuna de los doctores era obligada para el bienestar de las niñas de San Ignacio, de manera semejante la calidad de los medicamentos era vital para sanar las dolencias de las colegialas.

Siendo la botica uno de los puntos más interesantes al Real Colegio, debe procurarse el que todos los medicamentos y compuestos vengan frescos y bien acondicionados, ya que la ilustre Mesa no pone cuota (como en algunas otras comunidades sucede) a las recetas del boticario y sólo atiende a la mejor calidad de las medicinas. Los comisionados juzgan haber habido algunas faltas en esta parte principalmente en los jarabes y aguas, únicos compuestos de que entienden las boticarias del colegio; y para evitar toda mala resulta en lo sucesivo, creen convendrá el que las boticarias cuiden de quejarse inmediatamente al señor rector, diputado mayor, o tesorero del colegio, encargándoles también la conciencia en esto como el mejor arbitrio para que el señor tesorero con anuencia de la Mesa haga se ponga pronto remedio en beneficio de todo el colegio; mudando en caso necesario hasta de botica.³⁰

²⁸ Recetario del año de 1780 a 1781 (original), AHCV, E-3, T-I, V-13, F-118rev.

²⁹ *Ibid.*, F-90.

³⁰ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-20rev.

En consonancia con su exhortación, al año siguiente se prescindió de los servicios de Besortia por haber despachado componentes equivalentes, pero no exactos a los solicitados por los facultativos. La botica de don Miguel de Nájera fue entonces seleccionada como la nueva proveedora del colegio y en adelante debían llevarse ahí las recetas.³¹

De todo lo dicho hasta este punto se concluyen dos aspectos fundamentales. Por una parte, los documentos concernientes al estado de salud de la comunidad de San Ignacio deben ser tratados con cierta reserva por el investigador, debido a las habituales corruptelas a las que se prestó el cuerpo médico. En un próximo apartado esta característica será analizada con profundidad a causa de la presencia de una enfermedad escandalosa dentro del colegio, pero de la que es difícil saber su alcance por lo inadecuado de los registros.

En segundo lugar, está claro que Juan Antonio Vicuña gozó de un trato preferencial en la institución y que él, junto con otros tantos doctores ejercieron de manera poco escrupulosa como consecuencia, mayoritariamente, de lo permisivas que fueron las autoridades de Vizcaínas. Las progresivas restricciones que se dictaminaron poco o nada impactaron y, por ende, hubo una falta de certeza sobre las condiciones en que salían las mujeres.

En junio de 1802 se informó que varias de las colegialas de nombramiento se hallaban en la calle por ya bastantes años, percibiendo sus pensiones, pero sin tener la atención de acercarse a la Mesa a solicitar nuevas prórrogas. Ante ello, la Junta lanzó un *ultimátum* para que todas regresaran en el término de ocho días y se les retuvieran sus dineros mientras tanto. Huelga decir que la determinación duró poco y al mes de proclamada los cofrades se compadecieron de las supuestas enfermas. Se autorizó que las de males habituales y muy

³¹ Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-163rev.

graves pudieran recoger su mesada con el señor tesorero y permanecer fuera hasta reestablecerse, bajo la condición de presentarse cada tres meses con el rector y el resto de la ilustre Mesa para manifestar su estado.³² El libro de juntas no especifica si a consecuencia de todo esto se expulsó a alguna niña que presentase resistencia por volverse; sin embargo, en las cajas de licencias no sobran los papeles que atestiguan, a lo largo de las décadas, la renuncia de algunas porque la Junta no consentía que siguieran fuera por más tiempo del especificado.

A los ojos de los cofrades el colegio contaba con los recursos suficientes para curar todo tipo de padecimientos y no se escatimaba en gastos para conseguir lo que hiciere falta.³³ El verdadero problema radicaba en las deshonestas intenciones de las niñas, quienes tergiversaban sus memoriales.

Últimamente, se hace presente a las colegialas, que las constituciones prohíben su salida en modo tan estrecho, que la constitución 22 quiere, que se niegue cualquiera licencia que se pida con cualquier pretexto sea el que fuere. A este fin la Mesa no perdona a gastos para que las enfermas sean atendidas, los que serían inútiles si las niñas con pretexto de sus enfermedades hubieran de conseguir francas licencias para salir. La experiencia enseña, que las que salen enfermas vuelven lo mismo, o peores, y que acaso dentro del colegio tienen mejores proporciones para curarse. En efecto hablando generalmente, para las enfermedades del cuerpo hay en el colegio médico, y botica, y la enfermedad del alma, que como epidemia cunde en las colegialas, esto es el desconsuelo, se cura con ir poco a la portería, y mucho al coro; y para las desconsoladas no hay pítima más saludable, que la oración frecuente, y el cuerpo de Jesucristo, recibido también con frecuencia.³⁴

³² *Ibid.*, F-117-118.

³³ En 1795 los gastos más fuertes correspondieron en primer lugar al culto y después a la atención médica. Para cubrir las medicinas requeridas se destinaron setecientos nueve pesos y cinco reales, además de trescientos veintinueve pesos y tres reales para la leche de burra enfocada a fines curativos. Elisa Luque Alcaide, *La cofradía de Aránzazu de México, 1681-1799*, México, Ediciones Eunote, 1995, p. 207.

³⁴ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-189-189rev.

4.1. Un acercamiento a las enfermedades y sus tratamientos

Con el fin de hacer una prefiguración sobre qué tan completos eran en realidad los servicios de salud de Vizcaínas es preciso hacer una valoración de los tratamientos y de algunos de los padecimientos que experimentaron las niñas.

Para empezar, hay que tener claro que el diagnosticar de manera certera fue una tarea compleja para los médicos del Virreinato. En aquella época todavía persistía un desconocimiento importante sobre los medios de propagación de los agentes patógenos; apenas se estaban dando los primeros pasos para llevar a cabo historiales médicos rigurosos y el empleo persistente de la teoría humoral obstaculizaba la diferenciación correcta de uno u otro padecimiento. Fue entrado el siglo XIX cuando la medicina creció contundentemente como ciencia a través de investigaciones, cátedras y tratados que se impartieron en institutos especializados. El nacimiento de la microbiología y la bacteriología contribuyeron al análisis y tratamiento de las enfermedades transmisibles y una transformación en la manera como se entendió el origen de las epidemias destruyó el carácter sobrenatural que se les había atribuido.³⁵

Una labor especialmente ardua la tuvieron los galenos al momento de atender a personas que vivían en recogimientos, colegios y monasterios por las características propias de la vida de enclaustramiento. Desde el siglo XVI ya se hablaba de los beneficios que traía consigo el ejercicio al aire libre y se discutía la incidencia de ciertos padecimientos de acuerdo a las condiciones de vida de la gente. El alto nivel friático de los pisos bajos de las casas, la humedad inherente a la ciudad de México y la mala circulación del aire en los

³⁵ Lourdes Márquez Morfín, *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México: el tifo y el cólera (1813-1833)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1994, p. 142.

hogares fueron los elementos perfectos para que enfermedades como el reumatismo aquejaran continuamente a poblaciones como la de Vizcaínas.³⁶ Empero, aun cuando habían tratamientos para controlarlos, estos desentonaban con las reglas de la clausura y, evidentemente, las aquejadas nunca terminaban de sanar al tener que volver a dormir en sus cuartos fríos tras haber recibido los medicamentos.

Los baños dulces y, sobre todo, los de las aguas del Peñol fueron de los procedimientos más socorridos para aliviar casi cualquier malestar.³⁷ Los facultativos de San Ignacio los recetaban con asiduidad y esto implicaba un numeroso afluente de colegialas que pedían permiso para salir. La Mesa a veces mandaba que los baños fueran tomados en la institución para así impedir que tantas internas estuvieran fuera. En el caso de los primeros, esto era viable, pero con las aguas del Peñol era forzoso viajar hasta el manantial. Para el buen orden de las niñas y para disminuir sus salidas, en 1794, el tesorero del colegio propuso la fabricación de baños. Según explicó, los dos placeres que había en el edificio no eran muy buenos y la necesidad de unos nuevos era urgente. La iniciativa fue recibida con gusto y se cedieron dos mil pesos para comenzar la construcción.³⁸ Mil pesos adicionales se destinaron para finalizar el proyecto y para cubrir el costo de la merced de agua que los alimentase se

³⁶ *Ibid.*, p. 113-114.

³⁷ Acorde con las experimentaciones de los doctores Nicolás Torres y Joseph Dumont las aguas del Peñol eran muy efectivas para curar enfermedades rebeldes a las más eficaces medicinas. Podían ser ingeridas o bañarse en ellas, pero para conseguir resultados favorables el paciente debía purgarse primero y después de tomar las aguas necesitaba pasearse en un paraje seco, teniendo la precaución de no mojarse los pies. Su uso se recomendaba para padecimientos de los nervios, enfermedades cutáneas, movimientos espasmódicos, para acabar de vencer cualquier residuo del humor gálico; después de las uncciones mercuriales, etc. Eran nocivas para los disentéricos, para quienes tenían incontinencia de cualquier tipo y contra el escorbuto. Las propiedades medicinales de las aguas se perdían con la baja de temperatura, naturalmente mantenida en su manantial; además de que sus sales se perdían fácilmente al trasladar el líquido hacia otro sitio, aun cuando se procuraran medidas para su conservación. *Virtudes de las aguas del peñol, reconocidas y examinadas de orden de la real audiencia, por el real tribunal del protho-medicato, cuyo dictamen se publica, para que los que padecen las enfermedades, que con estas Aguas pueden curarse, gocen de sus beneficios*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1762, p. 1-21. Disponible en línea: <https://collections.nlm.nih.gov/ext/mhl/2563044R/PDF/2563044R.pdf> (consulta: 3 de abril de 2019).

³⁸ Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5, F-99-99rev.

recolectaron casi dos mil pesos más.³⁹ Don José del Mazo y Avilés, maestro mayor de la ciudad de México, fue el programado para dirigir esta última tarea para los finales de 1796.⁴⁰

La escasa solidez de los ladrillos con que fueron hechas las tazas de los baños orilló a que se tuvieran que hacer reparaciones menos de diez años después de haberse concluido. El médico y el cirujano advirtieron que semejante imperfecto podía acarrear prejuicios a las mujeres sanas, puesto que las enfermas los ocupaban sin ninguna reserva. Por lo que, inmediatamente la Mesa acordó la compostura y, esta vez, ordenó que se emplearan azulejos finos y de la mayor consistencia.⁴¹

Otro evento que igualmente ayuda a evaluar la calidad de los servicios, a la par que ilustra qué tan informados estaban los cofrades en los avances científicos del momento fue la forma como se abordó la epidemia de viruela de 1797. La viruela era una enfermedad especialmente temida por el elevado número de defunciones que provocaba con cada azote y por las imborrables secuelas que dejaba en sus sobrevivientes. Su contagio se daba por contacto directo con un portador a través de su saliva, secreciones de las vías respiratorias, lesiones en la piel o con objetos contaminados. Para prevenirla, en distintas partes del mundo se empleó el método de la variolización; en la Nueva España la técnica se introdujo durante la segunda mitad del Siglo de las Luces. El procedimiento no fue muy bien recibido en sus comienzos ya que algunos de los que lo probaron efectivamente quedaron inmunizados, pero otros tantos enfermaron de gravedad y murieron.⁴²

³⁹ Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-1.

⁴⁰ *Ibid.*, F-17-17rev.

⁴¹ *Ibid.*, F-146rev-147.

⁴² Claudia Patricia Pardo Hernández, “La primera expedición de la vacuna de Balmis en la ciudad de México, 1804. ¿Un combate contra la viruela o un debate de egos?”, en América Molina del Villar *et. al.* (eds.), *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México; análisis de larga duración*, México, Editorial Mora, 2013, p. 451-453.

Consiente de las dudas que tenía el grueso de la población, el Patronato no mandó inocular a sus niñas, pero tampoco negó la salida, con derecho a vuelta, a aquellas que quisiesen probar el tratamiento. Las hermanas Mónica y Manuela de Echegaray fueron de las pocas a las que sus padres decidieron inocular y se les concedieron dos meses para recuperarse de los efectos secundarios.⁴³ Doña Ignacia, hija del bachiller José María Tauregui, fue otra que obtuvo licencia por el mismo motivo.⁴⁴ Su hermana Joaquina, también interna, contrajo la viruela mientras se hallaba fuera por otros padecimientos y estuvo en riesgo de perder un ojo a causa de ella. De acuerdo con lo que explicó el señor Tauregui, a Joaquina no se le inculó debido a su mala condición física y en febrero de 1798 solicitó que Ignacia permaneciera más tiempo fuera para auxiliarlo con los cuidados de Joaquina.⁴⁵

La epidemia de 1797 fue particularmente devastadora al llevarse consigo a más del 10% de la población infectada.⁴⁶ En el Colegio de las Vizcaínas la viruela no se llegó a sentir con esa fuerza, pero su presencia se reflejó en las licencias que algunas mujeres requirieron para salir a cuidar de sus parientes contagiados. Ese fue el caso de la colegiala María Micaela Benítez, quien residía en esta institución gracias al apoyo de su hermano Francisco Javier Benítez. En el mencionado año, los hijos de Francisco adquirieron el mal y su madre no podía atenderlos por estar embarazada; por ello Micaela fue mandada llamar para asistirlos.⁴⁷

En ningún memorial de las que se retiraron temporalmente por causas afines se hace constar que las internas debían de acreditar su buena salud al regresarse a San Ignacio. En 1798 María Manuela de la Vega padeció de viruelas y por ello tuvo que ser sacada durante

⁴³ Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-II, V-1, F-323.

⁴⁴ Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCV, E-5, T-II, V-11, F-125.

⁴⁵ Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-II, V-1, F-295.

⁴⁶ Pardo Hernández, *op. cit.*, p. 453.

⁴⁷ Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCV, E-5, T-II, V-11, F-127.

su tratamiento. Su reintegración a la institución ocurrió algún tiempo más tarde tras sentirse recuperada; sin embargo, la eventual recaída hizo que su madre pidiera que se le dejara salir nuevamente. Luego de verificar el informe presentado por el licenciado Aznavez, en el que se daba fe del peligro que corría la niña si no recibía atención médica pertinente, la Junta la dejó irse por tres meses.⁴⁸

La aparente falta de rigurosidad para comprobar el estado de salud de las mujeres que volvían al colegio afortunadamente no pasó a mayores. Vizcaínas superó la epidemia sin ver mermada su población y por el buen trabajo desempeñado por sus enfermeras, el 2 de agosto de 1798 la Mesa les dedicó las siguientes palabras:

...muy particularmente se las da (gracias) a las enfermeras, por la eficacia esmero, y caridad que acreditaron en la pasada epidemia de las viruelas, sin dispensar trabajo, ni excusarse de sufrir cualquier molestia para la mejor asistencia, y cuidado de las enfermas.⁴⁹

Ahora bien, es conveniente aclarar que hubo otros padecimientos de carácter infeccioso o de difícil erradicación, para los cuales la Mesa sí solicitó certificaciones médicas en las que se acreditara que la mujer ya se encontraba sana y en condiciones idóneas para reincorporarse a las actividades diarias de su vivienda. Escasos son los papeles en los que se registró esta medida de sanidad, pero en ellos se observa que, si la niña en cuestión seguía convaleciente y podía significar una carga para el resto de sus compañeras, entonces no se le admitía el regreso. Una valoración debía efectuarse forzosamente por un facultativo del colegio, comúnmente Vicuña, aun cuando un médico externo asegurase haberle dado el alta a la anteriormente enferma. En general, más que la preocupación por el restablecimiento de las internas, en estos casos se percibe que la Junta estaba más interesada en que las susodichas

⁴⁸ *Ibid.*, F-169.

⁴⁹ Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25, F-10rev.

no estuvieran en un constante ir y venir y que cabalmente se cumplieran los objetivos con que se había creado la institución; es decir, que San Ignacio fungiera como colegio y recogimiento, mas no como nosocomio.

Por todo lo expuesto hasta ahora, se puede deducir que Vizcaínas, efectivamente, dispuso de buenos recursos para encargarse de las enfermedades de sus colegialas, empero no por ello estuvo exento de errores significativos en sus protocolos. Por supuesto se podrá objetar que se requiere de información más detallada sobre la efectividad de los tratamientos que se emplearon, una revisión a las causas de los decesos que ahí hubo y demás aspectos para conseguir una mayor precisión en cuanto a la calidad de la atención médica que tuvo la institución, pero debido a que la finalidad de la presente investigación es la ponderación de las conductas licenciosas, me limitaré a hacer algunas aclaraciones sobre el modo en que, en los últimos años, se ha juzgado el alivio del cuerpo y alma de las internas.

En un libro publicado en 2009 y que goza de gran prestigio a razón de la fama que tiene la investigadora que lo concibió, se incurren en ciertas imprecisiones respecto a cómo fue la relación entre las autoridades y las niñas de San Ignacio. Conviene subrayar que lo dicho en esta obra parece provenir exclusivamente de la lectura de las licencias correspondientes a las dos primeras décadas de funcionamiento del colegio; no obstante, la falta de precisión de la historiadora al anotar las referencias y la generalidad con que aborda lo concerniente a la institución suscita contrariedades al hacer un cotejo con las fuentes primarias.⁵⁰

En primera instancia, se hace la afirmación de que los cofrades manifestaron poca flexibilidad para autorizar las licencias por enfermedad bajo el supuesto que era más

⁵⁰ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009, p.85-90.

importante para ellos salvar el alma de las aquejadas a través de la inmólación del cuerpo doliente que permitir la salida de las mismas.

A sabiendas de que la vida en el internado era poco saludable y aun con la seguridad de que muchas colegialas sufrían por su encierro, los cofrades mantenían sus principios y se resistían a dar la mínima libertad. Sin duda no ignoraban los daños que podían padecer el cuerpo y la mente, pero si lo comparaban con los beneficios de la vida eterna, se sentían responsables de mantener las mortificaciones corporales como medio de asegurar a las colegialas el paraíso.⁵¹

Esta negativa, en palabras de su autora, pudo dar pie a que las mujeres percibieran el colegio más como una cárcel que como un lugar donde recibieran protección. En respuesta, y con base en el examen de las licencias que van de 1768 a 1808, es válido decir que efectivamente hubo colegialas a las que las reglamentaciones de Vizcaínas les ocasionaron molestia y antes bien optaron por renunciar a su estancia como porcionistas, aún a costa de la manutención que recibían. Con todo, a una mayoría de ellas se les dio permiso para salir por temporadas, hasta el punto en que es imposible saber el número real de internas que hubo en la institución durante el siglo XVIII. La frecuencia con que las niñas y a veces hasta sus propios familiares mentían para conseguir los permisos igualmente es un aspecto que justifica con mayor razón el recelo con que se manejó en ciertas ocasiones la Junta, en comparación con la elucidación que postula la obra aquí aludida.

Sirvan de ejemplo los dos siguientes casos en los que se acreditan la clase de injurias maliciosas que orquestaban las niñas para obtener lo que deseaban. En una de estas situaciones la mujer involucrada no se conformó con granjearse su salida, sino que además procuró mantener abierta la posibilidad de volverse a Vizcaínas si es que en el futuro así lo requería.

⁵¹ *Ibid.*, p. 88-89.

Primero, a mediados de 1802 la colegiala María Manuela Ordieres solicitó permiso para salir porque el temperamento de su habitación no era favorable para su salud. En respuesta, la susodicha fue expulsada sin regreso puesto que, en palabras de la Mesa, ciertamente el cuarto no contaba con balcón a la calle para que le dieran otros aires.⁵² La viveza con que los patronos expresaron su molestia por la desfachatez de la interna suscita sorpresa y no hace más que sembrar la duda sobre cómo pudo haberse comportado antes Ordieres para que recibiera ese trato.

En un nivel totalmente diferente estuvo la declaración que urdió María Brígida Cabrera. Su ficción comenzó cuando su madre, doña Bárbara Beltrán; una pobre viuda con cuatro hijos a quienes mantener, pidió su retiro a causa de no contar con un bienhechor para la niña. De acuerdo con su testimonio, hacía cinco meses que había logrado salir adelante con una pequeña capellanía que tenía uno de sus niños y éste tenía la intención de seguir con sus estudios. Ya que la salida no era por gusto, la señora Beltrán suplicó que se le dejaran las puertas abiertas a Brígida, por si acaso podía conseguir dinero en el futuro para su reingreso. En búsqueda de soluciones, la Junta ordenó al secretario reconvenir al fiador de la colegiala para que el pago de sus alimentos continuase. Al cabo de unos días, el administrativo reportó que tras entrevistarse con el doctor José Menelev, éste le informó que él se hallaba en toda la disposición para cumplir con sus obligaciones, pero debido a que la niña se encontraba violenta en su deseo de salida, rogaba a la Mesa que se le concediera la licencia, aunque fuera sin regreso. Expuesta así la verdad, el dictamen de los cofrades no fue otro que la salida de la mujer sin ninguna garantía.⁵³

⁵² Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCv, E-5, T-III, V-2, F-99.

⁵³ Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCv, E-5, T-II, V-5, F-40-40rev.

De vuelta a la disertación de *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, en la obra también se cuenta que se identificaron siete diagnósticos de sífilis entre las internas. Por la manera en la que en el texto se expuso la presencia de la enfermedad en una institución exclusivamente de mujeres, se sobreentiende que la historiadora asumió que las niñas fueron diagnosticadas al tiempo de su ingreso a Vizcaínas. De acuerdo con esa interpretación, la existencia de sífilis en las colegialas aparentemente no fue asociada con hábitos sexuales; por lo que los cofrades pudieron haber considerado el contagio por otras vías, lo que implicó que no se reprendiera a las mujeres infectadas.⁵⁴ Para clarificar este punto es meritorio hacer una pausa y exponer las características de la enfermedad, así como desarrollar la forma en que se le percibió y trató durante la época virreinal.

4.2.El mal gálico, una epidemia de la que no muchos hablan

La sífilis venera es una enfermedad infecciosa, crónica y severa, causada por *Treponema Pallidum*, bacteria de la que existen más variantes.⁵⁵ Las discrepancias en cuanto a su origen geográfico y temporal persisten aún en la actualidad, puesto que no hay evidencia contundente que la ubique antes del siglo XV en Europa; mientras que se tienen registros positivos de ella previo a la Conquista, en América.⁵⁶ El desconocimiento ocasionó que en determinadas épocas la enfermedad adoptase diversos nombres según los prejuicios que hubo sobre uno u

⁵⁴ Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p. 87-88.

⁵⁵ Está la pinta o mal del pinto, yaws (pian, frambesia) y la sífilis endémica o bejel. De todas ellas la primera es la más antigua con quince mil años. Lourdes Márquez Morfín, “La sífilis y su carácter endémico en la ciudad de México”, *Historia mexicana*, 64(3), 2015, p. 1104. Disponible en línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312015000101099&lng=es&tlng=es (consulta: 8 de octubre de 2018).

⁵⁶ *Ibid.*, p. 1104-1105.

otro pueblo, al que se le achacó su propagación. Así se le llamó *mal de bubas*, *mal serpentino*, *mal napolitano*, etc. El término de sífilis surgió hasta 1530 con la publicación de *Syphilidis Sive de Morbo Gallico libri III*, del médico Girolamo Fracastoro.⁵⁷

Los médicos europeos fueron quienes lideraron el estudio de las enfermedades venéreas y en 1837 se marcó la diferenciación entre la gonorrea y la sífilis, que hasta entonces se tenía por un solo padecimiento, a la vez que se establecieron sus tres estadios. Cada uno tiene una duración variable pero prolongada, lo que juega un papel importante para su contagio. Al principio aparece un chancro indoloro que se quita en cuestión de pocos días. La segunda etapa se hace patente con la presencia de dolor de garganta, muscular, pérdida de peso, erupciones cutáneas dispersas y malestar general. La enfermedad es más contagiosa en estos dos estadios y conforme incrementa la duración del padecimiento, disminuye lentamente su transmisión. La sífilis terciaria se puede presentar después de tres o hasta diez años de ocurrido el contagio inicial y menos de la mitad de los aquejados llegan a desarrollar destrucción ósea.⁵⁸ En los casos de sífilis congénita, en ocasiones la enfermedad puede permanecer latente y hacerse notar mucho tiempo después del alumbramiento. Esto ocurre particularmente en niños que padecieron la infección de manera moderada a leve, en cuyo caso los síntomas se manifiestan de los cinco a los quince años de edad.⁵⁹

La propagación del morbo gálico no obedeció a un grupo étnico o social en particular y no fue hasta que se le reconoció como una infección de transmisión sexual que la vergüenza

⁵⁷ Carlos Viesca Treviño, “La zarzaparrilla”, en Patricia Aceves Pastrana *et. al.*, *Construyendo las ciencias químicas y biológicas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, 1998, p. 24, (Estudios de Historia Social de las Ciencias Químicas y Biológicas 4).

⁵⁸ Márquez Morfín, *op. cit.*, p. 1136-1138.

⁵⁹ Lourdes Márquez Morfín y Margarita Meza Manzanilla, “Sífilis en la Ciudad de México: análisis osteopatológico”, *Cuicuilco*, 22(63), 2015, p. 100. Disponible en línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592015000200005&lng=es&tlng=es (consulta: 8 de octubre de 2018).

y demás preceptos morales influyeron en el tratamiento que se le dio. Se le relacionó con *gente indeseable* y por ello cuando se le detectaba a alguien *respetable*, los médicos se mostraban renuentes a diagnosticarla. Se sabe que hubo veces en que el paciente recibió el tratamiento correspondiente a la sífilis, sin saber siquiera cuál era su verdadero mal. El relajamiento que había en las costumbres y los permisos que se daba la gente asentada en las ciudades, junto con otros factores, fomentaron una alta incidencia de la infección. Los delitos sexuales, las relaciones fuera del matrimonio y el hacinamiento, entre otras circunstancias dieron pie a que el contagio cundiera veloz en la población.⁶⁰

La principal forma de contagio es el contacto sexual. El agente etiológico de la sífilis resiste poco en el medio ambiente, a la desecación y a los cambios de temperatura;⁶¹ por lo que es poco probable, aunque no imposible que alguna de las niñas de Vizcaínas pudiera infectarse al usar un baño desportillado, previamente ocupado por otra mujer portadora de la enfermedad. El amamantamiento por una nodriza o madre contagiada, la infección intrauterina o el contacto con la mucosa vaginal al momento de nacer son otros medios por los cuales un infante podría adquirir la sífilis. Durante el siglo XIX la mala *praxis* en la vacunación humanizada y la experimentación médica en busca de un tratamiento preventivo también fueron causa que demás personas fueran portadoras.⁶²

No fue sino hasta la década de los cuarenta del siglo XX, con la difusión de la penicilina, que la sífilis por fin tuvo curación. Mientras tanto, para paliar la enfermedad se

⁶⁰ Lourdes Márquez Morfín, “La sífilis y su carácter endémico en la ciudad de México”, *Historia mexicana*, 64(3), 2015, p. 1124. Disponible en línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312015000101099&lng=es&tlng=es (consulta: 8 de octubre de 2018).

⁶¹ Gerardo Casanova Román *et. al.*, *Infecciones de transmisión sexual*, México, Alfil, 2004, p. 201.

⁶² Lourdes Márquez Morfín, “La sífilis y su carácter endémico en la ciudad de México”, *Historia mexicana*, 64(3), 2015, p. 1151. Disponible en línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312015000101099&lng=es&tlng=es (consulta: 8 de octubre de 2018).

recurrió a medicamentos compuestos con mercurio, pese a los efectos secundarios que acarrea debido a su toxicidad.⁶³ Algunas de sus presentaciones fueron el bicloruro de mercurio (licor de Van Swieten), en gotas; yoduro de potasio, en dosis de dos a cuatro gramos diarios en un vaso de leche azucarada; y las píldoras de Dupuytren. En los casos crónicos se recurrió a las inyecciones hipodérmicas de sublimado de mercurio, aunque sus contraindicaciones fueron debatidas por los médicos. Se recetaron píldoras de calomel y extracto de opio para las erupciones. Los dolores en las articulaciones se mitigaron con un compuesto de trementina, láudano de Rousseau y cloroformo; mientras que en los bubones se administró vino aromático con sulfato de cobre y embrocación con tintura de yodo. Los ungüentos se emplearon en las lesiones menos complicadas, pero aquellas que destacaban por molestas y escandalosas requirieron cauterización quirúrgica. El estigma de ser portador del morbo gálico propició la automedicación, a veces con resultados fatales para los incautos que recurrían a métodos dudosos para curarse.⁶⁴

El primer hospital en donde se trataron las bubas fue el del Amor de Dios, fundado por Zumárraga en 1539, y que al desaparecer en 1788, sus recursos y pacientes fueron redireccionados al Hospital de San Andrés. Este nosocomio, de carácter general, contó con un pabellón para el cuidado de enfermos de gálico e implementó nuevos tratamientos

⁶³ Durante el siglo XVI la zarzaparrilla fue ampliamente utilizada para tratar a los infectados con sífilis. Esto se originó debido a que los estudiosos en el Nuevo Mundo se percataron que los indígenas la ocupaban para curar las bubas, aún antes de que llegaran los conquistadores, y en consecuencia comenzaron a llevar a cabo todo tipo de investigaciones para comprobar su efectividad. Tal fue la popularidad que alcanzaron los remedios hechos a base de la zarzaparrilla que posteriormente su uso se propagó por el Viejo Mundo. Fue la disminución de la agresividad de la sífilis, la redirección de los científicos hacia la iatroquímica y la buena disposición de mercurio las que finalmente ocasionaron su desuso. Viesca Treviño, *op. cit.*, p. 21-35.

⁶⁴ Lourdes Márquez Morfín, “La sífilis y su carácter endémico en la ciudad de México”, *Historia mexicana*, 64(3), 2015, p. 1139-1140. Disponible en línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312015000101099&lng=es&tlng=es (consulta: 8 de octubre de 2018).

experimentales para evitar el uso del mercurio.⁶⁵ A sus puertas acudían las personas de menos recursos, entre ellas alguna que otra colegiala de San Ignacio. En teoría, los aquejados por enfermedades infecciosas debían mantenerse recluidos hasta que su salud estuviese restituida; sin embargo, debido a las características propias de la sífilis y a lo inadecuado de los procedimientos médicos de la época, la gente inevitablemente salía aún con la bacteria latente y con la posibilidad de tener recaídas de consideración en un futuro.

Aclarados los aspectos generales del morbo gálico, es posible hacer las rectificaciones pertinentes. En principio, a razón de que este estudio cubre una temporalidad mayor a la ocupada en la obra de Gonzalbo Aizpuru, es lógico que el número de casos de sífilis tenga discrepancias. De la revisión de las licencias correspondientes al siglo XVIII, 50 diagnósticos de morbo gálico salieron a la luz, además de 9 casos en los que probablemente las mujeres pudieron haber padecido el mal. Es debido a la falta de información, la vaguedad de los términos empleados en los papeles y a la contradicción de diagnósticos en ciertos casos que es complejo llegar a un número definitivo en cuanto a la incidencia del padecimiento. Asimismo, también deben considerarse las limitaciones científicas de la época y el propio profesionalismo y experiencia de los médicos que atendieron a las niñas. De la ponderación de todos estos factores tentativamente se puede decir que, de una población de

⁶⁵ Para finales del siglo XVIII una nueva terapéutica comenzó a ganar popularidad frente al sistema galénico. Tratamientos como la cura con aguas, el diagnóstico basado en el pulso y los aportes que cada día brindaban las expediciones botánicas reformaron la ciencia médica. En el Hospital de San Andrés, el médico aficionado Nicolás Viana propuso un nuevo procedimiento que se valía del maguey, la zarzaparrilla y la carne de víbora, entre otros ingredientes para sanar a los sifilíticos. Para evaluar su efectividad se puso a prueba el método en el Hospital de San Juan de Dios y después en el de San Andrés. En este último se abrió expediente el 31 de agosto de 1790 y se cerró el 2 de octubre del mismo año. La población analizada se constituyó por cuarenta hombres y veinte mujeres. Se innovó al redactar historias clínicas que incluían el nombre, edad, lugar de nacimiento, oficio, estado civil, temperamento, grado de la enfermedad y síntomas de los pacientes. Después de enfrentar las objeciones de algunos académicos, el método fue aprobado y difundido en el Viejo Mundo por cuenta de Francisco Xavier de Balmis, cirujano mayor del departamento de gálico de San Andrés, a partir de 1791, en colaboración con Francisco Giles. Alba Dolores Morales Cosme, *El Hospital General de San Andrés: la modernización de la medicina novohispana (1770-1833)*, México, Biblioteca Historia de la Farmacia, UAM, 2002, p. 88-99.

aproximadamente trescientas internas, 17% de ellas eran portadoras de una enfermedad venérea; lo que es un número por demás significativo para el sector social al que estaba enfocado la institución.

Como ya se ha explicado, los registros de los médicos carecían entonces de muchas descripciones y, por ende, poco se sabe de las aquejadas.⁶⁶ Concerniente a las edades, únicamente en un caso se dice que la colegiala tenía 16 años⁶⁷ y de otras dos internas sabemos que eran madres,⁶⁸ lo que descarta la posibilidad de que se tratasen de mujeres extremadamente jóvenes. Traté de cotejar los nombres de las demás contagiadas con las actas de nacimiento que están disponibles en el archivo de la institución, para así sacar la media de edad, pero desafortunadamente muchos papeles están perdidos.

Los términos que se emplearon para designar al padecimiento fueron los de *accidentes gálicos, síntomas venéreos, gonorrea, escorbútico gálico, tormento gálico, morbo serpentino, gonorrea sífilítica y efusiones gonorreáticas*. Sólo en dos casos se calificó a las mujeres con sífilis en segundo grado⁶⁹ y en otros cuatro más se mencionaron específicamente

⁶⁶ *Vid. supra.*, cita anterior.

⁶⁷ Se trató de María Gertrudis Escobar, quien había sido atendida previamente por morbo gálico. Debido a que aún quedaban algunas huellas del mal en su cuerpo, el médico aconsejó que la mujer saliera a tomar los baños del Peñol. Su madre, también colegiala, pidió permiso para acompañarla a razón de la juventud de la niña y de no tener afuera una persona de confianza que la protegiera. Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-8, F-347-348.

⁶⁸ Una de las enfermas fue María Isabel Gálvez, madre de dos niñas y diagnosticada con principios gálicos. En su memorial se explica que una de sus hijas también estaba enferma, sin decir de qué, y por lo mismo pidió que las tres pudieran salir juntas a recuperar la salud. Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-8, F-528-529. La otra fue María Josefa de Aresti, viuda con tres hijas menores: la primera de 10 años, la segunda de 7 y la última de 4 años de edad. Aresti requirió ser operada por una fístula en el ano y tomar antivenéreos tras practicársele el procedimiento quirúrgico. Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCV, E-5, T-III, V-2, F-165-166. Aunque no se encontró información adicional sobre ambas familias, es importante tomar en consideración que cualquiera de las pequeñas pudo haber presentado muestras de sífilis congénita eventualmente, lo que acrecentaría el número de infectadas en Vizcaínas.

⁶⁹ Cabe aclarar que los galenos de la época tuvieron sus propios parámetros para clasificar el grado de severidad del morbo gálico en sus pacientes. Tomando como base los parámetros que actualmente reconoce la medicina sobre la sífilis, la segunda etapa de esta enfermedad tiene lugar a los tres meses de la infección inicial. Lourdes Márquez Morfín y Margarita Meza Manzanilla, "Sífilis en la Ciudad de México: análisis osteopatológico", *Cuicuilco*, 22(63), 2015, p. 95. Disponible en línea:

los síntomas de las aquejadas. Estos fueron señales gálicas en brazos, piernas y cintura; úlcera en la nariz y dolores gálicos; y bubones y úlceras en la boca, cuadros clínicos que pueden reconocerse también en el estadio dos de la sífilis. En el último caso, de estos cuatro, la interna presentaba “carie en la parte tornillosa del tabique de la nariz”,⁷⁰ la que es una afectación propia de la tercera etapa.⁷¹ El rescate de datos de este tipo es sustancial porque ellos contribuyen a dilucidar qué tan avanzada estaba la enfermedad cuando fue diagnosticada y también podrían dar una aproximación respecto a si las mujeres llegaron contagiadas al colegio o si adquirieron la bacteria ya estando dentro, tal vez como resultado de una conducta licenciosa. Para explicarlo recurrí al libro de entradas y salidas de Vizcaínas,⁷² pero nuevamente con resultados poco satisfactorios.

Para empezar, los registros no siempre precisan cuándo llegaron y se marcharon las internas. La identificación de las niñas es otro asunto que tiene sus inconvenientes debido a la similitud de los nombres y a la falta de mención de los apellidos. Pese a ello, me fue posible obtener información de algunas de las enfermas más graves. Una de las mujeres diagnosticadas con gálico severo llevaba casi nueve años enclaustrada cuando se le trató;⁷³ mientras que a otra, que se le calificó con afecto sifilítico en segundo grado, tenía cerca de ocho años como porcionista al tiempo de su diagnosis.⁷⁴ Del estado de salud de la colegiala

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592015000200005&lng=es&tlng=es
(consulta: 8 de octubre de 2018).

⁷⁰ Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-2, F-5-6.

⁷¹ “Los huesos faciales más afectados por la sífilis en la tercera etapa son los nasales, el tabique nasal, la bóveda palatina, los cornetes y las paredes laterales de la apertura piriforme”. Además, pueden desarrollarse complicaciones neurológicas tardías y verse comprometidos diferentes tejidos y órganos. Lourdes Márquez Morfín y Margarita Meza Manzanilla, “Sífilis en la Ciudad de México: análisis osteopatológico”, *Cuicuilco*, 22(63), 2015, p. 95-98. Disponible en línea:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592015000200005&lng=es&tlng=es
(consulta: 8 de octubre de 2018).

⁷² Libro de entradas y salidas de las colegialas (original), AHCV, E-6, T-IV, V-6.

⁷³ Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-8, F-102-103.

⁷⁴ *Ibid.*, F-77-78.

María Micaela de Islas no hay muchos detalles, mas los papeles indican que su ingreso a San Ignacio ocurrió seis años antes de que el cirujano Manuel Moreno la atendiera por vicio venéreo y todavía se le siguió tratando por ello a lo largo de más de diez años.⁷⁵ Por consiguiente, es presumible que las tres internas se infectaran previo a su ingreso a San Ignacio.

Así mismo, hay que decir que a un 36% de los casos identificados se les dio un seguimiento de meses o años, en contraste con un 64% que se constituyó por solicitudes únicas para que las niñas salieran a recuperarse del mal serpentino. Esto podría deberse a que la bacteria dejaba de mostrar síntomas evidentes en su tránsito entre una y otra de sus fases y erróneamente las afectadas se creían aliviadas y sin mayor necesidad de tratamiento. El diagnóstico equívoco también es una posibilidad, aunque quiero ser muy clara al decir que aquellos casos que manifestaron expresamente refutaciones sobre la causa de los malestares de las enfermas no fueron incluidos en estas aproximaciones.

Los tratamientos acostumbrados en la institución fueron el sometimiento a una dieta específica, la ingesta de *jarabes palafoxianos antigálicos*, leche de burra, píldoras, emplastes y polvos. Algunos de los ingredientes ocupados para las preparaciones fueron la pimpinela, los polvos de víbora, esencia de limón, agua de rododiel y panaceas mercuriales, entre otras cosas.⁷⁶ Cuando las afectadas no respondían favorablemente a los remedios, los facultativos recomendaban mudar de temperamento, tomar baños de agua dulce y sulfurosa, hacer ejercicio de campo y someterse a los sudores y unciones mercuriales, tratamientos para los que no estaba equipado Vizcaínas.⁷⁷ Estos podían ser suministrados por un médico particular

⁷⁵ Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-1, F-482-502.

⁷⁶ Recetario del año de 1776 a 1777 (original), AHCV, E-3, T-I, V-9, F-45,106rev.

⁷⁷ Las unciones requerían de una preparación previa del paciente por medio de baños, sangrías, sudoraciones, etc. Administrado el mercurio se experimentaba debilidad, sudoración excesiva y hasta la pérdida de dientes.

que atendiera a las enfermas en la discreción de su hogar o por facultativos que laboraban en instituciones muy específicas.⁷⁸

Gonzalbo Aizpuru hace la observación de que cuando se recetaban los baños, los galenos no precisaban a dónde debían dirigirse las niñas y conjuntamente argumenta que debido a que la higiene personal no era concebida como una rutina saludable, sino más bien un camino a la pérdida del pudor, su ejercicio estuvo limitado a tratar condiciones médicas.⁷⁹ Con todo, si bien es cierto que el aseo corporal no fue una práctica cotidiana sino hasta avanzado el siglo XIX, podemos ver que, contrario a la aseveración que hace la autora, existe evidencia documental de que las niñas de San Ignacio, sanas y enfermas, ciertamente tomaban baños en los placeres del colegio.⁸⁰ La frecuencia, especificaciones y motivos con que estos eran llevados a cabo son cuestiones que todavía nos faltan por descubrir.

Por otra parte, en lo concerniente a las instituciones de salud, se sabe que dos colegialas salieron a recibir atención en el Hospital de San Andrés y una más fue al nosocomio del Amor de Dios. De entre ellas, una llama especialmente la atención por la sintomatología que presentó y por la cantidad de papeles que hay sobre los cambios de su condición física y anímica con el transcurrir de los años. Ésta es su historia:

En consecuencia, muchos médicos se manifestaron en contra del procedimiento y la mayoría de los tratamientos que se plasmaron en las obras médicas estuvieron enfocados únicamente a paliar dichos efectos secundarios. Morales Cosme, *op. cit.*, p. 91.

⁷⁸ No todos los nosocomios estaban acondicionados para tratar a pacientes con gálico. A principios del Virreinato era costumbre que los hospitales estuviesen enfocados en curar enfermedades muy particulares; lo que eventualmente devino en un problema por las grandes distancias que la gente debía desplazarse para llegar a su destino, aún sin tener la certeza de que la institución a la que se encaminaban era la indicada para sus necesidades. De todo ello surgió la iniciativa de crear hospitales generales para así acercar la atención médica al pueblo, tal y como ocurrió con la fundación del Hospital de San Andrés. Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, Tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana, 2ª ed. 1991, p. 216. Disponible en línea: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hospitales/hne_t2.html (consulta: 1 de diciembre de 2018).

⁷⁹ Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, p. 89.

⁸⁰ *Vid. supra.*, “Un acercamiento a las enfermedades y sus tratamientos”.

En enero de 1791 la porcionista María Antonia Fauria fue diagnosticada con síntomas gálicos. El médico recomendó que se le administrasen fricciones mercuriales inmediatamente, para los que la Junta dio licencia por el tiempo preciso de la curación.⁸¹ Un año después se reportó que la putrefacción de la carne que la colegiala había padecido ya estaba aliviada, pero la aparición de una fístula en el ano requería de intervención quirúrgica.⁸² Don Francisco Giles Arellano, cirujano mayor del Departamento de Venéreo en el Hospital Real y General de San Andrés, fue quien la atendió por entonces y vigiló sus progresos. En una certificación dirigida a la Mesa, el facultativo explicó que durante cuatro meses Fauria se sometió al método de los sudores para atacar sus conocidos males. Su recuperación se consideró exitosa, pero eventualmente desarrolló una fístula que le perforó el intestino. La operación de la úlcera ocurrió en junio de 1793 y en un lapso de veintidós días ésta cicatrizó.⁸³ Luego de haber estado fuera de San Ignacio por tiempo indefinido, la mujer volvió al enclaustramiento en julio del siguiente año.

Aparentemente los malestares relacionados con la enfermedad venérea se mantuvieron a raya temporalmente, mas no así otro tipo de dolencias. En el lapso que fue de 1795 a 1798 Fauria solicitó renovadas licencias para tratarse los dolores reumáticos que la aquejaban desde hacía mucho. Fue en julio de 1802 que finalmente se le diagnosticó con reumatismo gálico, su salud empeoró y el médico declaró que la colegiala estaba en riesgo de terminar demente, ya fuere por el afecto histérico o por la compresión de ánimo que la atormentaba. Adicionalmente, la madre de la interna testificó que la malograda salud de María Antonia se hacía evidente a través de espasmos que llevaban a su hija a perder el

⁸¹ Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-1, F-155-156.

⁸² *Ibid.*, F-146-147.

⁸³ *Ibid.*, F-168.

equilibrio. Tal y como se retrató su situación, las convulsiones que experimentó Fauria eran tan fuertes que en el paroxismo se necesitaban de varias personas que la sujetaran para que no se lastimara; sin embargo, los cofrades no estuvieron de acuerdo con la recomendación de los facultativos de que la mujer saliera a tomar baños termales para reestablecerse. El 4 de julio de 1803, a causa de sus continuas licencias, María Antonia Fauria fue expulsada de Vizcaínas.⁸⁴ Queda la duda de qué tanto los deseos por salir pudieron haber motivado a la colegiala a fingir determinados síntomas y cuánto de lo declarado por los médicos fue resultado de un estado avanzado de una sífilis mal tratada.

Es primordial enfatizar que el ser portadora de sífilis no fue motivo de expulsión y solamente los familiares de dos internas decidieron sacar definitivamente a sus parientes para que aquellas pudieran recibir la atención requerida en otro sitio. Además, a muy pocas de las mujeres que salieron temporalmente a curarse se les exigió constancia de sanidad para su reincorporación. Francisco Camarena, Manuel Antonio Moreno y Juan Antonio Vicuña fueron los facultativos que atendieron a la mayoría de las contagiadas, con catorce, trece y nueve casos, respectivamente. Las demás enfermas fueron atendidas por distintos cirujanos como Francisco Veintenilla, Antonio de Nava Ruíz de Mota y Alejandro García Arboleya, por mencionar algunos.

De los cincuenta casos de sífilis que se reconocieron en San Ignacio durante la segunda mitad del siglo XVIII, la mayoría de ellos fueron reportados entre 1776 y 1793, con un pico de dieciséis internas diagnosticadas en el corto periodo que fue de 1776 a 1777. En búsqueda de causales, la frecuencia con la que los casos se presentaron puede cotejarse con los reportes que hay sobre lo que acontecía en el colegio en aquella época. De principio se

⁸⁴ Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCv, E-5, T-III, V-2, F-174.

sabe que para 1776 la población de internas había aumentado por el ingreso de niñas provenientes de algunos conventos.⁸⁵ Aun cuando algunas oficiales consideraron que sus nuevas compañeras trajeron consigo una nueva calma a la institución, no hay que descartar la posibilidad de que entre ellas hubiese alguna contagiada con *Treponema Pallidum*. En cuanto a la conducta de las mujeres se refiere, al año siguiente se les hizo la advertencia a todas de que se cuidasen y se mantuvieran alejadas de las visitas inadecuadas, así como también se abstuviesen de permitir ciertas demostraciones que, aunque inocentes, podían ofender el honor de la comunidad.⁸⁶

Por otra parte, en 1775 y 1778 la vice-rectora y otras autoridades denunciaron el “vestuario alto” con que ciertas mujeres rompían la ordenanza de procurar un traje honesto.⁸⁷ Desde su perspectiva, el que jóvenes que se hallaban en calidad de recogidas vistieran trajecillos de majas y con adornos gaiteros daba una imagen inapropiada sobre las mujeres que ahí se albergaban y ponían en tela de juicio sus virtudes.⁸⁸ No hay que olvidar que buena parte de las niñas que acogió el colegio fueron personas pobres que no contaban con los recursos suficientes para procurarse un porvenir. Por tanto, resultaba escandaloso que, de un momento a otro, algunas pudiesen disfrutar de lujos que no correspondían con su economía. No obstante, las llamadas de atención fueron vanas y en 1785 la Mesa encargó a las primeras de vivienda que vigilaran celosamente a sus niñas para que no portaran vestidos costosos, sin importar que las prendas proviniesen de familiares o bienhechores ricos, so pena de que les fuera removido el cargo a las nanas y se expulsara a las infractoras.⁸⁹

⁸⁵ Visitas al colegio (original), AHCV, E-2, T-II, V-7, F-34rev.

⁸⁶ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-88.

⁸⁷ Visitas, *op. cit.*, F-26rev.

⁸⁸ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-97.

⁸⁹ *Ibid.*, F-136rev.

Más aún, la década de los ochentas fue especialmente conflictiva y los cofrades no dejaron de pronunciar amenazas contra las que hacían un uso inadecuado de la portería, tornos y locutorio.⁹⁰ Para 1788 la Junta ya no sabía qué hacer con la desvergüenza de las mujeres y la fama que se estaban haciendo puertas afuera. Otros diecinueve casos de sífilis se identificaron en el transcurso de esos diez años y, pese a que es riesgoso asegurar que el contagio venéreo se originó a razón de la interacción de las colegialas con visitantes masculinos, es innegable que las coincidencias son un indicio importante.

4.3.Las enfermedades del alma

Para concluir, el último punto que queda por discutir corresponde a las enfermedades del alma, el desconsuelo y el *afecto histérico*.⁹¹ Estos padecimientos fueron por demás comunes en las internas y más de una decena de aquejadas fueron reconocidas en el Colegio de San Ignacio hasta 1808. En la Nueva España las dos instituciones enfocadas en recibir personas con este tipo de males y otros tantos como la epilepsia fueron el Hospital Real del Divino Salvador del Mundo y el de San Hipólito.⁹² Las fuentes archivísticas indican, en consonancia

⁹⁰ *Vid. supra.*, cap. III, “Una triada de problemas: portería, locutorio y torno”.

⁹¹ Conjunto de síntomas varios difíciles de encuadrar debido a su generalidad. Según Sidenham, fue la más frecuente de las enfermedades crónicas. Pocas fueron las mujeres que no llegaban a padecerla, estando en este reducido grupo aquellas que llevaban una vida activa y laboriosa. Existen discrepancias entre los estudiosos sobre las causas y origen del afecto histérico, puesto que con regularidad se confundió con el afecto hipocondríaco. El primero era padecido de manera repentina en diferentes épocas de la vida a causa de una pasión o afecto de ánimo vehemente. Surgía momentáneamente y muchas veces se curaba sin tener que volver a repetirse; mientras que en el segundo, la curación requería de un tiempo prolongado y se necesitaban de medicamentos espirituosos, aguas minerales, etc. para aliviar a la aquejada. José María Joaquín Vigaurus, *Curso elemental de las enfermedades de las mujeres o ensayo sobre un nuevo método para clasificar las enfermedades de este sexo*, Tomo I, Madrid, imprenta de don Juan de Brugada, 1807, p. 345-348.

⁹² El Hospital de San Hipólito fue el primero en su tipo al recibir a locos, ancianos y convalecientes. Gracias a la actitud altruista de su fundador contó con el apoyo del Ayuntamiento, clérigos y el pueblo para mantenerse durante el Virreinato. No obstante, debido a que éste era de carácter nacional difícilmente tenía espacio para admitir a nuevos necesitados. Es así como a finales del siglo XVII comenzó lo que luego sería conocido como el Hospital Real del Divino Salvador del Mundo. Su fundación nació de la preocupación del humilde carpintero

con las inferencias hechas por Gonzalbo Aizpuru, que las perturbaciones de la mente no fueron motivo de expulsión en Vizcaínas ni de reclusión inmediata de las mujeres en alguna de las mencionadas instituciones. La misiva de retiro únicamente era enviada a los familiares de las enfermas cuando aquellas incurrieran en ataques particularmente violentos o en conductas autodestructivas. Más allá de estas situaciones extraordinarias, los cofrades de San Ignacio fueron partidarios de recurrir a la oración como método para tratar las enfermedades anímicas menos escandalosas como la melancolía.⁹³

La estancia por temporadas con los seres queridos también fue una solución empleada con frecuencia cuando las niñas experimentaban grandes tristezas como lo era el deceso de la nana o el de un pariente cercano. Frente a estos sucesos inevitables de la vida, la Junta se mostró compasiva y empática al punto de que las licencias llegaban a ampliarse por el tiempo que fuere necesario para el bienestar mental de las quejadas. Así ocurrió con Manuela Estrada, para quien su tío solicitó licencia debido a la compresión de ánimo y ataques histéricos que sufría a causa de la muerte de su hermano.⁹⁴

Luisa Palacios es otra mujer que debe ser nombrada por las particularidades de su situación. Ella fue diagnosticada con una disposición maniática y furiosa, a la que le precedió un continuo estado melancólico que la tenía llorando todo el tiempo. Su memorial fue emitido por la rectora del colegio puesto que el estado miserable en que se hallaba la niña la tenía muy preocupada. Después de revisar las certificaciones que emitieron los facultativos, los cofrades resolvieron que la colegiala podía regresar a casa de su madre y continuar

José Sáyago por dar protección a las mujeres locas que vagaban por las calles de la ciudad de México. Muriel, *op. cit.*, p.109.

⁹³ *Vid. supra.*, cita 34.

⁹⁴ Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCV, E-5, T-II, V-3, F-207-209.

disfrutando de su derecho a mesada, ya que la pobreza en que vivían era notoria.⁹⁵ Los papeles no llegan a decir qué fue de ella tras retirarse, pero afortunadamente existen registros de lo que aconteció con otras dos mujeres que fueron retiradas de Vizcaínas por problemas mentales.

La primera fue Ana María Olazarán, diagnosticada con afecto hipocondriaco con perturbación en el cerebro. Acerca de ella y de otras de sus parientes que estuvieron en el colegio se tiene alguna información por las abundantes licencias que pedían a la Junta. En su caso, al inicio de su enfermedad el cirujano aconsejó ejercicio y el cambio de temperamento para la recuperación de sus males. En aquellas ocasiones en que se le permitió salir, Ana María contó con el permiso de ser acompañada por una de sus hermanas, también colegiala, hasta que eventualmente la Mesa comenzó a dar muestras de no estar de acuerdo en mantenerla como interna. Las solicitudes que hacía una de sus familiares para que se le concediera a Ana María el estar fuera por uno o dos años en favor de su estabilidad mental resultaban excesivas para los cofrades. Luego de estar yendo y viniendo por espacio de algunos años, en 1799 llegó una carta a San Ignacio en la que se daba cuenta del internamiento de la mujer en el Hospital del Divino Salvador del Mundo. El documento fue escrito por la misma Ana María y en ella explicaba que desde hacía dos meses se encontraba encerrada por loca y demente furiosa. En relación con dicho dictamen ella se mostraba en desacuerdo pues, a su consideración, aunque sus conductas habían sido motivo de preocupación entre sus allegados, ello no era justificación suficiente para que se le tratara como a una loca. En sus palabras la institución era por demás insoportable pues allí podían “acabarse de rematar y aún volverse locas las que tengan juicio”.⁹⁶ Por ello pedía que se le

⁹⁵ Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-2, F-371-373.

⁹⁶ Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-8, F-323.

dejase salir y se le restituyera su colegiatura, para lo cual enviaba una certificación médica en la que se le acreditaba como recuperada.

Para comprender mejor el descontento de Ana María haré una pausa para especificar cómo se les clasificó a las enfermas mentales y cuál fue el tratamiento que se les dio en consecuencia. En el mencionado nosocomio estaban por un lado las locas toleradas y por otro las dementes agresivas. Las primeras eran aquellas que podían convivir con otras mujeres en espacios comunes como el refectorio y la sala de labor, donde bordaban, cosían, hacían objetos de papel picado, etc. Sus trabajos se ponían a la venta y las internas recibían las ganancias obtenidas ya fuere para emplearlas en sufragar su vestimenta o para satisfacer el vicio del tabaco. Estas actividades eran vistas como un medio para calmarlas y ayudarlas a salir de su melancolía. En cambio, las furiosas o agresivas estaban contenidas en jaulas de madera pero sin grilletes. Allí eran alimentadas y en donde también llegaban a hacer sus necesidades, lo que requería que sus espacios fueran limpiados con constancia por el hedor que desprendían. Las jaulas inicialmente estaban a la intemperie, lo que propiciaba que las pacientes enfermaran, y a su vez estaban lo suficientemente cerca las unas de las otras, permitiendo que las mujeres se infringieran daño entre sí cuando peleaban.⁹⁷

Durante el tiempo en que estuvo recluida Ana María, las furiosas y las tranquilas no estaban separadas y a pesar de que en aquella época el hospital ya gozaba de muy buena fama, una reestructuración de sus instalaciones era necesaria. El aumento poblacional y el que personas con diferentes necesidades estuvieran todas juntas en un mismo espacio no ayudaba en la recuperación de ninguna de las internas. Por todo ello, unos años después los trabajos de construcción se dieron por iniciados en el Divino Salvador. Para fortuna de la

⁹⁷ Muriel, *op. cit.*, p. 120.

colegiala su tormento no duró mucho y en cuestión de días la Junta accedió a que se le restableciera su mesada y se le permitiera permanecer en la casa de una conocida, en lo que se resolvía si podía reintegrarse a San Ignacio.⁹⁸ Es difícil saber cómo vivió sus últimos días puesto que no hay documentos que aclaren su porvenir.

La otra mujer que salió del colegio por actitudes maniacas y afecto hipocondriaco fue María Homobona Estefanía Micaela Rodríguez Villaseñor, mejor conocida como Jacinta. En noviembre de 1811 se comenzó a tratar su enfermedad y para diciembre de 1814 se pidió a su familia que la recogieran porque había dejado de comer, no tomaba sus medicamentos y tampoco respetaba a ninguna de sus compañeras, impidiendo así que se le pudiera ayudar a recuperarse. Así lo hicieron sus próximos y previo a que se le remitiera al nosocomio antes descrito, la colegiala se mantuvo por un brevísimo tiempo bajo el cuidado de don Bartolo Aycardo y su esposa. Las pertenencias de Jacinta fueron inventariadas por la rectora y después entregadas a sus protectores para satisfacción de la mujer.

En el Divino Salvador se aceptaba tanto a mujeres que no tenían fortuna con que sostenerse, como a aquellas que gozaban del respaldo económico de su familia. A estas últimas se les asignaban habitaciones más grandes y lógicamente vestían mejor que las otras. De acuerdo con los papeles que se tienen en Vizcaínas, Jacinta gozó, además de sus mesadas, de unas cuantas piezas de valor con las cuales sostenerse como un hilo de perlas y otros objetos de plata. Sin embargo, ya fuere por su mala condición de salud o por alguna otra situación que escapó a los documentos, la mujer acumuló algunas deudas con sus ex compañeras del colegio. A unas les debía lo de la costura y a otras lo de la lavandería, y para poder saldar sus adeudos se ocupó una parte de sus colegiaturas. Se ignora si después de ser

⁹⁸ Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-8, F-322-339.

ingresada en el hospital siguió recibiendo el dinero correspondiente a la dotación que tenía en San Ignacio, pero es probable que así fuera.⁹⁹

De todo lo dicho hasta aquí se puede concluir que las internas de Vizcaínas disfrutaron de concesiones nada despreciables que hicieron posible que su vida de enclaustramiento fuera más llevadera y, a su vez, que los patronos constantemente debieran adecuar sus reglamentaciones para afrontar las variadas situaciones que se les presentaban.¹⁰⁰ La condescendencia que las mujeres recibieron muchas veces contradijo lo estipulado en las constituciones y aisladas fueron las ocasiones en que sus acciones licenciosas generaron un verdadero cambio en el actuar de su comunidad. El juego de las apariencias y la ponderación de los efectos colaterales que podían acarrear las infracciones ocurridas en los pasillos de San Ignacio fungieron más como una escala para establecer las sanciones por parte del Patronato, en lugar de un apego riguroso a lo establecido en las normas. Para muestra, y remitiéndome nuevamente a las aquejadas por el afecto histérico, una ejemplar reprimenda se le dio a doña Josefa Urbina cuando, excusándose en sus desvaríos mentales, escapó de la institución y puso en peligro el buen nombre del colegio y el de sus habitantes.

Todo comenzó cuando la mujer logró salir del edificio tras el descuido de la celadora que dejó puesta la llave en la puerta de operarios, mientras se encontraba ocupada detrás del cancel. Cerca de la oración de la noche, Urbina se fue sin ser vista a la casa de su hermano político y no fue sino hasta la mañana siguiente que el hombre dio parte de su localización al colegio. El acto fue calificado como el delito más atroz cometido hacia la ilustre Mesa, pero

⁹⁹ Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-6, F-123-138.

¹⁰⁰ De hecho, en la constitución XXX quedó asentado que la Mesa estaba facultada para quitar, añadir, interpretar y aclarar el contenido de las constituciones si así se requiriese para lograr la “mayor honra y gloria de Dios” en la edificación de la institución. De esta forma los fundadores previeron que las situaciones que escaparan o sobrepasaran las estipulaciones de sus lineamientos pudieran ser superadas sin tantas complicaciones por sus sucesores. Constituciones del Colegio de San Ignacio de Loyola (original), AHCV, E-5, T-V, V-7, F-25.

ya que la susodicha tenía antecedentes como histérica se le tuvo clemencia. Quienes la conocían argumentaron que, en los catorce años que llevaba Josefa Urbina como colegiala, su persona se había distinguido por su virtuosismo y buena conducta; razón por la cual no se le podía culpar enteramente por un error cometido sin ninguna malicia. En respuesta, y tomando en consideración que el ultraje hacia la autoridad de los patronos y de las oficiales de Vizcaínas no podía dejarse pasar por alto, se resolvió que la susodicha sería aceptada nuevamente bajo ciertas condiciones.¹⁰¹

Para comenzar, se requirió que en el coro alto del colegio la interna pidiera perdón de rodillas a la Mesa, con la mayor sumisión y rendimiento, en presencia de toda la comunidad. De igual forma, extendería sus disculpas a las señoras rectora y vice-rectora, besándoles las manos a cada una y, por espacio de seis meses debería reportarse con la primera y con el rector de la Junta, cada vez que éste acudiera a la institución. Así mismo, debía comulgar cada quince días, por el mismo periodo de tiempo, a la par que se le revocaba el derecho de acudir a la puerta, locutorios ni subir a la azotea mientras duraba su castigo. Por último, su cargo como escucha le fue retirado, lo que indiscutiblemente suscita inquietud por las responsabilidades que conllevaba el puesto y porque su desfavorable estado clínico no era desconocido para nadie y a pesar de ello se le encomendó la vigilancia de sus compañeras.

Ahora, es necesario destacar que la restitución de Josefa Urbina ocurrió algunos días después de su huida y con el mayor sigilo, pues se esperó hasta las ocho de la noche, cuando la portería se hallaba totalmente despejada, para que la susodicha pudiera entrar nuevamente al colegio.¹⁰² Teniendo en cuenta que la mujer estaba hasta cierto grado imposibilitada de sus capacidades mentales y que el lugar a donde se dirigió no fue otro más que a la casa de un

¹⁰¹ Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6, F-54rev.-55rev.

¹⁰² *Ibid.*, F-56.

familiar, podemos pensar que no debía haber mayor problema o vergüenza en que su regreso sucediese a plena luz del día. No obstante, si se considera que uno de los fines principales de Vizcaínas era dar cobijo y protección a las mujeres y esto no se estaba llevando a cabo a la perfección, entonces es posible observar las intenciones subyacentes en el proceder de los cofrades. Después de todo, ya he dicho que el colegio sirvió a diversos intereses que fueron más allá de las acciones altruistas y que impactaron no sólo en las personas que vivieron en San Ignacio. Por ende, mientras menos supiera la sociedad en general sobre los deslices o fallas que había en una obra tan valorada, mejor era para la Mesa y para su credibilidad como administradora de todo tipo de recursos.

Conclusiones

Al término de esta investigación considero haber alcanzado mi objetivo que fue identificar las conductas licenciosas de la comunidad de Vizcaínas, reconocer sus causas y estimar los efectos perjudiciales que pudieron ocasionar en su entorno inmediato. Sintetizo ahora los resultados obtenidos, iniciando por las faltas atribuibles a las colegialas.

Con base en la gravedad de cada una de las infracciones cometidas, algunas de las más leves fueron el consumo recurrente de bocaditos callejeros, el abuso de los rodastrados de friso dentro de las viviendas y fumar en la sala de labor. Su incidencia fue presumiblemente baja debido a que en las fuentes documentales sólo hubo una llamada de atención por cada transgresión. En cambio, portar prendas gaiteras se reconvino con insistencia debido a los reportes frecuentes sobre las internas llevando adornos ostentosos. Todos estos delitos, en apariencia insignificantes, no deben ser subestimados pues cada uno repercutió de diferentes maneras en la formación de las niñas y, consecuentemente, los cofrades dedicaron un tiempo a su observancia.

La escala de valores a la que el Patronato se ciñó, obedeció a razones pragmáticas que fueron más allá de lo que dictaba la moral cristiana. Así, por ejemplo, la ordenanza de que todas las colegialas vistieran austeramente no correspondió a simples necesidades, como en su momento criticó Joaquín Fernández de Lizardi,¹ y en su lugar se amparó en el entendimiento de los prejuicios sociales. En este caso, el Colegio de San Ignacio de Loyola era conocido por ser una institución que daba protección a niñas pobres y desamparadas. Por tanto, si se observaba a las internas gozando de lujos que estaban más allá de sus posibilidades

¹ *Vid. supra.*, Introducción.

económicas, evidentemente la gente se formaría impresiones negativas sobre la virtud de las mujeres. Para evitar aquello, todas las colegialas debieron atenerse a un código de vestimenta previamente aprobado por la Junta.

Un razonamiento similar se siguió al perseguir y sancionar la distribución inadecuada de las internas en las viviendas. La infracción por sí misma no era demasiado seria, empero las motivaciones que impulsaban a las niñas a solicitar y hasta imponer su traslado a otras residencias fueron el verdadero problema a combatir. Las colegialas buscaban a las titulares menos rigurosas en el cumplimiento de las constituciones para así hacer lo que se les viniese en gana. Como consecuencia de lo anterior, determinadas viviendas contaron con una población mayor a la permitida y, a su vez, las autoridades que sí cumplían debidamente con sus tareas tuvieron que esforzarse aún más en la corrección de las mujeres insubordinadas.

Al comienzo de esta investigación planteé como hipótesis que, pese a existir evidencia de que hubo mujeres que cumplieron o se acercaron a las expectativas de su sociedad, un número importante de colegialas se mostró indiferente ante los deseos de los cofrades por dotarlas con las herramientas necesarias para “valerse por sí mismas”, y en cambio, fue más llamativo el esparcimiento y la búsqueda de novio para ellas. A este punto he concluido que la conjetura es acertada, y que varias fueron las condiciones que propiciaron el desorden en Vizcaínas. De principio, hay que decir que las niñas se consideraron ajenas a cualquier regla que se les impusiera. El desempeño deficiente de labores por parte de las nanas y su propensión al soborno también repercutieron negativamente en la realización del ideal de los vascongados. Además, la vivienda fue el lugar en donde tuvieron su génesis una buena parte de las conductas licenciosas.

La vivienda era la estructura nuclear del microuniverso que hubo en San Ignacio y en donde las colegialas creaban sus primeros y, posiblemente, más fuertes lazos con sus

compañeras. Ahí las más jóvenes eran instruidas en los quehaceres que toda mujer debía dominar, de acuerdo con lo dictado por los roles de género establecidos. Las nanas, como se les nombró a las tutoras, tenían que ser personas diligentes y de buenos principios, capaces de administrar todos los recursos que la Mesa brindaba para el bienestar de la comunidad. Sin embargo, como demuestra la evidencia, estas oficiales comúnmente carecieron de los atributos deseados y, peor aún, alentaron el incumplimiento de las normas al ser las primeras en saltarse los reglamentos.

La frecuencia con que se seleccionó a personas poco capacitadas para ejercer cargos de autoridad repercutió perniciosamente en los resultados que la Cofradía de Aránzazu había proyectado para su colegio; así como también dañó la relación entre los patronos y sus internas. Esto último debido a que la Junta mostró una actitud por demás condescendiente con las infractoras, lo que finalmente devino en que las colegialas dejaran de dar oídos a las llamadas de atención. Las expulsiones se mantuvieron al mínimo, a pesar de que no faltaron primeras de vivienda que merecieron la remoción de su nombramiento, de forma semejante a como ocurrió con rectoras, porterías y demás preladas que abusaron de su poder.

Ordenes confusas fueron dadas a la comunidad de San Ignacio cuando los patronos demandaron obediencia, pero ni ellos mismos pusieron en acción los castigos determinados ni acataron fielmente las normas que los involucraban. No obstante, lo anterior no quiere decir que las constituciones fueron un mero adorno o que todas las internas se caracterizaron por ser problemáticas. En Vizcaínas, como en cualquier otra institución educativa, hubo mujeres de carácter sedicioso y también las de virtud ejemplar, aquellas que dieron buen uso a la educación que se les impartió y que hicieron lo que estuvo en sus manos para que el decoro no desapareciera en el colegio. Acerca de ellas igualmente hay que hablar para así entender la ambivalencia que hubo en San Ignacio.

Gracias a los papeles que se conservan en el Archivo José María Basagoiti, sabemos los nombres de algunas de las internas más destacadas. Entre aquellas que ganaron su sustento trabajando estuvieron Manuela Estrada y María Ignacia Iglesias. La laboriosidad y subordinación que manifestaron se empleó como modelo para que el resto de la comunidad que desdeñaba enfocarse en sus estudios advirtiera los beneficios que podían conseguir si emulaban a sus compañeras. En cuanto a preladas se refiere, hubo reportes de nanas, como María Gaucino, que terminaron siendo agredidas por las niñas al cumplir con su labor. Estos actos de violencia fueron severamente penados debido a que la autoridad de las oficiales debía ser respetada con la misma sumisión que una hija le debe a su madre. Violar este precepto implicaba atentar contra las reglas de la institución, así como a los mandamientos de Dios. De manera que, en estos casos se tomaron medidas correctivas inmediatas para escarmiento de todas.

Una virtud que demostraron tener las colegialas, pero que no siempre fue del agrado de los cofrades fue la caridad. Al estudiar los libros de entradas y salidas² se observa que ocasionalmente alguna interna pedía permiso para retirarse temporalmente en búsqueda de apoyo económico cuando su protector dejaba de pasarle dinero. Lo que aquí llama la atención es que, contraviniendo las reglas, hubo mujeres que estuvieron dispuestas a compartir lo poco que tenían con sus compañeras hasta que prácticamente la situación era insostenible para ambas. El que algunas internas pasasen privaciones que no les correspondían disgustó a la Junta; motivo por el cual se amenazó a las nanas con que se les removería del cargo si eran descubiertas solapando esas conductas. Empero, si analizamos esta práctica desde otro punto de vista, muestras de solidaridad como la antes descrita son las que nos denotan los estrechos

² Libro de entradas y salidas de las colegialas (original), AHCV, E-6, T-IV, V-6; Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCV, E-5, T-III, V-2 y 4; por mencionar algunos.

lazos que la comunidad formó y también lo mucho que las colegialas estuvieron dispuestas a arriesgarse para encubrirse entre sí.

Volviendo al tema que nos ocupa, las faltas que mayor molestia provocaron en la Mesa fueron aquellas que infringieron “los puntos más importantes de las constituciones”,³ es decir, la asistencia al coro, a los actos piadosos y a la sala de labor. Las niñas no pudieron alegar ignorancia de tales requerimientos a razón de que una copia de las constituciones les era entregada al momento de su ingreso a Vizcaínas y, adicionalmente, un recordatorio se les hacía después de cada junta anual. Sin embargo, la desazón del Patronato fue grande al presenciar cómo su comunidad dio la espalda a sus ordenanzas y en su lugar prefirió malgastar el tiempo en la portería.

Las animosas reuniones que en la entrada tenían lugar eran tan atractivas a las niñas, que la asistencia a la sala de labor y al coro fue significativamente más baja de lo que los libros nos han hecho creer hasta ahora. Sobre las lecciones de música sabemos que en su momento el profesor Manuel Izquierdo amenazó con dejar su puesto ante el escaso compromiso y desobediencia que demostraron sus alumnas. Menos de la mitad de las mujeres acudía a las lecciones e, incluso teniendo un horario bien establecido, a las colegialas no les rendía el día por estar siempre charlando con los supuestos novios en las rejas o simplemente viendo pasar las horas en la puerta.

Con la finalidad de remediar aquello, la Mesa no dejó de dictar nuevas estipulaciones que limitaran el afluente de niñas en los locutorios, se gestionaron protocolos para la apertura y cierre de las entradas, se amplió el número de celadoras y se exhortó a las escuchas a que fueran más recelosas de las confianzas con las que las internas trataban a los visitantes. Las

³ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-115.

disposiciones más extremas requirieron de la adecuación de distintos espacios del inmueble, sin importar que, con ello, se pudiese causar una impresión negativa en la sociedad. Desgraciadamente, el nivel de corrupción en la institución fue alto y las colegialas supieron cómo hacerse de confidentes que las ayudaron a eludir sus obligaciones y a mantener sus relaciones amorosas ilícitas. En el periodo de mayor desasosiego, entre 1776 y 1805, la Junta llegó a comparar al colegio con una “casa de locos”⁴ y “teatro de cortejos y familiaridades escandalosas”,⁵ en donde los hombres podían encontrarse con “baratillas”, en lugar de mujeres virtuosas.⁶

Es complejo saber con precisión qué tanto del prestigio de la institución se vio trastocado en esa época, a razón de que la comunidad cerró filas para que sus incidentes permanecieran lo más ocultos posibles a los oídos externos. Los patronos hicieron lo propio censurando las evidencias documentales sobre los sucesos escandalosos, y a las infractoras sediciosas se les exilió para que ya nadie hablase más de ellas, ni de sus transgresiones. Asimismo, una conciencia histórica se deja entrever cuando examinamos la forma en cómo se justificaron los delitos de las colegialas en los registros archivísticos. Los resultados poco alentadores que se obtuvieron de parte de las niñas muy probablemente llevaron a los cofrades a alterar hasta cierto punto la imagen que quisieron dejar de las internas para la posteridad. En consecuencia, para tener una perspectiva más amplia y objetiva de lo ocurrido en Vizcaínas por aquellos años, será necesario buscar fuentes alternativas.

Ahora bien, el tema de la salud en San Ignacio es otro ámbito del que escasamente se ha hablado y que tampoco estuvo exento de conductas libertinas. Empero, considero

⁴ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-177.

⁵ *Ibid.*, F-121.

⁶ Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15, F-177.

pertinente comenzar abordando cómo se constituyó este servicio, para así comprender mejor en qué consistieron sus fallas.

De inicio hay que decir que el Patronato designó al cuerpo médico que estaría a cargo de cuidar a sus protegidas desde de que las primeras colegialas ingresaron a Vizcaínas. Para ello la Mesa evaluó a los postulantes y decidió por votación a quienes se les daría el empleo, con base en la formación y méritos académicos de cada uno. Se contrataron médicos, cirujanos y un sangrador para que la atención que recibieran las niñas fuera lo más completa posible. Es incierto el número de galenos que simultáneamente trabajaron en San Ignacio, pues algunos no eran fijos y solamente acudían a llamados especiales de las internas. No obstante, sabemos que en el periodo comprendido entre 1767 y 1808, dicho personal rebasó notoriamente al cuerpo sanitario registrado en otras instituciones no enfocadas al restablecimiento de la salud.⁷

Las reglas a las que los médicos y cirujanos estuvieron sujetos establecían que todas las mañanas debían asistir al colegio a revisar si las mujeres requerían de sus atenciones, sin importar que nadie los hubiese solicitado previamente. Las consultas debían efectuarse durante la mañana, antes de la oración, para que las puertas de San Ignacio no permaneciesen abiertas más tiempo del necesario, y bajo la vigilancia de dos internas de edad avanzada. Los patronos recelaron de cualquier tipo de interacción entre varones y las internas, por lo que igualmente se ordenó que ningún galeno tuviese permitido vivir en Vizcaínas. Sus honorarios fueron cubiertos en su totalidad por la Mesa, así que en teoría las pacientes no tuvieron que preocuparse por nada más que en curarse.

⁷ Conviene hacer la aclaración de que hasta el momento no se han encontrado pruebas documentales que refieran que hubo algún otro colegio o convento que tuviera trabajando para sí a un número tan grande de cirujanos como ocurrió en San Ignacio, sin embargo, no hay que cerrarse a la posibilidad de que hubiese habido más personal del que no tenemos noticias.

En cuanto a recursos materiales se refiere, el colegio estuvo equipado con una enfermería para atender a las mujeres que requerían cuidados especiales. Las pacientes podían permanecer ahí indefinidamente en lo que recuperaban sus fuerzas, aunque si el mal era crónico o de naturaleza incurable, se exhortaba a las colegialas a que abandonasen la institución puesto que el fin último de San Ignacio no era el de fungir como nosocomio. Por otra parte, todos los remedios que prescribían los facultativos no representaban un gasto adicional para las enfermas y eran surtidos en una sola botica previamente aprobada por la Junta. Los cofrades fueron enfáticos en que el boticario cumpliera con prontitud y exactitud los encargos que se le hacían, ya que ello podía influir en la mejora de las niñas. En caso de no respetarse estas exigencias, se rescindiría de la botica y se acudiría con un nuevo proveedor, tal y como ocurrió en 1803.

Un tratamiento muy socorrido por entonces, y para el cual el edificio fue acondicionado, fue el de los baños dulces. Sin embargo, al tratarse de una institución educativa y de recogimiento hubo padecimientos para los que las instalaciones no fueron suficientes. Cuando las internas necesitaron del cambio de aires para sanar o los tratamientos requerían medicamentos especializados, como en la variolización o las unciones mercuriales, las licencias por enfermedad fueron la herramienta a la que se recurrió. Este permiso permitió a las mujeres salir por temporadas, sin que por ello pusieran en riesgo su lugar de porcionistas, ni las mesadas que recibían. Además, aunque toda licencia contó con una vigencia, ésta podía ser extendida al tramitar un nuevo permiso con la Mesa. Para ello, la interesada debía demostrar con un certificado médico que el tiempo previamente acordado le era insuficiente y, adicionalmente, mantenerse en contacto con las autoridades del colegio para reportarles sus progresos.

Como se puede observar, los cofrades se esmeraron en el diseño de su institución. Su población disfrutó de beneficios que en otros lugares no hubo y las normas fueron flexibles en lo tocante al enclaustramiento. Los problemas vinieron cuando las colegialas quisieron abusar de sus privilegios y los facultativos colaboraron en sus intenciones.

La falsificación de firmas y los memoriales apócrifos fueron algunas de las artimañas de las que se valieron las mujeres para conseguir una momentánea libertad fuera de los muros de San Ignacio. A veces la familia de la niña participó activamente emitiendo falsas declaraciones, mientras que en otras ocasiones los médicos expidieron recetas a cambio de una compensación monetaria. Como resultado de toda esta red de mentiras, una porción de las colegialas se mantuvo viviendo en el exterior por largas temporadas, evadiendo a los diputados que exigían saber por qué se demoraban tanto. Cabe aclarar que la Junta tampoco hizo mucho por mantener controladas a sus protegidas y, pese a que hubo un tiempo en el que se trató de reintegrar a las mujeres dispersas, al final varias de ellas mantuvieron su mismo estilo de vida bajo el alegato de que su mala salud les impedía regresar al colegio.

La identificación de una importante cantidad de casos de sífilis entre las colegialas, 17% aproximadamente, me llevó a conjeturar que la frecuencia de la enfermedad estuvo posiblemente relacionada con el trato desmesurado que tuvieron las internas con varones en la portería y con su costumbre de solicitar licencias de salida por motivos poco honestos. Lamentablemente no encontré suficiente material para comprobarlo, en parte porque los registros médicos que se hacían en aquellos tiempos no tenían por regla recabar una historia clínica de los pacientes, como sucede en nuestros días. De igual manera, la sintomatología del mal gálico estaba aún por esclarecerse, y además la confidencialidad con la que se manejó el padecimiento fue elevada, ya que se asoció con gente “indeseable”. Lo que sí logré descubrir fue que el mal venéreo no comprometió la estadía de las portadoras en el colegio y

únicamente los familiares de dos internas decidieron sacarlas definitivamente para que pudieran recibir la atención requerida en otro sitio. Aparte, las mujeres que salían temporalmente de San Ignacio no necesitaban forzosamente de una constancia de salud para reintegrarse a la comunidad.

Juan Antonio Vicuña, único médico de Vizcaínas con estudios universitarios, fue uno de los facultativos que atendió a la mayoría de las contagiadas de sífilis y quien además contó con el privilegio de pertenecer al grupo de galenos autorizados por la Mesa para registrar sus recetas en los recetarios del colegio. Su carrera destacó por sus méritos en la campaña de inoculación durante la epidemia de 1797 y por haber sido integrante del Real Tribunal del Protomedicato. No obstante, su relación con los cofrades estuvo plagada de problemas por las sucesivas transgresiones en que incurrió. Él, al igual que otros tantos de sus compañeros, acostumbraba llegar tarde a sus consultas y, por si fuera poco, se le sorprendió cobrando a las pacientes por sus servicios. Los cofrades trataron de remediar aquello amenazándolo con despedirlo, pero nuevamente, ante la falta de contundencia de la Mesa, Vicuña continuó con sus malos hábitos.

Conscientes de las debilidades del cuerpo médico, los patronos idearon como medida de seguridad contra las recetas falsas el que los facultativos jurasen todos los papeles que expidieran. Uno podría imaginar que la orden no representó mayor complicación para los aludidos, pero parece ser que no fue así, pues sólo una minoría acató la orden y los demás siguieron dando recetas sin juramentar. Lo que nos habla de la falta de autoridad que tenía la Junta.

Por todo lo ponderado hasta aquí concluyo que, a pesar de las graves transgresiones de las preladas corruptas y de las niñas rebeldes, la Mesa fue la mayor responsable en la escalada de conductas licenciosas; ya que ella, como cabeza de la institución, con el poder

para destituir y sancionar a quienes iban en contra de sus preceptos, falló en su objetivo de formar mujeres virtuosas a través de la disciplina y el buen ejemplo, al no apegarse a las constituciones que con esmero se elaboraron. Aclaro, que mi investigación no pretende desestimar los beneficios que las mujeres y la sociedad en general recibieron con la fundación de tan importante colegio. Antes bien, instituciones como Vizcaínas son una muestra de las transformaciones sociales que permitieron la apertura de espacios para el sexo femenino, mas es necesario distanciarnos de la imagen idílica que nos ha inculcado la historia de oropel respecto a lo que sucedía en San Ignacio.

Los diputados que formaron parte de la Junta fueron personas de carne y hueso, propensos a cometer errores y a dejarse influenciar por intereses varios. Al estudiar las fuentes primarias descubrí un atisbo de complicidad entre ellos y los familiares/tutores de las niñas, pues hubo situaciones delicadas que sólo se insinuaron pero que no llegaron a registrarse detalladamente en los documentos. Probablemente estas relaciones extraoficiales influyeron para ocultar los hechos deshonorosos, para castigar levemente a las infractoras, y acaso para silenciar las conductas licenciosas de los mismos cofrades. De esta manera, considero que mi tesis abre una puerta para descubrir, a través de un estudio prosopográfico, la cara oculta de la comunidad de Vizcaínas.

Dicho lo anterior, las dificultades que tuve para llevar a cabo la investigación fueron esencialmente de carácter archivístico, y en un segundo plano de tipo bibliográfico. A razón de que el colegio nunca ha detenido sus funciones como establecimiento de enseñanza, el archivo histórico maneja un horario restringido, por el cual únicamente abre dos días a la semana por la mañana. Pese a ello, estoy muy agradecida con su personal porque se me permitió extender mis consultas un día más semanalmente y, asimismo me ofrecieron su asesoría cada vez que me surgieron dudas.

Por otro lado, conviene advertir que el catálogo del acervo requiere de actualización. Existen documentos citados en publicaciones referentes al colegio, que hoy en día ya no se encuentran en donde se supone que deberían estar. En una o dos ocasiones logré localizar algunos de estos papeles perdidos, aunque las cajas donde los hallé poco o nada se relacionan con el contenido que indica el catálogo. Para subsanar este inconveniente, no tuve más remedio que ampliar mi búsqueda a cajas que inicialmente no tenía contempladas y revisar dos o tres veces las mismas fuentes para constatar que no se me escapaba algún detalle.

Acerca de las fuentes secundarias, el conflicto que tuve con ellas radicó en la escasa disponibilidad que hay de libros físicos principalmente de la autoría de Josefina Muriel. Afortunadamente en fechas recientes la UNAM se ha dado a la tarea de digitalizar obras que no han vuelto a ser reeditadas, lo que permite que más personas puedan disponer simultáneamente del material, de forma más rápida y eficaz.

Para terminar, considero que mi investigación contribuye al acercamiento y desmitificación de la vida cotidiana en San Ignacio de Loyola. Como he explicado antes, una imagen engañosa puede formarse cuando consultamos la bibliografía que hay sobre el colegio y solamente vemos ensalzados los logros de la institución. Pongo por caso la estancia de doña Josefa Ortiz de Domínguez en Vizcaínas o los galardones que algunas niñas ganaron en concursos de escritura. Ambas situaciones indudablemente merecen reconocimiento, no obstante, resulta arbitrario juzgar a toda una comunidad con base en los méritos de unas cuantas. En cambio, es posible hacerse una idea más clara de hacia dónde iban los intereses y preocupaciones de las mujeres humildes que vivieron a finales del Virreinato al identificar y valorar las conductas licenciosas de las colegialas. Ya en su momento los mismos patronos declararon que en el Colegio de Belem también había dificultades para controlar a sus

protegidas y este estudio puede darnos las bases para ampliar los alcances del análisis de los colegios femeninos.

Otro punto es el capítulo dedicado al cuidado de la salud. La riqueza de dicho apartado recae en la exploración que se hace de las limitantes que hubo al tratar las enfermedades de una comunidad que vivió enclaustrada y en condiciones poco adecuadas. Las peculiaridades de algunos padecimientos son perfectas para hacer estudios de caso y, específicamente hablando sobre la sífilis, este trabajo puede contribuir al registro que se tiene sobre la incidencia de la enfermedad en la ciudad de México antes de la Independencia.

Así, doy por terminado este ejercicio, que considero arroja nuevas luces sobre la vida cotidiana en el Colegio de San Ignacio de Loyola, y abre la puerta a futuras investigaciones, como al estudio prosopográfico previamente propuesto.

Referencias

• Bibliografía de la época

1. Vigaurus, José María Joaquín, *Curso elemental de las enfermedades de las mujeres o ensayo sobre un nuevo método para clasificar las enfermedades de este sexo*, Tomo I, Madrid, imprenta de don Juan de Brugada, 1807.

• Bibliografía

1. Bazarte, Alicia, “El Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad”, en *Imágenes de lo Cotidiano, Anuario conmemorativo del V Centenario del Descubrimiento de América*, México, UAM-A, México, 1989, p. 87-130.
2. Casanova Román, Gerardo *et. al.*, *Infecciones de transmisión sexual*, México, Alfil, 2004.
3. Curiel Méndez, Gustavo Antonio, “Los biombos novohispanos: escenografías de poder y transculturación en el ámbito doméstico”, en Gustavo Antonio Curiel Méndez *et. al.*, *Viento detenido. Mitología e historias en el arte del biombo*, México, Museo Soumaya, 1999, p. 9-32.
4. Fernández de Lizardi, José Joaquín, *La Quijotita y su prima*, México, Porrúa, 7ª ed. 1ª reimp. 2017, (Colección Sepan cuantos).
5. Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998.
6. _____, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2009
7. _____, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987
8. _____, *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1ª reimp. 2009.
9. Itzkowich, Claudia, “Aprender y enseñar. El Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas y el centro histórico a su alrededor”, en Sandra Ortega y Claudia Itzkowich *et.al.*, *Fundaciones virreinales que dieron forma a la Ciudad de México*, Madrid, Ediciones El Viso, México, Nacional Monte de Piedad, 2015, p. 135-212.
10. Luque Alcaide, Elisa, *La cofradía de Aránzazu de México, 1681-1799*, México, Ediciones Eunat, 1995.
11. Márquez Morfín, Lourdes, *La desigualdad ante la muerte en la ciudad de México: el tifo y el cólera (1813-1833)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1994.
12. Morales Cosme, Alba Dolores, *El Hospital General de San Andrés: la modernización de la medicina novohispana (1770-1833)*, México, Biblioteca Historia de la Farmacia, UAM, 2002.
13. Muriel, Josefina, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, Tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004 (Serie Historia Novohispana, 70).

14. _____, *Las indias caciques de Corpus Christi*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2ª ed. 2001.
15. Muriel, Josefina *et. al.*, *Los vascos en México y su colegio de las Vizcaínas*, México, Colegio de las Vizcaínas/Integración Editorial, 2ª ed. 2006.
16. Muriel, Josefina y Luis Lledías, *La música en las instituciones femeninas novohispanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad del Claustro de Sor Juana, 2009.
17. Nora Olanni Ricalde Alarcon, “Las mujeres de la época colonial mexicana”, en Shulamit Goldsmit (coord.), *Once del virreinato*, México, Universidad Iberoamericana, 1993, p. 143-154.
18. Pardo Hernández, Claudia Patricia, “La primera expedición de la vacuna de Balmis en la ciudad de México, 1804. ¿Un combate contra la viruela o un debate de egos?”, en América Molina del Villar *et. al.* (eds.), *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México; análisis de larga duración*, México, Editorial Mora, 2013, p. 451-462.
19. Perrot, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, (M. Saúl, Trad.) Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1ª reimp. 2009.
20. Tanck de Estrada, Dorothy, “El siglo de las luces”, en *Independencia y educación: cultura cívica, educación indígena y literatura infantil*, México, El Colegio de México, 2013, p. 117-144.
21. Torales Pacheco, Josefina María Cristina, *Ilustrados en la Nueva España: Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana, 2001.
22. Valero de García Lascuráin, Ana Rita, *Mors vita. El panteón de las Vizcaínas*, Archivo Histórico José María Basagoiti Noriega del Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, México, 2007.
23. Valero de García Lascuráin, Ana Rita (coord.), *Vizcaínas, 250 años de vida en un colegio a prueba de tiempo*, Madrid, Ediciones El Viso, 2017.
24. Viveros Maldonado, Germán, *Hipocratismos en México. Siglos XVI al XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Seminario de Cultura Mexicana, 2ª ed. 2007.
25. Viesca Treviño, Carlos, “La zarzaparrilla”, en Patricia Aceves Pastrana *et. al.*, *Construyendo las ciencias químicas y biológicas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, 1998, p. 21-36, (Estudios de Historia Social de las Ciencias Químicas y Biológicas 4).

• Hemerografía

1. Almoraz Galarza, María Eugenia, “Contratiempos y calamidades en el colegio”, *Gaceta Vizcaínas*, edición especial, marzo 2012, publicado por el Colegio de San Ignacio de Loyola, México, p. 78-89.
2. Jiménez García, Linda y Nora Devecux Cabrera, “La educación en Vizcaínas”, *Gaceta Vizcaínas*, edición especial, marzo 2012, publicado por el Colegio de San Ignacio de Loyola, México, p. 36-49.

- **Fuentes archivísticas**

1. Apertura del colegio (original), AHCV, E-6, T-IV, V-10.
2. Constituciones del colegio de San Ignacio de Loyola (original), AHCV, E-5, T-V, V-7.
3. Libro de elección de empleos del colegio 1767-1796 (original), AHCV, E-6, T-I, V-15.
4. Libro de elección de empleos del colegio 1797-1841 (original), AHCV, E-6, T-I, V-25.
5. Libro de entradas y salidas de las colegialas (original), AHCV, E-6, T-IV, V-6.
6. Libro de juntas mensuales 1787-1795 (original), AHCV, E-4, T-V, V-5.
7. Libro de juntas mensuales 1796-1804 (original), AHCV, E-4, T-V, V-6.
8. Libro de juntas mensuales 1805-1817 (original), AHCV, E-4, T-V, V-7.
9. Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCV, E-5, T-II, V-2, 3, 5, 7, 9 y 11.
10. Licencias de salidas de colegialas y pensionistas (original), AHCV, E-5, T-III, V-2 y 4.
11. Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-I, V-1, 2, 6 y 8.
12. Licencias para salir del colegio (original), AHCV, E-14, T-II, V-1.
13. Recetario del año de 1776 a 1777 (original), AHCV, E-3, T-I, V-9.
14. Recetario del año de 1779 a 1780 (original), AHCV, E-3, T-I, V-12.
15. Recetario del año de 1780 a 1781 (original), AHCV, E-3, T-I, V-13.
16. Visitas al colegio (original), AHCV, E-2, T-II, V-7.

- **Sitio web**

1. Siervas de los Corazones Traspasados de Jesús y María, *San Francisco Javier* (sitio web). Disponible en línea: https://www.corazones.org/santos/francisco_javier.htm (consulta: 15 de mayo de 2019).
2. Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados, A.C., *Archivo Histórico José María Basagoiti Colegio de San Ignacio de Loyola* (sitio web). Disponible en línea: <https://www.amabpac.org.mx/wp/miembros/archivo-historico-del-colegio-de-las-vizcainas/> (consulta: 20 de enero de 2019).

- **Bibliografía de la época en línea**

1. Concilio de Trento. Disponible en línea: <https://www.emym.org/articulos1/conciliodetrento.pdf> (consulta: 8 de marzo de 2019).
2. Olavarría y Ferrari, Enrique de, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, vulgarmente Colegio de las Vizcainas en la actualidad Colegio de la Paz*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, avenida Oriente 6, número 163, 1889. Disponible en línea: <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/13949> (consulta: 19 de marzo de 2019).

3. Rodríguez Campomanes, Pedro, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, 1753. Disponible en línea: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/130512.pdf> (consulta: 23 de marzo de 2019).
4. *Virtudes de las aguas del peñol, reconocidas y examinadas de orden de la real audiencia, por el real tribunal del protho-medicato, cuyo dictamen se publica, para que los que padecen las enfermedades, que con estas Aguas pueden curarse, gocen de sus beneficios*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1762. Disponible en línea: <https://collections.nlm.nih.gov/ext/mhl/2563044R/PDF/2563044R.pdf> (consulta: 3 de abril de 2019).

• Bibliografía en línea

1. Montané Martí, Julio César, *Diccionario para la lectura de textos coloniales en México*, Hermosillo, Sonora, 1998. Disponible en línea: https://www.colson.edu.mx/testamentos/Diccionario_montane.aspx#CCC (consulta: 27 de octubre de 2020).
2. Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, Tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana, 2ª ed. 1991. Disponible en línea: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hospitales/hn_e_t2.html (consulta: 1 de diciembre de 2018).
3. _____, *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, ilustraciones y cuadros (Serie Historia Novohispana, 24). Disponible en línea: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/recogimiento_s/mujeres.html (consulta: 1 de diciembre de 2018).
4. Rodríguez-Sala, María Luisa *et. al.*, *Los cirujanos en los colegios novohispanos de la ciudad de México (1567-1837)*, Tomo V, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2006, (Serie Los cirujanos en la Nueva España ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica). Disponible en línea: <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4429/1/Los%20cirujanos%20en%20los%20colegios%20novohispanos%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico.pdf> (consulta: 12 de abril de 2019).

• Hemerografía en línea

1. De la Garza-Villaseñor, J. Lorenzo y Juan Pablo Pantoja-Millán, “La España peninsular, la Nueva España y la autopsia de una malformación médica”, *Revista de investigación clínica*, 60(3), 2008, p. 263-272. Disponible en línea: <https://www.medigraphic.com/pdfs/revinvcli/nn-2008/nn083k.pdf> (consulta: 30 de julio de 2019).

2. Márquez Morfín, Lourdes, “La sífilis y su carácter endémico en la ciudad de México”, *Historia mexicana*, 64(3), 2015, p. 1099-1161. Disponible en línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312015000101099&lng=es&tlng=es (consulta: 8 de octubre de 2018).
3. Márquez Morfín, Lourdes y Margarita Meza Manzanilla, “Sífilis en la Ciudad de México: análisis osteopatológico”, *Cuicuilco*, 22(63), 2015, p. 89-126. Disponible en línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592015000200005&lng=es&tlng=es (consulta: 8 de octubre de 2018).
4. Rodríguez-Sala, María Luisa, “Los cirujanos del mar en la Nueva España, siglos XVI-XVIII ¿establecimiento o comunidad?”, *Cirugía y cirujanos*, 70(6), 2002, p. 468-474. Disponible en línea: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=3256> (consulta: 19 de junio de 2019).